Universidad Tecnológica de Tijuana

BISOM
BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL

BISOM – Bienestar Social Municipal

79. Desarrollo Social Municipal

Informe Final
Evaluación de Consistencia y Resultados

Programa Anual de Evaluación 2026

Resumen Ejecutivo

La Evaluación de Consistencia y Resultados permite analizar la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa según el CONEVAL, la evaluación para su ejecución se basa en seis Módulos: Diseño, Planeación Estratégica y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados.

La evaluación constituye una herramienta fundamental para identificar fortalezas, áreas de oportunidad y acciones de mejora que permitan fortalecer el desempeño de los programas públicos, optimizar la asignación de recursos y mejorar la calidad de los bienes y servicios otorgados a la población. Asimismo, contribuye a fortalecer la gestión basada en resultados y la toma de decisiones sustentada en evidencia.

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados 2026, se realizó al Programa Presupuestario 79 “Bienestar Social Municipal” (BISOM), antes “Desarrollo Social Municipal” (DESOM), operado por la Dirección de Bienestar Social Municipal (BISOM) del H. Ayuntamiento de Tijuana. El programa tiene como propósito “Fortalecer apoyo y gestión en la atención ciudadana orientado al desarrollo integral de las mujeres y de la población en marginación social”, mediante la entrega de apoyos económicos, apoyos en especie, acciones comunitarias, fortalecimiento de centros comunitarios, capacitación para mujeres y apoyos dirigidos a organizaciones de la sociedad civil.

El programa surge como respuesta a las condiciones de pobreza, vulnerabilidad y marginación social presentes en el municipio de Tijuana, enfocando sus acciones principalmente en mujeres, personas en situación de pobreza extrema, pobreza moderada, personas con discapacidad y grupos con mayores carencias sociales. Su intervención busca contribuir al fortalecimiento del bienestar social, la atención de necesidades básicas y la reducción de condiciones de desigualdad social.

A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos en cada uno de los módulos evaluados con base a los Términos de Referencia del CONEVAL:

Diseño

El programa cuenta con elementos que justifican su creación y permanencia, identificándose una adecuada vinculación entre el problema público: “Limitado Apoyo y Gestión en la Atención Ciudadana orientado al Desarrollo Integral de las Mujeres y de la Población en Marginación Social”, su objetivo central: “Fortalecer apoyo y gestión en la atención ciudadana orientado al desarrollo integral de las mujeres y de la población en marginación social” y los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal: Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030; Eje General 2: “Desarrollo con Bienestar y Humanismo”, el cual busca garantizar los derechos sociales, reducir las desigualdades y mejorar las condiciones de vida de la población mediante políticas de bienestar, inclusión y desarrollo social; Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 con el RAL a lograr 1“Bienestar para todas y todos”; 1.1 “Bienestar para todas y todos; Gestión Pública Honesta y al Servicio de la Gente” y el Plan Municipal de Desarrollo Eje 1 “Tijuana Fraterna e inclusiva” y Eje 2 “Tijuana Formadora y talentosa”. Asimismo, presenta alineación con diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, particularmente aquellos relacionados con la reducción de la pobreza, la igualdad de género y la protección social.

El programa identifica y define su población potencial, objetivo y atendida; cuenta con un diagnóstico que sustenta la intervención pública y utiliza la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como principal Instrumento de Seguimiento del Desempeño. No obstante, se identificaron áreas de mejora relacionadas con la

consistencia de las cifras de población objetivo entre documentos institucionales, el fortalecimiento de algunos indicadores estratégicos y la precisión de los medios de verificación.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

La Unidad Responsable cuenta con instrumentos de planeación que permiten orientar la ejecución del programa hacia el cumplimiento de sus objetivos. El Programa Operativo Anual, la MIR, los avances programáticos y los informes de rendición de cuentas permiten dar seguimiento al cumplimiento de metas e indicadores.

Asimismo, se observó que la información utilizada para el seguimiento del desempeño es oportuna, sistematizada y periódica. De igual forma, se identificó que el programa ha sido sujeto de evaluaciones externas y presenta área de mejora con respecto a los mecanismos de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora. También se detectaron oportunidades para fortalecer los indicadores estratégicos y mejorar la medición de resultados en la población beneficiaria.

Cobertura y Focalización

El programa dispone de criterios documentados para identificar y seleccionar a su población objetivo, priorizando la atención de mujeres y personas en situación de vulnerabilidad social. Asimismo, cuenta con información que permite identificar a la población atendida mediante registros administrativos y padrones de beneficiarios.

Se observó que la estrategia de cobertura mantiene congruencia con la problemática que se busca atender y con las zonas geográficas identificadas con mayores niveles de rezago social. No obstante, se identificó la necesidad de fortalecer la consistencia de las cifras poblacionales entre documentos normativos y de consolidar mecanismos que permitan una mejor identificación y seguimiento de las personas beneficiarias a lo largo del tiempo.

Operación

El programa cuenta con procedimientos documentados para la recepción de solicitudes, validación de requisitos, autorización y entrega de apoyos sociales. Asimismo, dispone de mecanismos de control y seguimiento que permiten documentar la entrega de bienes y servicios, así como sistemas de información para la captura y administración de registros de atención ciudadana.

Se identificó que la operación del programa se encuentra alineada con los objetivos institucionales y que existen mecanismos de transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información y participación ciudadana. De igual forma, se observó que los procesos operativos permiten dar seguimiento a la atención brindada a la población beneficiaria.

Percepción de la Población Atendida

El programa cuenta con instrumentos para medir la percepción y satisfacción de la población beneficiaria respecto a la atención recibida y a los apoyos otorgados. La evidencia revisada muestra una valoración favorable de los servicios proporcionados por la Unidad Responsable, particularmente en aspectos relacionados con la atención del personal, claridad de los procedimientos y calidad del servicio recibido.

Medición de Resultados

El programa cuenta con mecanismos institucionales para el seguimiento y medición de su desempeño mediante la Matriz de Indicadores para Resultados, los avances programáticos y los informes de rendición de cuentas. Estos instrumentos permiten monitorear el cumplimiento de actividades, componentes y metas establecidas durante el ejercicio fiscal.

No obstante, uno de los principales retos identificados consiste en fortalecer la medición de resultados e impactos en la población beneficiaria. Si bien existen indicadores orientados al seguimiento operativo y de gestión, se requiere incorporar métricas que permitan medir de manera más directa los cambios generados en las condiciones de bienestar, inclusión social y reducción de vulnerabilidades de la población atendida. Asimismo, se identificó la necesidad de generar evidencia que permita comparar la situación de las personas beneficiarias antes y después de recibir los apoyos otorgados por el programa.

Índice

Resumen Ejecutivo 2

Índice 5

Introducción 6

Módulo 1. Diseño 9

Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados 31

Módulo 3. Cobertura y focalización 40

Módulo 4. Operación 43

Módulo 5. Percepción de la población atendida 64

Módulo 6: Medición de resultados 66

Análisis FODA 74

Comparación con ECR anteriores 76

Conclusiones 80

Anexos 82

Introducción

La evaluación de programas presupuestarios en México es esencial para optimizar la gestión pública y garantizar la aplicación eficaz de los recursos públicos. El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Además, estipula que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados para garantizar su correcto uso.
Evaluar los programas permite ajustar los objetivos para alcanzar resultados más efectivos y eficientes, fomenta la asignación y reorientación óptima de los recursos, y fortalece la transparencia y la rendición de cuentas. De esta manera, se asegura que los beneficios obtenidos se traduzcan en mejoras tangibles en la calidad de vida de la población.

Para llevar a cabo esta tarea, se verifica el grado de cumplimiento de objetivos, metas, así como el diseño de los indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de realizar una valoración objetiva del desempeño del programa. Los resultados obtenidos de la evaluación permiten orientar las actividades de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como determinar y aplicar las medidas necesarias para lograr una mayor eficiencia y eficacia del programa.

Conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2026 (PAE), publicado por el XXV Ayuntamiento de Tijuana, se llevó a cabo la Evaluación de Consistencia y Resultados, cuyo objetivo es analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores. Para realizar esta evaluación, se utilizó el “Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados” emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La evaluación de consistencia y resultados se compone por 51 preguntas agrupadas en seis módulos:

I. Diseño.
II. Planeación estratégica y orientación a resultados.
III. Cobertura y focalización.
IV. Operación.
V. Percepción de la población atendida.
VI. Medición de resultados.

El análisis y valoración de cada módulo se realizó mediante una revisión de gabinete basada en la información documental proporcionada por la dependencia, entrevistas al personal y datos recopilados por la instancia evaluadora. Esta información incluye datos públicos y estadísticas nacionales, información de planes de gobierno, entre otros.

Como resultado, se presenta un informe ejecutivo que incluye los hallazgos de cada módulo de la evaluación, el cuestionario aplicado con sus respuestas, un análisis FODA, recomendaciones específicas por módulo y una comparación con los resultados de evaluaciones previas.

Evaluación de Consistencia y Resultados

Objetivo General
Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los programas presupuestarios, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende;
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el Pp;
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo del Pp;
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, así como sus resultados;
- Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.

Módulo 1: Diseño
Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del programa y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende.

Módulo 2: Planeación Estratégica y Orientación a Resultados
Evaluar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el programa para asegurar que tiene una clara orientación hacia la obtención de resultados medibles.

Módulo 3: Cobertura y Focalización
Valorar la estrategia de cobertura y los mecanismos de focalización en función de la población objetivo del programa.

Módulo 4: Operación
Examinar los procesos establecidos para la operación del programa, los sistemas de información que lo soportan, y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Módulo 5: Percepción de la Población Atendida
Evaluar los instrumentos que permiten medir la satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y servicios producidos por el programa.

Módulo 6: Medición de Resultados
Valorar los resultados del programa respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado, evaluando el impacto del programa en la resolución del problema identificado.

Método de Análisis
La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las dependencias responsables del Pp, particularmente de sus unidades responsables, así como con base en información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucren el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Pp, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas, personal de la unidad o área de evaluación o planeación de la dependencia, o cualquier otra que resulte relevante.

Método de análisis

Preguntas	Método de Análisis
1 a 51	Análisis de gabinete
1, 6, 13, 14, 20, 22, 23, 25, 26, 35, 38, 40, 45, 49	Análisis cualitativo

Tipos de pregunta

Los seis módulos de la Evaluación de Consistencia y Resultados incluyen preguntas de tres tipos:

a) Preguntas con base en la valoración de criterios agrupados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
b) Preguntas con base en la valoración de criterios acumulados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
c) Preguntas con base en una valoración dicotómica (Sí o No); con niveles de 1 (uno) y 4 (cuatro);
d) Preguntas abiertas sin valoración cuantitativa.

La siguiente tabla presenta la relación de número de preguntas que conforman la evaluación por tipo:

Tipo de preguntas

Tipo de pregunta	Total de preguntas	Niveles
Valoración de criterios agrupados	31	0 - 4
Sin valoración cuantitativa	14	-
Valoración de criterios acumulados	5	0 - 4
Valoración dicotómica	1	0 - 4
Total	**51**	**-**

Estos objetivos permiten una evaluación integral de los programas presupuestarios para asegurar su eficacia y eficiencia en la gestión pública.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.

Módulo 1. Diseño

a. Características del programa

El Programa Presupuestal (Pp) número 79 DESOM (Desarrollo Social Municipal), cuenta con un documento diagnóstico, el cual fue elaborado con fecha 25 de agosto de 2025 para el ejercicio 2026 y fue proporcionado por la Unidad Ejecutora "Desarrollo Social Municipal", en dicho documento se identifican los siguientes elementos:

- **Antecedentes.**

Desarrollo Social Municipal – DESOM, es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Tijuana, creado y aprobado mediante Junta de Cabildo, de conformidad con el Acuerdo de Creación de fecha cinco de agosto de mil novecientos noventa y tres, y publicado en el Periódico Oficial el 20 de agosto de mil novecientos noventa y tres, el cual es responsable de operar el Pp número 79, denominado "Desarrollo Social Municipal", DESOM se encuentra ubicado en la siguiente dirección: Prolongación Paseo de los Héroes S/N, Col. Los Santos, en la ciudad de Tijuana, Baja California, México.

Con fecha 20 de octubre de 2025, en sesión extraordinaria de Cabildo, se aprobó la modificación del nombre del Organismo Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio actualmente denominado Desarrollo Social Municipal (DESOM) a denominarse Bienestar Social Municipal (BISOM), quedando asentado en el Acta No. 28, bajo la certificación de Arnulfo Guerrero León, Secretario Fedatario de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California. Así mismo, quedó asentada en la misma acta, la reforma de la denominación del Reglamento Interno de Desarrollo Social Municipal de Tijuana, Baja California; para denominarse Reglamento Interno de Bienestar Social Municipal de Tijuana, Baja California.

El Pp 79 DESOM, justifica su origen en el "Proyecto del Presupuesto del ejercicio fiscal 2026", elaborado con fecha 25 de agosto de 2025, participando en el proceso de elaboración los titulares de la Dirección de Desarrollo Social Municipal; Subdirección Administrativa; Jefatura de Contabilidad y Presupuestos; Subdirección Social; Subdirección Operativa; Jefatura de Gestoría Social; Jefatura de Vinculación con OSCs; y Supervisión Operativa de Gestión.

- **Identificación del Pp**.

Nombre del PP: Desarrollo Social Municipal
Siglas: DESOM
Clave del Programa Presupuestario (Pp): 79
Dependencia o entidad responsable: Secretaría de Bienestar Social Municipal (BISOM)
Unidad(es) responsable(s) de la operación: Desarrollo Social Municipal
Año de inicio de operación: 1993
Problema o necesidad pública que se busca atender.

El problema que se busca atender en el documento del Árbol de Problemas es el "Limitado Apoyo y Gestión en la Atención Ciudadana orientado al Desarrollo Integral de las Mujeres y de la Población en Marginación Social".

El programa 79 justifica su intervención, ya que existe la necesidad de atender a los grupos más vulnerables, en particular mujeres, personas con discapacidad y comunidades marginadas. El problema deriva de la existencia de carencias sociales como el acceso limitado a servicios de salud, educación, agua potable, electricidad y drenaje, así como la inseguridad alimentaria.

- **Alineación a los elementos del PND y, en su caso, a los objetivos de los programas derivados del PND vigentes.**

El Pp 79 DESOM está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030:
Eje General 2: "Desarrollo con Bienestar y Humanismo", el cual busca garantizar los derechos sociales, reducir las desigualdades y mejorar las condiciones de vida de la población mediante políticas de bienestar, inclusión y desarrollo social.

Objetivo 1.2: Gobernanza con justicia y participación ciudadana. Desarrollo con Bienestar y humanismo.

Eje Transversal 1: Desarrollo con Bienestar y Humanismo. Igualdad Sustantiva y derechos de las mujeres

- **Objetivo general y objetivos específicos**.

En el documento Indicador de Resultados correspondiente al primer avance trimestral programático de 2026, se establece que el organismo descentralizado Desarrollo Social Municipal tiene como objeto "Promover e inducir la participación ciudadana y la promoción comunitaria como un medio para buscar e impulsar el desarrollo social integral de la población del municipio de Tijuana, Baja California a través de la coordinación entre la comunidad y los tres órdenes de gobierno, en la ejecución de programas, obras y operación de instalaciones que promuevan y alienten la prestación de servicios".

En el acuerdo de creación, Desarrollo Social Municipal (DESOM), se establece como objeto promover e inducir la participación ciudadana y la promoción comunitaria como un medio para buscar e impulsar el desarrollo social integral de la población del Municipio de Tijuana, a través de la coordinación entre la comunidad y los gobiernos Estatal y Federal.

Los objetivos específicos, establecidos en el Reglamento Interior de DESOM, son los siguientes:

I). - Promover e inducir la participación ciudadana de sus actividades de promoción comunitaria, como un medio para lograr el desarrollo social integral a través de la planeación, realización y evaluación de programas sociales.

II). - La coordinación con los Gobiernos Municipales, Estatales, Federales, así como con la participación ciudadana, para la planeación, realización, y ejecución de obras sociales, e instalación y prestación de servicios que propicien y promuevan el desarrollo social integral.

III). - Fomentar la capacidad de respuesta de la población del Municipio de Tijuana, a través de una participación activa en la prestación de servicios que promuevan el desarrollo social integral.

IV). - Coordinar y apoyar en la realización de Congresos y Foros de Participación Ciudadana, conjuntamente con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

V). - Promover acciones que faciliten la obtención de recursos económicos para el fomento del desarrollo social integral.

VI). - Impulsar el patrocinio de la iniciativa privada para el impulso de Programas Sociales que fomenten el Subsidio Gubernamental.

VII). - Planear, realizar y ejecutar Programas sociales.

VIII).- Las demás que sean necesarias para el buen desempeño de las funciones del Organismos y que estén previstas en las leyes y reglamentos acordes a su objeto.

- **Descripción de los bienes y/o servicios que otorga**.

El Pp DESOM, otorga ayudas sociales a personas vulnerables entregando apoyo económico como canasta básica (despensa); para gastos funerarios; atención médica; pago de renta de casa o vivienda; para material de construcción de casa; compra de artículos de casa; útiles, uniformes escolares y colegiaturas; viáticos para estudiantes para concursar en eventos; para la realización de eventos especiales y festivos en escuela; para la ejecución, promoción y sostenimiento de las asociaciones civiles; para el trasporte de regreso a su lugar de origen. Apoyo Financiero a Organizaciones de la Sociedad Civil PAFOSC. También ofrece servicios de trámites de lo siguiente: Registro de organizaciones Civiles al padrón municipal; activación de Centros Comunitarios; ingreso a Centro de Rehabilitación; visita domiciliaria con estudio socioeconómico y estudio Socioeconómico de Gabinete. https://desom.tijuana.gob.mx/tramites.aspx

- **Identificación de las poblaciones potencial y objetivo**.

El Pp DESOM identifica en el documento diagnóstico como población potencial a las personas que viven en condiciones de pobreza moderada y extrema en la ciudad de Tijuana, Baja California; considerando aproximadamente a 453,508 habitantes, representando el 23.7 % de la población total del municipio de acuerdo con información de la Secretaría de Bienestar (2024). De este grupo, 417,998 enfrentan pobreza moderada, mientras que 35,510 se encuentran en situación de pobreza extrema. La segregación por género de esta población es de 228,368 mujeres y 225,140 hombres. En el documento Árbol de Objetivos, se identifica como población objetivo a las mujeres y a la población en situación de vulnerabilidad.
www.inegi.org.mx, tribunaeconomica.com.mx, sistemas.coneval.org.mx

En el documento Diagnóstico, se identifica a la población objetivo a aproximadamente a 120,000 personas de las cuales 64,000 son mujeres en situación de pobreza extrema, especialmente jefas de familia y en pobreza laboral, y 56,000 son hombres que presentan vulnerabilidad social significativa. Este grupo incluye también a personas con discapacidad, quienes enfrentan barreras adicionales para acceder a servicios básicos, educación, empleo y salud. La población se concentra principalmente en las delegaciones de Sánchez Taboada, La Presa Este, La Presa ALR, Cerro Colorado y San Antonio de los Buenos.

- **Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso y, en su caso, el monto aprobado para los años anteriores disponibles.**

El presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2026, es por $ 25,189,164.00; los cuales son obtenidos por aportación municipal; el presupuesto aprobado en los ejercicios anteriores fue el siguiente: ejercicio 2023 por $ 24,924,908; ejercicio 2024 por $ 25,189,164 y para el ejercicio 2025 fue de $ 25,189,164, según datos obtenidos de la cuenta pública de DESOM. https://desom.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx

b. Análisis del problema público o necesidad

1. ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

Respuesta: sí

La unidad responsable del Pp 79 Desarrollo Social Municipal, cuenta con un documento de diagnóstico, en el cual se identifican los siguientes elementos: Marco Jurídico, Acta Circunstanciada donde se abordan los antecedentes de manera general que justifica la elaboración del Proyecto del Presupuesto del ejercicio fiscal 2026; se describe el Problema, donde se identifica y analiza el mismo, describiendo la justificación del mismo debido a que en la ciudad de Tijuana, Baja California, está limitado el apoyo y gestión en la atención ciudadana orientada al desarrollo integral de las mujeres y de la población en situación de marginación social, la cual está relacionada con los niveles de rezago social y pobreza que persisten en la ciudad y que debido a esto, es necesario atender esa problemática, ya que es fundamental fortalecer la capacidad de gestión y atención de las autoridades locales, implementando programas sociales focalizados que consideren las carencias específicas de las zonas marginadas, integren la perspectiva de género y promuevan la participación activa de la comunidad.

Fuente: Secretaría de Bienestar. (2025). Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social. Gobierno de México.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/972704/02_BajaCalifornia_2025.pdf

Presenta el árbol de problemas y objetivos realizado, donde se realiza el análisis de las alternativas que son utilizadas para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Define su problema en el Árbol de Problemas como “Limitado Apoyo y Gestión en la Atención Ciudadana orientado al Desarrollo Integral de las Mujeres y de la Población en Marginación Social”.

El documento de diagnóstico también identifica y cuantifica a su población potencial y objetivo, señalando su cuantificación de conformidad con estadísticas del Censo y Encuestas de Población y Vivienda 2020 publicado por el INEGI (2023). Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Censos y Encuestas de Población y Vivienda. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ Gobierno Municipal de Tijuana. (2024).

Árbol de Objetivos, se establece como objetivo central “Fortalecer apoyo y gestión en la atención ciudadana orientado al desarrollo integral de las mujeres y de la población en marginación social”.

El diagnóstico, además, señala la modalidad presupuestaria, la matriz de indicadores para resultados, el programa operativo anual que incluye el presupuesto autorizado para el programa.

Muestra su alineación con los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo y con los programas presupuestarios federales.

El documento presentado sigue la estructura indicada para la elaboración de un diagnóstico, de acuerdo con el documento emitido por la SHCP “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios” emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:

a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
3	**Tres** de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario 79 "Desarrollo Social Municipal" cuenta parcialmente con las características establecidas en los criterios de valoración, toda vez que en el Árbol de Problemas se identifica como problemática central el "Limitado apoyo y gestión en la atención ciudadana orientado al desarrollo integral de las mujeres y de la población en marginación social".

a). - Sí cumple. El problema se encuentra definido de manera relativamente clara, concreta y es único, ya que identifica una situación específica relacionada con las deficiencias en la atención y gestión de apoyos dirigidos a mujeres y población en situación de marginación social en la ciudad de Tijuana, Baja California; no se identifican múltiples problemáticas.

b). - Sí cumple. El problema se formula como un hecho negativo, el cual es susceptible de ser revertido mediante la intervención del Pp 79 Desarrollo Social Municipal.

c). – Cumple parcialmente. En el documento diagnóstico se identifica a la población objetivo, integrada por mujeres y personas en situación de vulnerabilidad o marginación social incluyendo también a personas con discapacidad. La población objetivo a atender está constituida por aproximadamente 120,000 personas, desagregadas en 64,000 mujeres en situación de pobreza extrema, especialmente jefas de familia y en pobreza laboral y 56,000 hombres que presentan vulnerabilidad social significativa. Pero no se establece de manera clara si en el total de la población objetivo incluye a los Organismos de la Sociedad Civil (OSC), ya que, en el POA, del presupuesto total asignado para los apoyos sociales, se estima una parte para las mujeres y grupos vulnerables y otra parte para apoyos a las OSC; asimismo, en el mismo documento POA, se identifica a la población objetivo constituida por 453,508 habitantes, desagregada por género: 228,368 mujeres y 225,140 hombres; lo cual es incorrecto de acuerdo con lo establecido en el documento Diagnóstico.

d). - Sí cumple. En el resultado esperado del programa se expresa el cambio o impacto en la población objetivo, ya que consistente en lograr igualdad en asistencia social a las mujeres y a la población en situación de vulnerabilidad para cubrir sus necesidades básicas con los bienes que espera entregar el programa.

Sugerencia de mejora 1: Se recomienda identificar claramente la población objetivo de manera que coincida con lo diagnosticado y lo estimado en los documentos del programa.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
4	Además de los tres criterios anteriores, presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.

La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención del Pp 79 DESOM, está soportada con base a la información proporcionada por la UR como lo son: el documento de diagnóstico del programa, el cual menciona la necesidad de fortalecer la capacidad de gestión y atención de las autoridades locales, implementando programas sociales focalizados que consideren las carencias específicas de las zonas marginadas que integren la perspectiva de género y promuevan la participación activa de la comunidad; permitiendo con ello, mejorar el desarrollo integral de las mujeres y de la población en situación de marginación social, con lo cual, el programa contribuirá a la reducción del rezago social y la pobreza alimentaria en Tijuana. Debido a esa necesidad, surge la elaboración del Proyecto del presupuesto 2026 tomando en cuenta los indicadores sociales presentados, enfocando recursos prioritariamente a las zonas y grupos más vulnerables para; con ello, poder cumplir con los objetivos específicos del programa, los cuales son:

- Brindar apoyo y gestión en la atención ciudadana para el desarrollo integral de las mujeres y de la población en situación de marginación social y sus comunidades, asegurando.
- Incorporar la perspectiva de género en todas las actividades y programas para asegurar la inclusión y atención efectiva a grupos históricamente desatendidos.
- Fortalecer programas de seguridad alimentaria para mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza.
- Coordinar esfuerzos interinstitucionales con organismos de la sociedad civil para garantizar la participación ciudadana en la ejecución y seguimiento de las actividades.
- Establecer un vínculo con las comunidades a través de los centros comunitarios y comités vecinales para fortalecer la comunicación y colaboración en los proyectos sociales.
- Integrar el padrón único de beneficiarios, lo cual permitirá optimizar la atención, evitar duplicidades y facilitar la planeación y seguimiento efectivo de los programas sociales.

Así mismo, el Pp 79 “Desarrollo Social Municipal” justifica su intervención con la alineación al PMD Eje 1 “Tijuana Fraterna e inclusiva” y Eje 2 “Tijuana Formadora y talentosa”; Estrategia 1.1.1 “Impulsar los programas de bienestar para reducir las condiciones de pobreza y desigualdad, para garantizar el desarrollo de una vida digna para recuperar el núcleo familiar, promoviendo la convivencia en armonía”; todo ello, en concordancia con el Eje General 2: “Desarrollo con Bienestar y Humanismo”, el cual busca garantizar los derechos sociales, reducir las desigualdades y mejorar las condiciones de vida de la población mediante políticas de bienestar, inclusión y desarrollo social; Objetivo 1.2: Gobernanza con justicia y participación ciudadana; Desarrollo con Bienestar y humanismo; Eje Transversal 1: Desarrollo con Bienestar y Humanismo; Igualdad Sustantiva y derechos de las mujeres del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

Así mismo, está vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 con el RAL a lograr 1“Bienestar para todas y todos”; 1.1 “Bienestar para todas y todos; Gestión Pública Honesta y al Servicio de la Gente”.

Es por todo lo anterior, que la intervención del Pp 79 DESOM, justifica la realización de este, ya que, al proporcionar los bienes y servicios a las mujeres y a la población en situación vulnerable, contribuye al cumplimiento de los ejes en los tres ámbitos de gobierno, logrando con ello, el desarrollo con bienestar para todas y todos.

El Pp está alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) números: 1 “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”; 2 “Poner fin al hambre”; 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”; 5 “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”; 6 “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos; y 7 “Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna”.

La evidencia que sustenta los bienes y servicios que ofrece el programa; se identifican en el POA donde se reflejan los recursos asignados a las mujeres y población en situación de vulnerabilidad.

Fuentes de información: Documento de Diagnóstico; Matriz de Planeación; Matriz de Responsabilidad y Competencia; Matriz de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible; Programa Operativo Anual (POA).

c. Análisis de los objetivos del Pp

4. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

a) Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

a). - Sí cumple con el criterio, ya que el objetivo central del Pp 79, identifica de manera clara a la población objetivo al señalar expresamente a "las mujeres y la población en marginación social", quienes constituyen el sector focalizado como atención prioritaria para el otorgamiento de los bienes y servicios que ofrece el programa; justificando con ello la intervención de este por tratarse de personas en condiciones de vulnerabilidad y rezago social.

b). - Sí cumple con el criterio, debido a que el objetivo del programa busca generar un cambio relacionado con la mejora en el acceso a apoyos, servicios y mecanismos de atención social orientados al desarrollo integral de las mujeres y de la población en situación de vulnerabilidad. Asimismo, el programa pretende contribuir al fortalecimiento del bienestar social y a la atención de necesidades básicas de la población objetivo mediante el otorgamiento de apoyos de asistencia social.

c). - Sí cumple con este criterio, ya que el objetivo central se enfoca principalmente al fortalecimiento del apoyo y la gestión en la atención dirigida a mujeres y población en marginación social, considerándose como único y no genera una posible ambigüedad.

d). - Sí cumple con el criterio, toda vez que el objetivo central representa la situación positiva esperada frente al problema identificado en el Árbol de Problemas, relacionado con el "limitado apoyo y gestión en la atención ciudadana orientado al desarrollo integral de las mujeres y de la población en marginación social". Por tanto, el objetivo guarda congruencia lógica con la problemática que da origen al programa, al plantear la atención y gestión social dirigida a la población vulnerable.

5. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente?

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
4	**Sí** se identifica contribución.

Sí, el objetivo central del Programa Presupuestario (Pp) 79 “Desarrollo Social Municipal” - DESOM contribuye al cumplimiento de los objetivos y estrategias establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030; así como en las estrategias que se definen en los programas sectoriales que derivan de dicho PND; particularmente en los ejes orientados al bienestar social, la inclusión y la atención prioritaria de grupos en situación de vulnerabilidad.

El objetivo del programa: “Fortalecer apoyo y gestión en la atención ciudadana orientado al desarrollo integral de las mujeres y de la población en marginación social”, se alinea con los siguientes ejes y estrategias del PND 2025-2030: Eje General 2. “Desarrollo con Bienestar y Humanismo”, el cual busca garantizar los derechos sociales, reducir las desigualdades y mejorar las condiciones de vida de la población mediante políticas de bienestar, inclusión y desarrollo social. Objetivo 1.2: Gobernanza con justicia y participación ciudadana Desarrollo con Bienestar y humanismo y el Eje Transversal 1: Desarrollo con Bienestar y Humanismo; Igualdad Sustantiva y derechos de las mujeres; es por ello, que el Pp DESOM contribuye al cumplimiento de los objetivos nacionales al implementar acciones de asistencia social, integración comunitaria, apoyos sociales y fortalecimiento de la atención dirigida a mujeres y población en situación de vulnerabilidad, favoreciendo el acceso a mejores condiciones de bienestar y desarrollo social.

Con respecto a la contribución del Objetivo central del Pp 79 DESOM, con los Programas Sectoriales, presenta vinculación directa con el Programa Sectorial de Bienestar 2025-2030 y con el Programa Sectorial de las Mujeres 2025-2030, debido a que ambos programas contemplan objetivos relacionados con la atención de grupos en situación de vulnerabilidad, atención a las mujeres, la reducción de desigualdades y el fortalecimiento del bienestar social y comunitario.

Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación nacional.

6. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta:

Sí, el objetivo central del Programa Presupuestario 79 "Desarrollo Social Municipal" (DESOM) "Fortalecer apoyo y gestión en la atención ciudadana orientado al desarrollo integral de las mujeres y de la población en marginación social", presenta vinculación con diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, debido a que sus acciones se orientan al fortalecimiento de la asistencia social, la atención ciudadana, el bienestar comunitario y el apoyo a mujeres y población en situación de marginación social.

La UR identifica en la "Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible", seis ODS que guardan coincidencia y vinculación; tanto de manera Directa como Indirecta con el objetivo central del Pp DESOM. Se identificaron dos ODS que guardan mayor vinculación Directa: el **ODS 1** "Fin de la pobreza", Meta 1.3: "Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos" y el **ODS 5** "Igualdad de género", Meta 5.5: "Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades", debido a que las acciones del programa se focalizan a la atención de población vulnerable, la asistencia social y el fortalecimiento del desarrollo integral de las mujeres y grupos en situación de marginación social.

Los ODS que guardan coincidencia, pero vinculación Indirecta con el objetivo central del programa son:

ODS 2 "Hambre cero". "Poner fin al hambre.", vinculación indirecta con la Meta 2.1: "Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente". Se considera que el tipo de vinculación es: Indirecta, debido a que las acciones de asistencia social y apoyos comunitarios del Pp 79 pueden contribuir en menor proporción al acceso de la población vulnerable con los apoyos básicos y condiciones de bienestar que otorga.

ODS 3 "Salud y bienestar". "Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos", vinculación indirecta con la Meta 3.4: "Promover la salud mental y el bienestar". Se considera la vinculación Indirecta, debido a que las acciones comunitarias de integración social y atención ciudadana que impulsa el Pp DESOM, contribuyen en cierta medida al bienestar integral y a la mejora de las condiciones sociales de la población objetivo.

ODS 6 "Agua limpia y saneamiento". "Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos". Se considera que existe una vinculación indirecta, debido a las metas relacionadas con el acceso a servicios básicos y mejoramiento del entorno comunitario.

La UR considera que el **ODS 7** "Energía asequible y no contaminante". "Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna" guarda coincidencia y vinculación, pero con base en el objetivo que este persigue, no se encontró coincidencia y vinculación con el objetivo central del programa DESOM, ya que no se considera un objetivo sustantivo de dicho programa.

Anexo 2. Alineación a los ODS.

7. ¿Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas del Pp se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

a) El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
b) El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
c) El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
d) Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, ISD, entre otros.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
3	**Tres** de los criterios de valoración.

a). - Sí cumple con el criterio, ya que el Pp identifica a la población potencial que presenta el problema público o necesidad, justificando; con ello, su existencia (población potencial) en el documento de Diagnóstico. El Pp DESOM, identifica de manera clara a la población potencial como las personas que viven en condiciones de pobreza extrema y moderada; así como situación de vulnerabilidad social en el municipio de Tijuana, Baja California. Asimismo, presenta información cuantitativa, sociodemográfica y territorial que permite conocer la dimensión del problema público que da origen a la intervención gubernamental. La población potencial identificada en el documento mencionado asciende a aproximadamente 453,508 personas en situación de pobreza, de las cuales 417,998 se encuentran en pobreza moderada y 35,510 en pobreza extrema. Además, se incorpora la segregación por género, identificando a 228,368 mujeres y 225,140 hombres, así como la descripción específica de las delegaciones del municipio que presentan mayores niveles de marginación social.

La información se encuentra sustentada con fuentes oficiales como INEGI, CONEVAL y la Secretaría de Bienestar, lo que fortalece la confiabilidad y pertinencia del diagnóstico poblacional.

b). - Sí cumple con el criterio, debido a que el programa en el documento de Diagnóstico define una población objetivo-focalizada, principalmente, en mujeres y personas en situación de pobreza extrema, pobreza laboral, jefas de familia, que enfrentan múltiples carencias sociales como falta de acceso a servicios básicos, vivienda digna, salud y educación. También se identifica la ubicación geográfica de dicha población objetivo, principalmente, en las delegaciones de Sánchez Taboada, La Presa Este, La Presa ALR, Cerro Colorado y San Antonio de los Buenos a quienes el programa pretende focalizar los recursos para atender las necesidades de los grupos más vulnerables. Asimismo, incorpora a personas con discapacidad y grupos con mayores condiciones de rezago social, cuantificando a este sector como población objetivo en aproximadamente 120,000 personas, de las cuales 64,000 son mujeres y 56,000 hombres.

c). - Sí cumple con el criterio. La UR, presenta a la población atendida, identificándose como atendida durante el primer trimestre de 2026 a un total de 122 personas; entre ellas a mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad y marginación social, a quienes se entregaron apoyos económicos de Subsistencia, Salud, de Traslado, Educativo, Funerario, de Vivienda y de Materiales de construcción. Asimismo, se beneficiaron 500 personas con entrega de Despensas en las diferentes zonas con índices de pobreza y marginación social que el programa tiene contemplado atender.

d). – No cumple con el criterio. En los documentos “Diagnóstico” y “POA”, el número de personas que integran la Población Objetivo, es inconsistente, ya que, en el primer documento, se mencionan 120,000 personas como población objetivo y en el segundo, se establecen 453,508 personas. (**Sugerencia de mejora 1)**

8. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

a) Incluye características de la población atendida.
b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
c) Se encuentra sistematizada[1] y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

El Pp 79, cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida durante el primer trimestre de 2026, mediante registros administrativos, reportes operativos y formatos de atención utilizados por BISOM.

a). - Sí cumple. El Programa cuenta con información documentada de la población atendida a través del "Formato Único" y de las listas de beneficiarios elaboradas durante las Jornadas del Pueblo Comunitario BISOM correspondientes al primer trimestre de 2026. Así como también cuenta con el listado de la población atendida en los centros de atención de la UR, los listados contienen la información donde se identifican las características principales de las personas beneficiarias, entre los cuales se describen: Nombre del beneficiario; Sexo; Edad; Teléfono; Dirección; Firma; Concepto de apoyo; Importe del apoyo económico; Partida proveniente del recurso (44101 y 44102); Sector económico o Social; Número de cheque; fecha de recibido. La población atendida documentada a la que se le entregó apoyos económicos fue un total de 122 personas y un total de 500 personas beneficiadas con apoyos en especie (despensas), las cuales fueron distribuidas mediante jornadas comunitarias en diferentes colonias ubicadas en las zonas consideradas con mayor índice de pobreza y marginación social.

b). - Sí cumple. El Pp presenta información documentada que permite identificar el tipo de apoyo entregado a la población atendida, los cuales provienen de las partidas presupuestarias 44101 y 44102. Los tipos de apoyos económicos identificados son los siguientes:

- Apoyo de salud.
- Apoyo de subsistencia.
- Apoyo de traslado.
- Apoyo educativo.
- Apoyo funerario.
- Apoyo para vivienda.
- Apoyo para material de construcción.
- Entrega de despensas.

c). - Sí cumple con este criterio. El Pp cuenta con información documentada mediante fichas técnicas, reportes de actividades de la Subdirección Operativa de BISOM y registros físicos derivados de las jornadas comunitarias; la información es ingresada en el sistema informático SIAT (Sistema Informático de Atención Ciudadana), el cual es alimentado con la captura de la información de los solicitantes de los apoyos sociales y este sistema permite

llevar control de los trámites y generación de reportes actualizados para dar seguimiento a la entrega de los bienes que el programa pretende entregar a su población objetivo.

d). - Sí cumple con el criterio. La documentación revisada contiene datos de identificación de las personas beneficiarias, como nombre, teléfono y dirección; asimismo, número de cheque y datos asociados a la entrega del apoyo, así mismo, cuenta con una clave única institucional que permita identificar de manera permanente y sistemática a cada beneficiario en el tiempo, evitando con ello, posibles duplicidades de los apoyos otorgados.

Anexo 3. Procedimiento de actualización de población atendida

1 *Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

d. Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

9. ¿El ISD del Pp permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

Respuesta: Cumple parcialmente

Nivel	Criterios
	El ISD permite obtener información relevante sobre:
3	En el caso de la MIR, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD del Pp permite obtener información sobre la cobertura de la población, medida como la población atendida respecto a la población objetivo del Pp. En el caso de FID, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD permite obtener información sobre el objetivo central del Pp.

El Pp 79 Desarrollo Social Municipal, cumple con los tres de los cuatro criterios de valoración. El programa cuenta con los procesos operativos y de gestión para dar seguimiento al cumplimiento de su propósito central "Fortalecer apoyo y gestión en la atención ciudadana orientado al desarrollo integral de las mujeres y de la población en marginación social", para lo cual, utiliza la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), misma que se conforma por cuatro niveles estructurados conforme el MML: Fin, Propósito, Componentes y Actividades, cuyos objetivos son los siguientes respectivamente:

Nivel Fin: "Igualdad en asistencia social a las mujeres y a la población en situación de vulnerabilidad para cubrir sus necesidades básicas"; Nivel Propósito: "Fortalecer apoyo y gestión en la atención ciudadana orientado al desarrollo integral de las mujeres y de la población en marginación social"; tres Componentes y siete actividades: Componente C1: "Cubrir la demanda de oportunidades de desarrollo para mujeres y grupos vulnerables" Actividad C1A1: Fortalecer los servicios integrados y de asistencia social a las mujeres y de la población en marginación social; Actividad C1A2: Ampliar la cobertura de entrega de apoyos económicos a mujeres y a personas en situación de marginación social; Componente C2: La coordinación entre la sociedad y las instituciones de gobierno genera un entorno social favorable; Actividad C2A1: Fortalecer la atención a los espacios públicos comunitarios; Actividad C2A2: Fomentar la integración comunitaria en la mejora del entorno; Actividad C2A3 Conformación de comités vecinales en comunidades; Actividad C2A4: Incrementar participación de mujeres en situación de vulnerabilidad en talleres y capacitaciones con perspectiva de equidad de género orientadas al empoderamiento y el autoempleo; Componente C3: Los apoyos otorgados a las organizaciones de la sociedad civil, cumplen con el propósito de beneficio social; Actividad C3A1: Optimizar la entrega de apoyos a las organizaciones de la sociedad civil en beneficio de la población.

Gestión de los principales procesos operativos y de gestión del Pp: Sí cumple con el criterio, debido a que la MIR incorpora indicadores y actividades relacionadas con la operación del programa, tales como: entrega de apoyos económicos a mujeres y población en marginación social; fortalecimiento de servicios de asistencia social; atención a centros comunitarios; integración comunitaria; conformación de comités vecinales y apoyos a organizaciones de la sociedad civil, dichos bienes y servicios derivan de las acciones necesarias para otorgarlos (componentes), los cuales a su vez, son necesarios para lograr el propósito central que se espera fortaleciendo el apoyo y gestión orientado a las Mujeres población en marginación social, logrando un cambio en dicha población objetivo al cubrir sus necesidades básicas con los bienes y/o servicios recibidos. En la MIR también se identifican medios de verificación y frecuencias de medición que permiten dar seguimiento a las acciones ejecutadas.

En el caso de la MIR, el ISD del Pp permite obtener información sobre la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios (componentes) del Pp: Sí cumple con el criterio, ya que la MIR incorpora componentes y actividades vinculadas con la entrega de bienes y servicios, tales como: apoyos económicos, servicios integrados

de asistencia social, atención a espacios comunitarios, talleres y capacitaciones para mujeres y apoyos a organizaciones de la sociedad civil. También contiene indicadores orientados a medir la ejecución de dichas acciones mediante porcentajes de apoyos otorgados, centros comunitarios atendidos y comités instalados.

El ISD del Pp permite obtener información sobre la cobertura de la población, medida como la población atendida respecto a la población objetivo del Pp: No cumple con el criterio, debido a que la MIR no incorpora indicadores que permitan medir de manera directa la cobertura de atención del programa respecto a la población objetivo que se definió en el documento de Diagnóstico. Aunque sí se menciona en algunos indicadores que los apoyos son entregados a mujeres y población en situación de vulnerabilidad, la medición de dichos indicadores no es clara en cuanto al porcentaje de la población atendida con respecto de la población objetivo; no permitiendo, con ello, determinar específicamente el nivel de cobertura efectiva del programa ni el avance en la atención de la población objetivo descrita en el documento Diagnóstico.

El ISD del Pp permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central): Cumple parcialmente con el criterio, ya que el nivel Propósito de la MIR incorpora un indicador relacionado con la participación ciudadana y el fortalecimiento de la atención ciudadana orientada al desarrollo integral de mujeres y población en marginación social. Sin embargo, el indicador definido en el dicho documento: “Porcentaje de informes de participación ciudadana”, no mide directamente el cambio o resultado generado en las condiciones de vida de la población objetivo; ya que la interpretación de la redacción indica que está enfocado en la elaboración de informes y no en el cambio en dicha población objetivo como: mejora en acceso a servicios, disminución de condiciones de vulnerabilidad, incremento en bienestar social, etc., con lo cual, no se muestra el impacto real del programa sobre la población objetivo.

Sugerencia de mejora 2: Se recomienda fortalecer el diseño en la MIR incorporando indicadores que permitan medir de manera clara y directa la cobertura de atención del programa respecto a la población objetivo que se definió en el documento de Diagnóstico, ya que la interpretación de la redacción indica que está enfocado en la elaboración de informes y no en el cambio en dicha población objetivo como: mejora en acceso a servicios, disminución de condiciones de vulnerabilidad, incremento en bienestar social; asegurando con ello, el diseño bajo la Metodología de Marco Lógico (MML).

Anexo 4. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

10. ¿Los indicadores que integran el ISD del Pp cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión y, si los contiene, estos se encuentran definidos.
b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente, así como su trazabilidad.
e) Es adecuado, provee información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El indicador cumple con:
3	**Tres** de los criterios de valoración.

Los indicadores que conforman el ISD del Pp presentado en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), muestran el siguiente nivel de valoración de acuerdo con la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP:

a). - **Claro.** Cumplen parcialmente con el criterio de claridad, ya que la mayoría de los indicadores del ISD, presentan nombres comprensibles y expresan de manera directa lo que buscan medir, como: Porcentaje de apoyos otorgados a la ciudadanía; Porcentaje de apoyos entregados a organizaciones de sociedad civil; Incremento del número de mujeres que se benefician de conocimientos y habilidades. Las fórmulas de cálculo son identificables y permiten comprender cómo se obtiene el resultado del indicador. Sin embargo, los nombres de los siguientes Indicadores presentan ambigüedad, interpretándose que lo que buscan medir son informes y resultados que se esperan impacten en la población objetivo. Ejemplo de nombres de algunos indicadores que no son claros y presentan ambigüedad: “Porcentaje de informes de acciones”; “Porcentaje de informe de gestión”; “Porcentaje de informe de beneficios de la población”.

b). - **Relevante**. Sí cumplen con el criterio de relevancia, debido a que están relacionados con los objetivos establecidos en los niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades del Pp 79 DESOM. Los indicadores permiten medir aspectos del desempeño del programa, como lo son: la entrega de apoyos; cobertura de asistencia social; participación ciudadana; fortalecimiento comunitario; capacitación de mujeres; atención a población vulnerable. Así mismo los siguientes indicadores de desempeño que aportan información relevante para evaluar el cumplimiento de las metas y los resultados en la población objetivo son: “Porcentaje de apoyos entregados a organizaciones de sociedad civil” e “Incremento del número de mujeres que se benefician de conocimientos y habilidades”.

c). - **Económico**. Sí cumplen con el criterio de economía, debido a que la información requerida acerca de los indicadores proviene de registros resguardados internamente por la Subdirección Administrativa de Desarrollo Social Municipal. Dichos registros son: informes de gestión; padrones de beneficiarios; registros de apoyos otorgados; reportes de actividades y capacitaciones; por lo tanto, no representan un gasto adicional para su cálculo, ya que se utilizan los reportes que la misma dependencia genera.

d). - **Monitoreable**. Sí cumplen con el criterio de monitoreabilidad. Los indicadores son verificables de manera independiente en los diferentes informes y reportes generados por el programa presupuestario 79, la información se encuentra resguardada en la Subdirección Administrativa de Desarrollo Social Municipal; dichos informes permiten dar seguimiento periódico al avance y cumplimiento de metas estimadas de manera

trimestral, semestral y anualmente; asimismo, los métodos de cálculo y fórmulas son verificables matemáticamente.

e) . - **Adecuado**. Sí cumplen parcialmente con este criterio. Los indicadores cuentan con los siguientes elementos: nombre; método de cálculo; frecuencia de medición; línea base; sentido del indicador; dimensión provee información suficiente para medir el avance operativo y de gestión; así como, evaluar el desempeño del Pp 79 DESOM. Existe correspondencia entre: objetivos; indicadores; métodos de cálculo; frecuencia de medición. Además, los indicadores de eficacia permiten valorar el cumplimiento de metas programadas. Sin embargo, se observa que varios indicadores están orientados al cumplimiento de informes y no a resultados o impactos sociales en la población objetivo, lo cual, no permite conocer directamente si mejoró la calidad de vida de las mujeres y/o de la población vulnerable.

Sugerencia de mejora 3: Se recomienda redactar los indicadores presentados en el ISD de manera clara y comprensible, de tal manera que estos no presenten ambigüedad y definan lo que buscan medir. (algunos indicadores mencionan que miden informes y no los resultados que se esperan impacten en la población objetivo).

Anexo 4. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

11. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Respuesta: Cumple parcialmente

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

a). - Cumple parcialmente con el criterio. En los documentos MIR y Avance trimestral programático proporcionados por la UR, presentan los nombres de manera general correspondiente a los medios de verificación de los Indicadores, se identifican los siguientes nombres de los documentos: "Informe anual de actividades". "Informe semestral de actividades". "Avance de gestión trimestral", se considera que estos nombres son genéricos y podrían corresponder a distintos documentos institucionales, lo que limita su precisión.

b). - Sí cumple con este criterio. En los medios de verificación sí se identifica que resguarda la información, dichas áreas son: la Subdirección Administrativa; Subdirección Social y Subdirección Operativa, lo que permite reconocer qué unidad administrativa concentra o genera la documentación.

c). – Sí cumple con el criterio. En los documentos MIR se hace referencia al ejercicio fiscal 2026 y en el Avance trimestral programático se hace referencia al primer avance trimestral del ejercicio 2026; identificando; con ello,

el año y período en que se emiten dichos documentos respectivamente, lo cual coincide con el período y frecuencia de los medios de verificación de los indicadores; ya sea anual, semestral o trimestral.

d). - No cumplen con este criterio. En la MIR únicamente se menciona que los documentos están "resguardados" en determinadas subdirecciones; sin embargo: no se especifica ubicación física; no se señala archivo, expediente o departamento; no se incluyen vínculos electrónicos; no se proporciona acceso público o referencia documental verificable.

Sugerencia de mejora 4: Se recomienda proporcionar información completa de los medios de verificación en el documento MIR como el nombre específico del documento de informe, agregar el nombre o ubicación física de la Dirección de Desarrollo Social o, en su caso, si se encuentra también disponible electrónicamente, especificar la liga electrónica. Ejemplo; "Informe Trimestral de Avance de Gestión del Programa de Asistencia Social 2026, elaborado por la Subdirección Operativa, resguardado en el archivo de la Dirección de Desarrollo Social Municipal y disponible en: [liga electrónica]."

Anexo 4. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

12. ¿Las metas de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado.
d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Respuesta: Cumple parcialmente

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
3	**Tres** de los criterios de valoración.

a). – Sí cumple con el criterio. Las metas de los doce indicadores están documentadas en la MIR del programa, tanto las metas de los indicadores de Gestión (Actividades y Componentes), como la de los indicadores Estratégicos (Propósito y Fin) del Pp, señalan el Método de cálculo, estableciendo el valor de la meta, cuyo resultado se expresa en porcentaje. Asimismo, las metas trimestrales, semestrales y anuales derivan de dichos métodos de cálculo y permiten identificar porcentajes programados de cumplimiento. El método de cálculo determina la forma en que se relacionan las variables establecidas para cada uno de los indicadores.

b). - Sí cumple con el criterio. Las metas de los doce indicadores del Pp cuentan con Unidad de Medida, corresponden con el método de cálculo del indicador y con los valores expresados en la línea base y las metas; además, son congruentes con el sentido Ascendente de cada uno de los indicadores.

c). – No cumple con el criterio. Se considera que las metas establecidas para los componentes y actividades no son laxas, ya que están orientadas a la mejora del desempeño; de tal forma, que, si las metas de las Actividades se realizan, a su vez permiten el cumplimiento en la entrega de los bienes y servicios del programa (Componentes), mismo que permitirá lograr el Propósito y alcanzar el Fin.

Respecto a la meta del Propósito, se establece en 100% (50% para cada semestre), el cual representa el porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas, es decir, mide el cumplimiento de los componentes. Esta meta no mide el cambio en la población objetivo y no impulsa el desempeño, debido a que mide únicamente elaboración de informes: “Informe realizado entre informe programado multiplicado por 100”. Con respecto a la meta asignada para el Fin se establece en 100% anual, que representa la variación de las acciones realizadas del 2026 con el 2021, midiendo el cumplimiento de acciones sobre el avance de implementación de una política social, midiendo las “acciones realizadas entre acciones programadas multiplicado por 100 en lugar de reflejar la cobertura de la población que fue beneficiada con los apoyos del programa. Por lo que se concluye que la meta no mide el desempeño del objetivo y no impulsa el desempeño.

d). - Sí cumple con el criterio. Las metas de los indicadores establecidos en la MIR son factibles de alcanzar operativamente, se cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros disponibles para su ejecución y se documentan y reflejan los plazos alcanzables para su cumplimiento y medición.

Sugerencia de mejora 5: Se recomienda redactar las metas de Propósito y Fin de tal forma que midan el cambio real en la población objetivo y éstas no se refieran al medir únicamente elaboración de informes y reflejen la cobertura de la población que fue beneficiada con los apoyos sociales otorgados por el programa.

Anexo 4. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

e. Consistencia programática y normativa

13. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

Respuesta: sí

El Pp 79 “Desarrollo Social Municipal”, se encuentra en la modalidad presupuestaria “E – Prestación de Servicios Públicos”, que se refiere a “Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: ii) Funciones de desarrollo social.”, sustentado en el “Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática”, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental. El Pp es consistente con la modalidad presupuestaria asignada y con el objetivo que persigue, ya que el programa realiza actividades que van encaminadas a la asistencia social, al incremento de participación de mujeres en situación de vulnerabilidad en talleres y capacitaciones con perspectiva de equidad de género orientadas al empoderamiento y el autoempleo; así como la optimización de la entrega de apoyos a las organizaciones de la sociedad civil, que contribuyen a lograr el propósito de “Fortalecer apoyo y gestión en la atención ciudadana orientado al desarrollo integral de las mujeres y de la población en marginación social.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5309679

f. Complementariedades, similitudes y duplicidades

14. ¿En la estructura programática de la APF vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?

Respuesta: sí

Con base en la revisión de los documentos que integran el Pp 79 "Desarrollo Social Municipal", éste se identifica con la estructura programática de la APF, de acuerdo con lo establecido en el documento "Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2026 de la SHCP.

El programa evaluado 079 Pp 79 "Desarrollo Social Municipal", cuyo objetivo central es "Fortalecer apoyo y gestión en la atención ciudadana orientado al desarrollo integral de las mujeres y de la población en marginación social", muestra similitud con el programa Federal S316 "Pensión Mujeres Bienestar", cuyo objetivo es contribuir a mejorar el nivel de autonomía económica de todas las mujeres mexicanas de 60 a 64 años, ambos programas son similares, ya que entregan apoyos a mujeres en situación vulnerable. No existe duplicidad, ya que el programa S316 otorga el apoyo a mujeres en edad de pensión; mientras que el programa evaluado, lo otorga a mujeres no importando la edad, solamente que se encuentre en situación de vulnerabilidad.

Ambos programas se complementan debido a que los bienes que entrega el programa federal se focalizan en la pensión y el programa evaluado realiza actividades que van encaminadas a la asistencia social, al incremento de participación de mujeres en situación de vulnerabilidad en talleres y capacitaciones con perspectiva de equidad de género orientadas al empoderamiento y el autoempleo.

https://programasparaelbienestar.gob.mx/pension-mujeres-bienestar/

Con el programa Estatal 087 "Bienestar para Todas y Todos", cuyo objetivo es otorgar apoyos sociales destinados en resolver necesidades de alta prioridad como servicios fúnebres, traslados, gastos médicos (como operación de cataratas, sillas de ruedas, aparatos auditivos, etc.) o necesidades escolares, existiendo similitud entre este y el programa evaluado debido a que otorgan apoyos con características similares.

https://www.bajacalifornia.gob.mx/bienestarbc/Programas/Bienestar

Anexo 5. Complementariedades, similitudes y duplicidades.

Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados

a. Instrumentos de planeación

15. ¿Existe un plan estratégico del Pp que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
b) Alcance un periodo de al menos cinco años.
c) Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.
d) Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	El plan estratégico cuenta con:
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

El Pp 79 DESOM, cumple con los cuatro criterios de valoración. El programa cuenta con un Plan Estratégico propio, con un alcance de 5 años, se fundamenta en el PMD 2025-2027, en el Eje 1 “Tijuana Fraterna e inclusiva”, alineado con el PND 2025-2030, cuyo objetivo general es “Gobernanza con justicia y participación ciudadana. Desarrollo con Bienestar y humanismo”, lo cual sustenta la existencia del programa evaluado. Se encuentra alineado al Objetivo 1.1 Impulsar acciones para promover la convivencia en armonía de la sociedad y fortalecer los programas de bienestar para garantizar el desarrollo social equitativo; Estrategia 1.1.1 Impulsar los programas de bienestar para reducir las condiciones de pobreza y desigualdad, para garantizar el desarrollo de una vida digna y para recuperar el núcleo familiar, promoviendo la convivencia en armonía. Líneas de Acción 1.1.1.5 Implementar el programa de apoyo a familias en situación de pobreza; 1.1.1.9 Promover la coordinación intersectorial para garantizar una respuesta integral a las necesidades de las familias; 1.1.1.13 Celebrar convenios de colaboración con organizaciones de la sociedad para beneficio directo de las familias; 1.1.1.16 Creación y seguimiento de comités vecinales; 1.1.1.17 Consolidación y supervisión de Centros Comunitarios y 1.2.1.28 Impartir y ejecutar capacitaciones, talleres, campañas y/o asesorías de prevención de la violencia, igualdad, inclusión, inteligencia emocional y desarrollo humano.

a). - Sí cumple con el criterio. El PMD, es producto de ejercicios de planeación institucionalizados y su procedimiento se sustenta en la Ley de Planeación para el Estado de Baja California.

b). - Sí cumple con el criterio. El Plan Estratégico del Pp tiene un alcance de cinco años, la UR presenta evidencia documentada de proyección del presupuesto de Ingresos y Egresos para los ejercicios del 2026 al 2031.

c). - El Plan estratégico del Pp, identifica los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del programa, siendo su objetivo central “Fortalecer apoyo y gestión en la atención ciudadana orientado al desarrollo integral de las mujeres y de la población en marginación social”, mismo que contribuye a sus objetivos.

d). - El programa presenta la MIR y el ISD de los indicadores, donde se establecen las metas y resultados a alcanzar para el cumplimiento del Programa presupuestal, cuyo avance de cumplimiento se observa en el Programa Operativo Anual, a través de la rendición de cuentas. Además, el Plan Estratégico del Pp DESOM, cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

16. ¿El Plan Anual de Trabajo (PAT) de la(s) UR que operan el Pp cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
b) Se consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del Pp.
c) Establece metas que contribuyan al logro del objetivo central del Pp, a través de la entrega o generación de sus bienes y/o servicios.
d) Se revisa y actualiza periódicamente.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	El PAT cuentan con:
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

El Pp 79 DESOM, cumple con los cuatro criterios de valoración.

a). - Sí cumple. La UR, presenta como Plan Anual de Trabajo, el Programa Operativo Anual (POA) correspondiente al ejercicio 2026, el cual se considera un documento de planeación institucionalizado y oficial, ya que es el principal instrumento de planeación utilizado por la Administración Pública para dar seguimiento y cumplimiento a las acciones y compromisos de los Pp.

b). - Sí cumple con el criterio. El Programa Operativo Anual (POA) 2026, integra los bienes y servicios, identificándose los tres Componentes siguientes: C1: Cubrir la demanda de oportunidades de desarrollo para mujeres y grupos vulnerables; C2: La coordinación entre la sociedad y las instituciones de gobierno genera un entorno social favorable y C3: Los apoyos otorgados a las organizaciones de la sociedad civil, cumplen con el propósito de beneficio social. Medio de Verificación y fuentes de información: Informe trimestral de la Dirección de Desarrollo Social Municipal de Tijuana, Baja California.

c). - Sí cumple con el criterio. En el POA, se identifican doce metas alineadas a la MIR; siendo diez de Gestión (Actividades y Componentes), y dos Estratégicas (Propósito y Fin) del Pp, las cuales están dirigidas a medir el cumplimiento de la entrega de los bienes y servicios (apoyos sociales) para contribuir con el propósito de "Fortalecer apoyo y gestión en la atención ciudadana orientado al desarrollo integral de las mujeres y de la población en marginación social".

d). - Sí cumple. El POA es revisado y actualizado de acuerdo con los plazos de cumplimiento de los indicadores; siendo estimados cuatro avances trimestrales durante el ejercicio, donde se muestra el porcentaje de avance de cada indicador conforme al plazo de medición de este; de tal forma que el plazo de medición del indicador de FIN, es anual, su tasa de cumplimiento se mide al 100% al término del ejercicio; el indicador de PROPÓSITO, su plazo de medición es Semestral, su porcentaje de cumplimiento se mide 50% al término del segundo trimestre y el 50% restante al término del cuarto trimestre, totalizando el 100% de cumplimiento al finalizar el ejercicio. Por otro lado, el plazo de cumplimiento de los tres indicadores de COMPONENTE y los siete de ACTIVIDAD, es trimestral, su porcentaje de cumplimiento se va midiendo por avances del 25%; 30%; 25% y 25% para cada uno de los cuatro trimestres, totalizando el 100% de cumplimiento al finalizar el ejercicio.

b. Generación y uso de información del desempeño

17. ¿El Pp cuenta con información del desempeño que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?

Criterios de valoración:

a) Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PND vigente al que se vincula.
b) El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
c) Las características de la población atendida y no atendida.
d) Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

El Pp 79 cuenta con el documento de avances programáticos, donde se va generando de manera trimestral el desempeño de los indicadores; así mismo, se genera un reporte de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal. En este caso, se analizó la información correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2026.

a). - Sí cumple con el criterio. En la información presentada en los elementos del Pp 79, el objetivo de este consiste en "Fortalecer apoyo y gestión en la atención ciudadana orientado al desarrollo integral de las mujeres y de la población en marginación social", el cual va alineado al objetivo del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 consistente en "Gobernanza con justicia y participación ciudadana. Desarrollo con Bienestar y humanismo"; la UR mide la contribución del programa con Igualdad en asistencia social a las mujeres y a la población en situación de vulnerabilidad para cubrir sus necesidades básicas, por lo que cumple con contar con información que mide la contribución a un objetivo superior.

b). - Sí cumple con el criterio. La UR, presenta el reporte de avance de cumplimiento del objetivo central del programa correspondiente al primer trimestre de 2026, cumpliendo con recabar la información para su seguimiento.

c). – Sí cumple con este criterio. La UR presenta documentación de la población atendida y no atendida durante el primer trimestre de 2026, consistente en 122 personas beneficiarias con apoyos económicos y 500 personas que recibieron apoyos en especie (despensas), del total de 120,000 de población objetivo que se espera atender por el Pp 79. Dicha información, permite determinar la población no atendida al primer trimestre de 2026 consistente en 119,378.

d). - Sí cumple con el criterio. En el informe de desempeño, se identifican los tipos de bienes y servicios otorgado por el programa, los servicios otorgados se integran en tres componentes como lo son la asistencia social, incremento de participación de mujeres en situación de vulnerabilidad en talleres y capacitaciones con perspectiva de equidad de género orientadas al empoderamiento y el autoempleo. El cumplimiento de la entrega de estos bienes y servicios se mide de manera trimestral.

18. ¿La información que el Pp obtiene para el seguimiento de su desempeño cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

a) Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
b) Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
c) Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada[2].
d) Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

a). - Sí cumple con el criterio. El Pp 79 DESOM da seguimiento de su desempeño por medio de los reportes denominados "avances programáticos" y cuenta pública; por lo cual, se considera que su información es oportuna, ya que se genera de acuerdo con los plazos establecidos en la normatividad. Los avances son emitidos trimestralmente en cada ejercicio, mismos que se encuentran disponibles en la página de transparencia de la UR. https://desom.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx

Se presentó como evidencia el avance programático del primer trimestre correspondiente al ejercicio fiscal 2026; así como el Reporte de rendición de Cuentas y los Estados Financieros, también correspondientes al mismo trimestre.

b). – Sí cumple con el criterio. La información contenida en los reportes programáticos es validada por el Titular de la Dependencia y el Titular Administrativo de Desarrollo Social Municipal (DESOM), quienes son los que generan y hacen constar que la información es confiable y real.

c). - Sí cumple con el criterio. Los reportes de desempeño se encuentran sistematizados; para ello, se cuenta con el programa SIPRO, donde se ingresa de manera actualizada la información de los avances conforme los plazos establecidos para su emisión oportuna y los titulares validan que la información sea vigente y depurada.

d). – Sí cumple con el criterio. La información de los reportes de desempeño se monitorea en la página de Transparencia del Municipio de Tijuana permitiendo dar el seguimiento y cumplimiento de manera permanente y oportuna.

19. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

a) De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el Pp.
b) De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
c) De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Pp.
d) De forma mutua, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del Pp y a niveles superiores de toma de decisiones.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	El Pp cumple con:
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario 79 utiliza información como insumos para fortalecer la gestión, operación y seguimiento del Programa derivada de análisis externos, como son las evaluaciones realizadas del Programa Anual de Evaluación (PAE) y de las auditorías efectuadas por la Sindicatura Procuradora del Ayuntamiento de Tijuana,

a). - Sí cumple. El Pp utiliza de manera regular la información derivada de evaluaciones externas y auditorías, principalmente de las realizadas por el Programa Anual de Evaluación (PAE) y por la Sindicatura Procuradora del H. Ayuntamiento de Tijuana, para identificar áreas de mejora en los procesos operativos, administrativos y de atención a la población beneficiaria. Los resultados, observaciones y recomendaciones emitidas sirven como insumo para la toma de decisiones de corto plazo, principalmente en aspectos relacionados con la integración de expedientes, mejora de registros administrativos, seguimiento de indicadores, control documental y fortalecimiento de los mecanismos de atención social.

b). - Sí cumple. El uso de información derivada de análisis externos se realiza de manera institucionalizada, toda vez que las evaluaciones del PAE y las auditorías practicadas por la Sindicatura Procuradora forman parte de procesos oficiales establecidos en la normatividad municipal y en los mecanismos de evaluación y control interno del H. Ayuntamiento de Tijuana.

c). - Sí cumple. La información proveniente de evaluaciones externas y auditorías es utilizada estratégicamente para implementar acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión y resultados del Programa. Las observaciones y recomendaciones contribuyen a la identificación de áreas de oportunidad y al establecimiento de acciones correctivas y preventivas en la mejora de los procesos operativos, fortaleciendo la eficiencia y eficacia del Programa.

d). - Sí cumple. La información derivada de evaluaciones y auditorías es utilizada de manera coordinada por las diferentes áreas involucradas en la operación, seguimiento, planeación y evaluación del Programa Presupuestario 79, incluyendo personal de las Subdirecciones Operativo, Administrativo y Directivo, las cuales dan seguimiento coordinadamente a las acciones de mejora para el fortalecimiento y cumplimiento de desempeño del programa.

20. Considerando los antecedentes del Pp, el estado actual de su diseño y operación, en su caso, los cambios programáticos identificados y su trayectoria de evaluación ¿qué temas relacionados con el Pp considera relevante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a su operación?

Respuesta:

Con base en los antecedentes del Programa Presupuestario 79, en los últimos tres años de evaluación: 2023, 2024 y 2025 por el Programa Anual de Evaluación (PAE), así como en auditorías practicadas por la Sindicatura Procuradora del Ayuntamiento de Tijuana, es importante mantener el fortaleciendo de los procesos de mejora en el diseño, operación, cobertura y resultados del Programa.

Entre los principales temas evaluados destacan áreas de oportunidad relacionadas con:

- El fortalecimiento de los mecanismos de sistematización de la información.
- La integración homogénea de padrones de beneficiarios.
- La consolidación de criterios documentados para la depuración y actualización de registros.
- La mejora en la trazabilidad de los apoyos otorgados.
- El fortalecimiento de indicadores estratégicos y de resultados.
- El seguimiento de sus ASM, principalmente identificación documentada del grado de avance y cumplimiento de las observaciones derivadas de las evaluaciones del programa.

21. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales en los últimos tres años, ¿qué porcentaje presenta un avance conforme lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Porcentaje de ASM que presentan un avance conforme lo establecido:
3	De 50% a 74.99%

Para la determinación del porcentaje de avance de los ASM que presenta el programa 79, BISOM (antes DESOM) se tomó como base la información presentada en los informes finales de las evaluaciones siguientes:

Evaluación Específica de Desempeño 2023, Evaluación de Consistencia y Resultados correspondiente al ejercicio 2024 y al ejercicio 2025; así como el documento "Avance Plan de Trabajo – ASM Institucional", proporcionado por la UR, mismo que fue elaborado con fecha 22 de agosto de 2025.

En la Evaluación Específica de Desempeño 2023, se identificaron cinco Aspectos Susceptibles de Mejora, de los cuales fueron atendidos cuatro al 100%, quedando una con 0% de avance en el ejercicio 2024, se consideró un avance promedio del 80%.

En la Evaluación de Consistencia y Resultados 2024, se observaron dos ASM, presentando un porcentaje de avance promedio del 50%, ya que una ASM ya fue atendida al 100% y la otra se encuentra con 0% de avance.

En la Evaluación de Consistencia y Resultados 2025, se identificaron 10 ASM, mismas que de acuerdo con el documento "Avance Plan de Trabajo - ASM Institucional presentado por la UR, solo una ha sido atendida al 100%, quedando pendientes por atender nueve, mismas que se identificaron con un 25% de avance cada una. El promedio de avance es del 37.5%.

El promedio total de los tres años dio como resultado un 55.8% de avance, quedando dentro del rango de 50% a 74.99%.

Sugerencia de mejora 6: Se recomienda dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) correspondiente a las observaciones de las evaluaciones, al menos de los tres últimos años; presentando evidencia donde se identifiquen los porcentajes de avance de los atendidos y no atendidos; así mismo, presentar soporte de cumplimiento con documentos que sean verificables.

Anexo 6. Avance en la implementación de los ASM.

22. ¿Con los ASM específicos o institucionales definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?

Respuesta:

Derivado del análisis de la información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa Presupuestario 79 Bienestar Social Municipal (BISOM, antes DESOM), se identificó que los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivaron de la Evaluación Específica de Desempeño 2023 y de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados correspondientes a los ejercicios 2024 y 2025.

Los ASM identificados se consideran pertinentes y relevantes, ya que se orientan al fortalecimiento de elementos relacionados con el diseño, la planeación, la operación, el seguimiento y la medición de resultados del programa, lo cual contribuye a la mejora de la gestión y desempeño del programa.

En la Evaluación Específica de Desempeño 2023 se identificaron cinco ASM, de los cuales cuatro fueron atendidos al 100%, alcanzando un avance promedio del 80%. En la Evaluación de Consistencia y Resultados 2024 se establecieron dos ASM, observándose un cumplimiento promedio del 50%, debido a que uno fue solventado totalmente y otro permanece pendiente de atención. Por último, en la Evaluación de Consistencia y Resultados 2025 se determinaron diez ASM, de los cuales únicamente uno presenta cumplimiento del 100%, mientras que los nueve restantes registran avances parciales del 25%, lo que representa un avance promedio de 37.5%.

Considerando todos los ASM derivados de las evaluaciones realizadas entre 2023 y 2025, el programa registra un avance promedio total de 55.8%, ubicándose en un nivel de cumplimiento medio. (**Sugerencia de mejora 6**)

Anexo 7. Resultados de las acciones para atender los ASM.

23. ¿Cuáles ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años no han logrado ser atendidos en los tiempos que establecen los documentos de trabajo o institucionales y cuáles son las principales causas y consecuencias del atraso?

Respuesta:

El Pp 79, presenta ASM que no han sido atendidos al 100%, los cuales se identificaron en los informes finales de evaluación correspondientes a los ejercicios 2023, 2024 y 2025, así como del documento de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora proporcionado por la Unidad Responsable correspondiente al ejercicio 2025. Los ASM que no han sido concluidos o atendidos, son los siguientes:

En la Evaluación Específica de Desempeño 2023, se identificó un ASM pendiente de atención con un avance del 0%: Establecer una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo, así como definir las fuentes de información utilizadas para su estimación. Esta falta de cumplimiento limita la precisión en la identificación de la población que presenta la problemática que el programa busca atender y dificulta la planeación basada en evidencia.

En la Evaluación de Consistencia y Resultados 2024, se identificó un ASM sin avance: Homologar la definición de la población objetivo en todos los instrumentos de planeación (MIR, diagnóstico y MML), asegurando congruencia con el propósito del programa y delimitando claramente a los beneficiarios presentando 0% de avance.

En la Evaluación de Consistencia y Resultados 2025, nueve de los diez ASM presentan avances parciales del 25% y continúan pendientes de concluir:

- Homologar la definición de la población objetivo en los instrumentos de planeación.
- Desarrollar e implementar una clave única por persona beneficiaria.
- Elaborar un plan estratégico de mediano y largo plazo para el programa.
- Definir objetivos estratégicos de largo plazo alineados al desarrollo municipal y a los ODS.
- Vincular formalmente los indicadores de desempeño al plan estratégico.
- Institucionalizar un mecanismo formal de seguimiento a los ASM.
- Elaborar una proyección de la población potencial y objetivo con base en fuentes oficiales.
- Establecer un proceso anual de revisión y ajuste de la estrategia de cobertura.
- Validar y actualizar periódicamente las cifras demográficas utilizadas en la planeación.
- Implementar un módulo de pre-registro en línea y mecanismos remotos de atención ciudadana.

(**Sugerencia de mejora 6)**.

Anexo 8. Análisis de los ASM no atendidos.

Módulo 3. Cobertura y focalización

24. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo que cumple con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

a) Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
c) Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La estrategia de cobertura cuenta con:
3	**Tres** de los criterios de valoración.

Con base en la información del POA 2026 y el apartado I.4 “Determinación de la población” del documento Diagnóstico, se realiza la siguiente valoración respecto a si el Pp 79 DESOM cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población potencial y objetivo.

a). - Cumple parcialmente con el criterio. El programa sí identifica y cuantifica tanto la población potencial como la población objetivo, incluyendo: población en situación de pobreza moderada y extrema; desagregación por sexo; ubicación territorial; características de vulnerabilidad social y focalización geográfica La población objetivo de la intervención del programa, se concentra en el municipio de Tijuana, Baja California, especialmente en las delegaciones de Sánchez Taboada, La Presa Este, La Presa ALR, Cerro Colorado y San Antonio de los Buenos, donde se registran los mayores índices de pobreza y marginación social. Principalmente, está conformada por mujeres en situación de pobreza y pobreza laboral, muchas jefas de familia, que enfrentan múltiples carencias sociales como falta de acceso a servicios básicos, vivienda digna, salud y educación. La identificación geográfica y sociodemográfica de estas zonas permite focalizar recursos para atender las necesidades de los grupos más vulnerables. También presenta datos estadísticos y fuentes oficiales como: INEGI y CONEVAL. Sin embargo, el programa no presenta evidencia que muestre que la UR cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para los próximos tres años. La información presentada corresponde únicamente al ejercicio 2026.

b). - Cumple parcialmente con el criterio. El programa 79 DESOM cuenta con presupuesto documentado para 2026, pero no incorpora proyecciones presupuestarias para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años. No se mostró evidencia que realice proyecciones del presupuesto requerido para su operación de los próximos tres años.

c). - Sí cumple con este criterio. El programa sí establece metas anuales y trimestrales mediante porcentajes programados, por ejemplo: 20 %; 30 %; 25 %; 25 %. Asimismo, las metas están vinculadas con los componentes y actividades relacionadas con asistencia social; apoyos económicos; fortalecimiento comunitario; talleres y capacitaciones a mujeres y apoyos a organizaciones civiles.

d). - Sí cumple con este criterio. Las metas programadas en el POA se identifican operativamente alcanzables debido a que el programa cuenta con presupuesto asignado; existe estructura operativa definida; se identifican componentes y actividades específicas, así como cobertura geográfica y sociodemográfica focalizada.

Sugerencia de mejora 7: Se recomienda fortalecer de manera documentada la estrategia de cobertura para la atención de la población potencial y objetivo mediante proyecciones para al menos tres años; así como incorporar proyecciones presupuestarias para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.

Anexo 9. Estrategia de Cobertura.

25. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, es decir, aquella que el Pp tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención?

Respuesta: sí

El Pp DESOM identifica en el documento diagnóstico como población potencial a las personas que viven en condiciones de pobreza moderada y extrema en la ciudad de Tijuana, Baja California; considerando aproximadamente a 453,508 habitantes, representando el 23.7 % de la población total del municipio de acuerdo con información de la Secretaría de Bienestar (2024). De este grupo, 417,998 enfrentan pobreza moderada, mientras que 35,510 se encuentran en situación de pobreza extrema. La segregación por género de esta población es de 228,368 mujeres y 225,140 hombres.

En el mismo documento de Diagnóstico, el PP identifica y cuantifica la población objetivo, la cual tiene planeado atender para cubrir la población potencial. Dicha población objetivo está conformada por aproximadamente 120,000 personas, desagregada por género: 64,000 son mujeres en situación de pobreza extrema, especialmente jefas de familia y en pobreza laboral, y 56,000 son hombres que presentan vulnerabilidad social significativa. En este grupo también se incluye a personas con discapacidad, quienes enfrentan barreras adicionales para acceder a servicios básicos, educación, empleo y salud. Así mismo, se menciona que dicha población se concentra principalmente en las delegaciones de Sánchez Taboada, La Presa Este y ALR, Cerro Colorado y San Antonio de los Buenos.

www.inegi.org.mx, tribunaeconomica.com.mx, sistemas.coneval.org.mx

Con base en lo anteriormente expuesto, se observa que el Pp 79 DESOM, cumple con los mecanismos para identificar a su población objetivo que es elegible para su atención.

Módulo 4. Operación

a. Análisis de los procesos clave

26. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del Pp, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Pp.

El programa 79), cuenta con tres procedimientos clave en la operación de este, en los cuales se describen los procesos para alcanzar el objetivo central, documentado en diagramas de flujo y descripción de los procedimientos consistentes en la entrega de los apoyos sociales a la población objetivo:
"Entrega de apoyos económicos o especie"; "Exención de pago (PADE)"; "Programa de apoyo financiero a organismos de la sociedad civil (PAFOSC)".

Descripción del diagrama de flujo "Entrega de apoyos económicos o especie":

- Se recibe la solicitud para apoyo económico o en especie
- Se verifica en el Sistema Integral de Atención, la no existencia de registro de una entrega anterior de un apoyo
- Se realiza el estudio socioeconómico
- Se integra expediente del trámite, y se canaliza a la Subdirección Social para su validación, firma del Director del Titular
- Se ingresa a la Subdirección administrativa para verificar que el expediente este completo y se procede a realizar el cheque u otorgar el apoyo
- Se entrega al beneficiario el apoyo económico

Descripción del diagrama de flujo "Exención de pago (PADE)":

- Cuando el ciudadano requiere exención de pago, debe acudir a la dependencia con un oficio emitido por registro civil y dirigido al director, en este debe constar que la persona es factible para el trámite.
- El encargado de gestión social solicita una serie de requisitos para continuar con el trámite.
- ¿Cuenta con el oficio de Registro Civil y requisitos correspondientes?
- No cuenta con la documentación se le hace saber el ciudadano que nos e le puede brindar el apoyo por motivo de su falta de documentación y se le invita a reunir lo necesario.
- Si cuenta con la documentación adecuada.
- El encargado de gestión social realiza al ciudadano un estudio socioeconómico con el cual se obtiene información más a fondo del solicitante.
- El encargado de gestión social realiza un oficio dirigido al director de Registro civil en el cual redacta la situación del solicitante y la pasa a firma con el director.
- Se le entrega el oficio antes mencionado al ciudadano, gestión social se queda con copia de este firmado y recibido, hora y fecha.
- El ciudadano es responsable de entregar el oficio a Registro Civil.
- El encargado de gestión social captura el apoyo realizado (oficio) lo folia y archiva

Descripción del Diagrama de Flujo "Programa de apoyo financiero a organismos de la sociedad civil (PAFOSC)".

- Depósito del recurso financiero por parte de Tesorería Municipal a la Dirección de Desarrollo social Municipal.
- Se efectúa la publicación de la convocatoria para participar en la presentación de proyecto
- Durante de 10 días se realiza la recepción de los proyectos, la coordinadora de las OSC S determina el lugar y el horario

- Se contrata un capacitador externo para impartir cursos de capacitación para la dictaminación de los proyectos financieros para que los dictaminadores tengan una idea clara de los puntos más importantes que deben inspeccionar
- Se lleva a cabo la dictaminación de los proyectos, la coordinadora de las OSC S indica los detalles del evento.
- Al tener los resultados de los proyectos aprobados, se realiza la publicación de estos
- ¿El proyecto fue aprobado?
- No fue aprobado, se le invita a participar en el año entrante.6.9Si fue aprobado el proyecto
- Se le hace entrega del recurso financiero en evento protocolario.

Anexo 10. Diagramas de flujo de los procesos clave.

b. Solicitud de bienes y/o servicios

27. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de sus bienes y/o servicios, así como las características específicas de la población solicitante?

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
4	Además del criterio anterior, existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de los bienes y/o servicios del Pp.

El Programa Presupuestario 79 cuenta con la información correspondiente a la demanda de los bienes, así como las características de la población solicitante, todo ello, se concentra en el sistema informático denominado Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT).

En el sistema se captura la información de las personas que solicitan los apoyos económicos, concentrado los siguientes datos: Nombre del solicitante; CURP; Domicilio; Edad; Sexo; Tipo de apoyo solicitado; Fecha de solicitud y entrega; si requiere la realización de un estudio socioeconómico; condición de vulnerabilidad (discapacidad, adulto mayor). El sistema es alimentado con la información del llenado de los formatos que establece la Norma Técnica P-19 en los Anexos 1 y 2.

La información que arroja el sistema SIAT, se considera como fuente válida y única para el control de la demanda total de los bienes y servicios que entrega el programa.

28. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

El Pp 79 cuenta con tres procedimientos documentados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de sus apoyos sociales; tanto económicos como en especie y apoyo a los Organismos de la Sociedad Civil (OSC), mismos que cumplen con las características de la población objetivo, requisitos de los solicitantes y están publicados en el Manual de Organización del programa, de tal forma que pueden ser consultados públicamente en la página de DESOM (actualmente BISOM).

a). – Sí cumple. Los procedimientos implementados por el Programa consideran las características de la población objetivo, toda vez que los apoyos sociales están dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad social y económica que requieren atención en materia de salud, subsistencia, traslado, educación, vivienda, gastos funerarios y de educación principalmente. Asimismo, mediante las Jornadas del Pueblo Comunitario y los mecanismos de atención directa en colonias, el Programa facilita el acceso de la población a los apoyos y servicios, acercando los trámites y la recepción de solicitudes a las comunidades con mayores necesidades.

b). - El Programa cuenta con procedimientos operativos y administrativos para la recepción y atención de solicitudes; identificándose de acuerdo con la Norma Técnica P-19 y en el Manual de Operación, los plazos específicos para cada etapa del procedimiento.

c). - Sí cumple. El Programa utiliza formatos y mecanismos documentados para la recepción y registro de solicitudes, entre ellos el “Formato Único”, así como listas de beneficiarios y expedientes integrados con información socioeconómica y documentación de soporte. Dichos formatos el Anexo 1 y 2, están establecidos en la Norma Técnica P-19 para su utilización por parte del programa de forma estandarizada identificándose la información consistente en datos personales, domicilio, teléfono, concepto del apoyo y firma del beneficiario.

d). - Sí cumple. El Programa realiza difusión de sus actividades, jornadas y apoyos mediante publicaciones en su portal y redes sociales, en las mismas instalaciones de la UR, dando atención directa a la ciudadanía; asimismo, los procedimientos se encuentran documentados en el Manual de Organización de forma que están disponibles al público demandante.

Anexo 10. Diagramas de flujo de los procesos clave

29. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

a). - Sí cumple. Los mecanismos de verificación para dar trámite a las solicitudes de los apoyos sociales cumplen con las características de la población objetivo, ya que permiten validar la información socioeconómica y documental de personas en situación de vulnerabilidad que solicitan apoyos sociales, mismas a las que está focalizado la entrega de los bienes en cumplimiento del objetivo central del programa 79. Asimismo, mediante la atención directa en oficinas y Jornadas del Pueblo Comunitario, el Programa facilita el acceso y seguimiento de solicitudes, adaptando los procedimientos a las condiciones de atención de la población beneficiaria.

b). – Sí cumple. El Programa utiliza formatos estandarizados, como el “Formato Único”, listas de beneficiarios, expedientes y registros administrativos para documentar y verificar las solicitudes de apoyo, todo ello con lo establecido en la Norma Técnica P-19. Estos mecanismos son utilizados por las áreas operativas involucradas en la atención y seguimiento de apoyos sociales.

c). - Sí cumple. El Programa cuenta con registros tanto físicos como en un sistema informático SIAT, el cual permite dar seguimiento a las solicitudes de trámites y entrega de apoyos a los beneficiarios del programa

d). – Sí cumple. Los mecanismos de atención y recepción de solicitudes son difundidos mediante jornadas comunitarias, atención ciudadana y publicaciones institucionales, lo que permite a la población conocer de manera general los apoyos disponibles y los requisitos básicos para acceder a ellos.

c. Selección de la población objetivo

30. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

El Pp 79 DESOM cuenta con los documentos Diagnóstico, POA donde se identifica a la población objetivo

a). - Sí cumple con el criterio. El programa identifica a su población objetivo como: personas en situación de pobreza; mujeres en situación de vulnerabilidad; personas con carencias sociales; población ubicada en zonas marginadas socialmente que habitan en determinadas delegaciones de Tijuana. Se identifica que existe delimitación territorial y sociodemográfica al mencionar la priorización de atender y beneficiar con apoyos sociales a la población que habita específicamente en las zonas delegacionales de Sánchez Taboada; La Presa Este y ALR; Cerro Colorado y San Antonio de los Buenos de la ciudad de Tijuana, B.C., manteniendo con ello, congruencia con los objetivos del programa y con los bienes y servicios que ofrece, tales como: apoyos sociales; asistencia social; talleres y capacitaciones; fortalecimiento comunitario y apoyos económicos.

b). - Sí cumple con el criterio. La información proporcionada por la UR describe de manera amplia a la población vulnerable y prioritaria; especificando claridad en su redacción, por lo cual no se considera que exista ambigüedad en la aplicación operativa del programa.

c). - Sí cumple con el criterio. Aunque el Pp DESOM presenta elementos de sistematización como identificación de población objetivo; cuantificación de esta; focalización geográfica y sociodemográfica; integración en la MIR y el POA; así como descripción de los componentes y actividades. Asimismo, se encuentran estandarizados por la regulación de la Norma Técnica P-19, publicada en la página de la Sindicatura Procuradora, donde se establecen los requisitos a cumplir para el trámite en la solicitud de los apoyos sociales.

d). - Sí cumple con el criterio. En la información proporcionada por la UR se identifican: reglas de operación publicadas; convocatorias públicas para los Organismos de la Sociedad Civil; así como el acceso a la población objetivo; tanto en el portal del Pp 79, como en el de la Sindicatura Procuradora; asimismo, el programa utiliza en su página oficial en las redes sociales para difundir información acerca de las Jornadas Comunitarias, permitiendo con ello, que dichos mecanismos sean accesibles, públicos y sean redactados en un lenguaje claro y sencillo para la población objetivo.

31. ¿El procedimiento del Pp para la selección de los destinatarios de sus bienes y/o servicios cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

a) Considera y se adapta a las características de la población objetivo.
b) Identifica y define plazos para cada proceso, así como datos de contacto para atención.
c) Presenta y describe los requisitos y formatos necesarios para cada proceso.
d) Es público y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

El Pp 79, cumple con los cuatro criterios de valoración de acuerdo con la documentación presentada; tanto la Norma Técnica P-19 "Gastos de Orden Social en las Entidades Paramunicipales" de la Sindicatura Procuradora del Ayuntamiento de Tijuana, B.C. y los procedimientos internos con que cuenta.

a). - Sí cumple con el criterio. El procedimiento del programa considera las características de la población objetivo como lo son las condiciones socioeconómicas, focalizando los apoyos sociales a mujeres y personas en situación de vulnerabilidad. Para ello, solicita documentación que permite identificar las necesidades de los solicitantes, tales como identificación oficial, comprobante de domicilio, CURP y, en determinados casos, estudio socioeconómico, conforme a lo establecido en la Norma Técnica P-19 "Gastos de Orden Social en las Entidades Paramunicipales" de la Sindicatura Procuradora del Ayuntamiento de Tijuana, B.C., Asimismo, los apoyos otorgados se adaptan al tipo de necesidad presentada por la población beneficiaria como lo son apoyos de subsistencia; de salud; funerarios; de traslado; para material de construcción; para la vivienda. La UR presentó el diagrama de flujo para la entrega de apoyos económicos educativo. Los apoyos otorgados provienen del Clasificador por Objeto del Gasto 44101 de "ayudas sociales a personas" y 44102 "gastos por servicios de traslado de personas".

b). – Sí cumple con este criterio. El Pp 79, tiene identificados y definidos los plazos para la solicitud y entrega de apoyos; de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica P-19, en el caso del otorgamiento de los apoyos sociales, se establece que el tiempo de duración del mismo; ya sea económica o en especie, no debe exceder de ocho días hábiles para su resolución, una vez que el solicitante entregue la documentación requerida, tendrá contestación al segundo día hábil y al quinto día, la Entidad Paramunicipal emitirá la resolución; asimismo, se especifica que en los casos que se requiera de un estudio socioeconómico, la duración será de diez días hábiles como máximo. Para la atención ciudadana, el medio de contacto es de manera presencial en las instalaciones de la UR; y, en los casos de entrega de apoyos en especie como lo son despensas, la UR realiza jornadas comunitarias denominadas "Jornada del Pueblo Comunitario BISOM" acudiendo directamente a las diferentes colonias ubicadas en las delegaciones donde habitan personas con mayor índice de pobreza y marginación social; para ello, publica en redes sociales, las fechas y lugares donde entregará los apoyos.

c). - Sí cumple. El programa presenta de manera documentada los requisitos necesarios para solicitar apoyos por parte de la ciudadanía e integrar su expediente, los cuales se establecen en la Política 8 de la Norma Técnica P-19, así como el uso de formatos oficiales establecidos dos anexos: el Anexo 1 correspondiente al "Formato de petición ciudadana de ayuda económica en entidades paramunicipales" y el Anexo 2 "Formato único de gastos de orden social", los cuales son utilizados por la UR del programa en la selección de los destinatarios que reciben los apoyos sociales

d). – Sí cumple con el criterio. La información de los apoyos sociales y requisitos se encuentran de manera pública; tanto en el portal del programa, redes sociales como en las instalaciones de este donde se da atención personalizada, cumpliendo con ello la comprensión de manera clara y sencilla. https://desom.tijuana.gob.mx/tramites.aspx; Ayuntamiento de Tijuana - Portal Oficial

Anexo 10. Diagramas de flujo de los procesos clave

32. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

El programa 79 DESOM, cumple con los cuatro criterios de valoración

a). - Sí cumple. El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar la selección de beneficiarios mediante la integración de expedientes y validación de documentación socioeconómica, tales como identificación oficial, CURP, comprobante de domicilio y, en ciertos casos, estudios socioeconómicos conforme a los criterios establecidos en la Norma Técnica P-19 “Gastos de Orden Social en las Entidades Paramunicipales”. Estos mecanismos permiten identificar las condiciones de vulnerabilidad y necesidades específicas de la población objetivo, misma que el programa focaliza su atención a las mujeres y personas en situación de vulnerabilidad ubicadas en cuatro delegaciones de la ciudad de Tijuana, mismas que están consideradas, de acuerdo con estudios sociodemográficos, como zonas con altos índices de pobreza y marginación social.

b). - Sí cumple con el criterio. El Pp 79 utiliza los formatos oficiales de solicitud de apoyo y formato único de gastos de orden social (Anexos 1 y 2 respectivamente); asimismo, aplica los procedimientos que establece la Norma Técnica P-19; garantizando con ello, la uniformidad en la integración de los expedientes de beneficiarios, la autorización de apoyos. Al apegarse a los procedimientos y formatos de la norma, el programa asegura que todas las áreas involucradas utilicen los mecanismos estandarizados para la recepción, validación y comprobación de apoyos sociales.

c). - Sí cumple. El programa cuenta con el sistema informático SIAT (Sistema Integral de Atención Ciudadana), mismo que alimenta con la información de los apoyos sociales otorgados a las personas y a las organizaciones civiles; este sistema permite verificar, identificar y llevar un control de los beneficiarios, tipo de apoyo e importe otorgado.

d). – Sí cumple. El programa 79, cuenta con información relacionada con requisitos, formatos y algunos procedimientos disponibles de manera pública en el portal de transparencia, redes sociales; asimismo, en las instalaciones de la UR donde se da atención personalizada, cumpliendo con ello la comprensión de manera clara, sencilla y disponible de manera pública.

d. Entrega de bienes y/o servicios

33. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

El programa 79 DESOM (actualmente BISOM), cuenta con los siguientes procedimientos documentados para la entrega de los apoyos sociales a la población objetivo:

"Entrega de apoyos económicos o especie"; "Exención de pago (PADE)"; "Programa de apoyo financiero a organismos de la sociedad civil (PAFOSC)".

a). - Sí cumple. Los procedimientos establecidos por el programa 79, consideran las características de la población objetivo, ya que contemplan la validación socioeconómica y/o requisitos para determinar la necesidad del apoyo solicitado. El diagrama de flujo "Entrega de apoyos económicos o especie", establece la realización de un estudio socioeconómico y la verificación previa en el Sistema Integral de Atención, lo que permite identificar si la persona solicitante se encuentra en situación de vulnerabilidad y evitar duplicidad de apoyos. Asimismo, los apoyos económicos o en especie se otorgan de acuerdo con las necesidades detectadas de la población beneficiaria.

b). - Sí cumple. Los tres procedimientos proporcionados por el programa para la entrega de los apoyos sociales cumplen con este criterio, los cuales documentan las etapas para la entrega de apoyos, desde la recepción de la solicitud hasta la entrega del apoyo económico.

c). - Sí cumple con este criterio. En los procedimientos proporcionados por el programa, se identifican las actividades relacionadas con la integración del expediente y validación documental; el uso de formatos y documentos oficiales para la solicitud y autorización de apoyos.

d). - Sí cumple. Los procedimientos del programa se encuentran accesibles y públicos para la población objetivo; tanto en la página de la Sindicatura Procuradora Municipal del H. Ayuntamiento de Tijuana en la Norma P-19 y en el Reglamento Interno de DESOM (ahora BISOM). Así mismo, se visualizan en las instalaciones de la UR.

Anexo 10. Diagramas de flujo de los procesos clave

34. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios del Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

El programa 79 DESOM, cuenta con los mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los apoyos sociales de forma documentada, estandarizada, sistemática y accesibles a la población objetivo.

a). - Sí cumple con el criterio debido a que los procedimientos están sustentados y documentados en la Norma Técnica P-19 "Gastos de Orden Social en las Entidades Paramunicipales", en la cual se establecen los mecanismos y proceso de entrega de los diferentes tipos de apoyos sociales; así como los requisitos para la selección de los beneficiarios del programa de Desarrollo Social Municipal; dando cumplimiento al objetivo central del programa consistente en "Fortalecer apoyo y gestión en la atención ciudadana orientado al desarrollo integral de las mujeres y de la población en marginación social".

b). – Sí cumple con el criterio, ya que la Norma Técnica P-19, al regular la aplicación de los recursos destinados a los Gastos de Orden Social de la partida presupuestal 44101, en las Entidades Paramunicipales, estas deben utilizar los mecanismos de verificación de los procedimientos establecidos en la norma mencionada, logrando con ello, que los mecanismos que utiliza el Pp 79, sean estandarizados de acuerdo con la normatividad.

c). – Sí cumple. El programa verifica los procedimientos de entrega de los apoyos sociales a través del programa informático SIAT, el cual es alimentado con la información que entregan las diferentes Subdirecciones Operativa, Social. En dicho sistema, se puede consultar la base de datos de las solicitudes de apoyo por parte de la población objetivo, los requisitos, datos de los beneficiarios, tipo de apoyo social y monto entregado. Así mismo, el padrón de beneficiarios se encuentra disponible en la página de transparencia del programa 79.

d). - Sí cumple con este criterio, ya que los mecanismos de verificación de los procedimientos para la entrega de los apoyos sociales, se encuentran contenidos en la Norma Técnica P-19 "Gastos de Orden Social en las Entidades Paramunicipales", publicados en la página de la Sindicatura Procuradora Municipal del H. Ayuntamiento de Tijuana y en el Reglamento Interno de DESOM (ahora BISOM), página https://desom.tijuana.gob.mx/tramites.aspx.; por lo que se considera que son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

35. ¿Qué problemas identifican la(s) UR del Pp para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo?

Respuesta:

De acuerdo con la información proporcionada por la UR, en los últimos meses ha habido constante rotación del personal que participa en el proceso de ejecución del programa; derivado de ello, no se ha podido capacitar de manera oportuna al personal de nuevo ingreso para la captura de la información en el sistema, lo que ha ocasionado atrasos en la generación de la información para la entrega de los apoyos mencionados dentro de los plazos establecidos, lo cual no implica que se hayan dejado de entregar dichos apoyos económicos.

36. ¿Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Pp cumplen con las siguientes características?[3]

Criterios de valoración:

a) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
b) Están sistematizados.
c) Están difundidos públicamente.
d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

Los procedimientos aplicados por el programa 79 para la generación de los apoyos sociales que entrega, están apegados a la Norma Técnica P-19 “Gastos de Orden Social en las Entidades Paramunicipales”; por lo cual, se consideran estandarizados, públicos y se encuentran de forma sistematizada.

a). - Sí cumple. Los procedimientos que utiliza el programa 79 DESOM para la entrega de los apoyos económicos, son aplicados de manera homogénea al estar regulados por la Norma Técnica P-19, la cual estandariza dichos procedimientos.

b). - Sí cumple. Los procedimientos de la entrega de apoyos sociales se encuentran en el sistema informático Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT), el cual contiene la información de los beneficiarios del programa y tipos de apoyos que otorga el mismo. Su sistematización permite generar información y mantener una base de datos actualizada para dar seguimiento de los trámites, apoyos solicitados y a entregar; asimismo, el sistema permite el control de los bienes otorgados.

c). - Sí cumple. Los procedimientos para la entrega de los apoyos sociales están difundidos en la página de la Sindicatura Procuradora Municipal del H. Ayuntamiento de Tijuana y en el Reglamento Interno de DESOM (ahora BISOM), página https://desom.tijuana.gob.mx/tramites.aspx.; por lo que se considera que son públicos.

d). - Sí cumple. Los procedimientos están apegados a la normatividad de la Norma Técnica P-19 “Gastos de Orden Social en las Entidades Paramunicipales” y al Reglamento Interno DESOM (actualmente BISOM) Tijuana.

37. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Pp.
b) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.
d) Son conocidos por los operadores del Pp.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

El programa cuenta con los mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de los apoyos sociales que entrega y que cumplen con lo establecido en la normatividad, están estandarizados, sistematizados y son del conocimiento de las personas que operan el Pp DESOM.

a). - Sí cumple con el criterio. Las acciones descritas en los procedimientos del Pp DESOM para la entrega de los apoyos sociales: “Entrega de apoyos económicos o especie”; “Exención de pago (PADE)”; “Programa de apoyo financiero a organismos de la sociedad civil (PAFOSC)” son verificables con lo establecido en la Norma Técnica P-19; con lo establecido en el Manual de Organización, Reglamento Interno de DESOM y con lo establecido en el Programa Operativo Anual 2026 del Pp, dichas herramientas se utilizan como mecanismos que permiten identificar el cumpliendo de la entrega de bienes y de las metas.

b). – Sí cumple. Al estar establecidos los procedimientos en una norma (Norma Técnica P-19) y ser de aplicación general para todos los organismos Paramunicipales, se consideran estandarizados, motivo por el cual, cumple con este criterio el Pp DESOM, ya que los procedimientos para la entrega de los apoyos sociales del mismo son diseñados de acuerdo con la normatividad.

c). – Sí cumple. Los procedimientos del Pp para la entrega de los apoyos sociales, están sistematizados, para lo cual se utiliza el sistema informático Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT), donde se puede verificar que la entrega de bienes se haya realizado de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad y en los documentos institucionales como lo son el Manual de Organización, Reglamento Interno del Pp.

d). – Sí cumple. El mecanismo de verificación contenido en el Reglamento interno es conocido por los operadores del programa; evidencia de ello, es que de manera interna se cuenta con los documentos “Reglamento Interno de DESOM” y el “Manual de Organización, en donde se especifican los diagramas de flujo de las actividades a realizar.

e. Mejora y simplificación regulatoria

38. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo?

Respuesta:

Con base en la revisión del marco normativo, manuales institucionales y documentos de transparencia, el Pp 79 correspondiente a DESOM (actualmente BISOM) presenta los siguientes cambios sustantivos durante 2023, 2024 y 2025 que han contribuido a agilizar procesos y beneficiar a la población objetivo:

Durante 2023, DESOM realizó acciones orientadas a revisar y mejorar los procedimientos para el otorgamiento de apoyos sociales y servicios comunitarios, entre los cuales destacan: elaboración y actualización de formatos administrativos; generación de bases de datos de beneficiarios; registro sistematizado de personas atendidas en centros comunitarios y asociaciones civiles; revisión de procedimientos internos para disminuir tiempos de respuesta.

Durante 2024 y 2025, el Ayuntamiento de Tijuana impulsó estrategias institucionales de digitalización y simplificación de trámites mediante: implementación de ventanilla única, digitalización de procesos administrativos, uso de plataformas electrónicas, reducción de atención presencial y agilización de servicios municipales. Todos estos cambios forman parte del eje de “Gobierno Digital”, cuyo fin consiste en facilitar el acceso de la población a programas y servicios municipales, especialmente para grupos vulnerables que enfrentan dificultades de traslado o atención presencial.

Cambio institucional de DESOM a BISOM (2025). En octubre de 2025, el Cabildo de Tijuana aprobó oficialmente la modificación del nombre de “Desarrollo Social Municipal (DESOM)” a “Bienestar Social Municipal (BISOM)”. La reforma incluyó: actualización del Acuerdo de Creación, homologación normativa, adecuaciones reglamentarias y alineación institucional con el enfoque de bienestar social del XXV Ayuntamiento.

Las acciones implementadas durante los tres últimos años han contribuido a agilizar trámites y procesos, reducir tiempos de atención, mejorar el registro y seguimiento de beneficiarios, simplificar requisitos administrativos y fortalecer la atención a la población objetivo mediante mecanismos más eficientes y accesibles.

f. Presupuesto del Pp

39. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
3	**Tres** de los criterios de valoración.

El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece en los diferentes documentos de información financiera que emite como lo son: Estado Analítico del Presupuesto de Egresos, Estado de Actividades y el documento de estimación presupuestaria: Programa Operativo Anual, cumpliendo con ello, los cuatro criterios de valoración.

a). - Sí cumple con el criterio. Cuenta con el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del 01 de enero al 31 de marzo de 2026, donde se desglosa el gasto por capitulo y partida, siendo los datos siguientes: Servicios Personales $16´343,853.00; Materiales y Suministros $1,533,224.00; Servicios Generales $1,569,132.00; Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas $5,368,315.00 (este importe es para la entrega de los Apoyos Sociales) y, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles $374,640.00. Totalizando $25,189,164.00. La fuente de financiamiento para la ejecución del programa 79, se identifica en el Estado Analítico de Ingresos emitido del 01 de enero al 31 de marzo de 2026, donde se identifica como fuente de financiamiento proveniente del Subsidio que el Municipio de Tijuana asigna a los organismos del Sector Paramunicipal.

b). - Sí cumple con el criterio. Como estimación presupuestaria en el corto plazo se cuenta con el POA 2026, donde se especifica el presupuesto por Componente, ascendiendo a un total de $25,189,163.73 pesos, desglosado en las siguientes Partidas del gasto: 10,000 Servicios Personales $16,343,853.00; 20,000 Materiales y Suministros $1,533,224.00; 30,000 Servicios Generales $1,569,132.00; 40,000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas $ 5,368,315.00 y, 50,000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles $374,640.00.

Cabe mencionar, que la partida 40,000 corresponde al presupuesto estimado asignado a la población objetivo que se espera atender (120,000 personas), siendo distribuido de la siguiente manera: $1,868,315.00 para la entrega de apoyos económicos a mujeres y a personas en situación de marginación social y $3,500,000.00 entrega de apoyos a las organizaciones de la sociedad civil (OSC).

c). – Cumple parcialmente con este criterio. El programa identifica el presupuesto destinado directamente a la atención de la población objetivo mediante la partida 40,000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, la cual asciende a $5,368,315.00 pesos y está orientada a beneficiar a una población estimada de 120,000 personas. Dicho presupuesto se distribuye de la siguiente manera:

- $1,868,315.00 para apoyos económicos dirigidos a mujeres y personas en situación de marginación social.

- $3,500,000.00 para apoyos a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Con base en esta información, es posible realizar una estimación del gasto unitario por persona: $5,368,315/120,000 = $44.74.

Aunque el programa permite calcular el gasto unitario con la información disponible en el POA, no se identifica en este documento, ni en ningún otro, el importe estimado del gasto unitario, esto con la finalidad de poder medir el cumplimiento de las metas y la eficiencia del programa.

d). - Sí cumple con este criterio. Los componentes del Pp contenidos en la MIR 2026 son: C1, “Cubrir la demanda de oportunidades de desarrollo para mujeres y grupos vulnerables”; C2, “La coordinación entre la sociedad y las instituciones de gobierno genera un entorno social favorable” y C3 “Los apoyos otorgados a las organizaciones de la sociedad civil, cumplen con el propósito de beneficio social”. Dichos objetivos son congruentes con los capítulos de los gastos, los cuales son: 10000 Servicios personales, en donde se incluyen las remuneraciones al personal, las prestaciones sociales y económicas, etc. 20000 Materiales y suministros, en donde se incluyen materiales de administración, alimentos y utensilios, combustibles, vestuario y herramientas menores. 30000 servicios generales, donde se incluyen servicios básicos, de arrendamiento, profesionales, financieros, de instalación, de comunicación social y publicidad, 40000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, destinado para la entrega de los Apoyos Sociales y 50000 Bienes muebles, inmuebles intangibles, como mobiliario y equipo de administración.

Sugerencia de mejora 8: Se recomienda estimar el gasto unitario con la información disponible en el POA, ya que no se identifica en este documento, ni en ningún otro, esto con la finalidad de poder medir el cumplimiento de las metas y la eficiencia del programa.

Anexo 11. Presupuesto

40. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?

Respuesta:

Para el ejercicio fiscal 2026, el presupuesto aprobado fue de $ 25,189,164.00, la fuente de financiamiento es 100% municipal, conforme al "Clasificador por fuentes de financiamiento", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013, la fuente de financiamiento del Pp DESOM (BISOM), corresponde a la categoría "Recursos fiscales".

Fuente de financiamiento del Pp DESOM y presupuesto ejercicio al primer trimestre de 2026:

Fuentes de financiamiento	Aprobado	Modificado	Ejercido	Proporción respecto al presupuesto
Recursos fiscales	25´189,164.00	25´189,164.00	4,587,989.00	18.21%

g. Sistematización de la información

41. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
d) Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

El Pp 79 BISOM (antes DESOM) opera mediante diversos sistemas y plataformas institucionales que permiten registrar, monitorear, validar y dar seguimiento a la información programática, presupuestal, financiera y de transparencia relacionada con la operación del programa. Entre los principales sistemas utilizados se encuentran: Sistema de Evaluación y Seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo (SIES PMD); SIPRO Programación y Presupuesto; Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.NET (SAACG.NET); Plataforma Nacional de Transparencia (PNT); WEBPANEL; Buzón SABG y el Sistema Informático SIAT.

a). - Sí cumple con este criterio. Los sistemas que opera el Pp, concentran información generada por las áreas responsables y permiten verificar el cumplimiento de metas, el ejercicio del gasto, la programación presupuestaria, así como la atención de obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, las plataformas y sistemas utilizados están alineados a la normatividad municipal, estatal y federal, lo cual fortalece la confiabilidad y validación de la información registrada.

b). - Sí cumple. Las aplicaciones y sistemas institucionales utilizados por el programa operan conforme a periodos establecidos para la captura, actualización y seguimiento de información programática, presupuestal, financiera y de transparencia. El SIES PMD y SIPRO Programación y Presupuesto permiten el seguimiento periódico de metas e indicadores conforme a los ciclos de evaluación y programación del POA (trimestral, semestral y anual); el SAACG.NET opera bajo periodos contables y presupuestales definidos conforme a la normatividad hacendaria y de disciplina financiera y la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), WEBPANEL y Buzón SABG funcionan bajo plazos específicos establecidos por las obligaciones de transparencia y atención de solicitudes de información.

c). - Sí cumple. Los sistemas utilizados por el programa Pp 79, proporcionan información al personal involucrado que opera cada una de las áreas operativas, administrativas, financieras, lo que permite dar seguimiento oportuno a los procesos de todas las actividades que realiza cada uno.

d). - Sí cumple con ese criterio. Los sistemas institucionales y plataformas como SIES PMD, SIPRO Programación y Presupuesto y SAACG.NET utilizados por el Pp 79, se vinculan y complementan, ya que generan información programática, presupuestal, financiera y de transparencia, permitiendo dar seguimiento de manera integral a la operación del programa.

h. Transparencia y rendición de cuentas

42. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

El Pp 79 cumple con los cuatro criterios de valoración, utiliza mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para poner a disposición del público la información relacionada con normatividad, información financiera, indicadores de desempeño, listado de beneficiarios.

a). - Sí cumple. El Pp cuenta con los siguientes documentos publicados en el portal de Bienestar Social Municipal (BISOM antes DESOM), así como en la página de transparencia del H. Ayuntamiento de Tijuana: Programa Operativo Anual (POA); Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); Reglamento Interno; Manual de Organización; Información Contable, Presupuestaria y Programática, Formatos de cumplimiento CONAC
Asimismo, dicha información se encuentra disponible mediante plataformas institucionales como la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), WEBPANEL, lo cual permite su consulta pública y la rendición de cuentas conforme lo estipulado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/
https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio

b). - Sí cumple. El Pp 79, pone a disposición del público información financiera relacionada con el presupuesto asignado y el ejercicio del gasto, en cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia, contabilidad gubernamental y disciplina financiera. La información publicada se encuentra: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos; Estados financieros; Informes trimestrales del gasto; Presupuesto autorizado y modificado; Avances presupuestales y programáticos, entre otros. Esta información es generada mediante el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.NET (SAACG.NET) y publicada en los portales oficiales y plataformas de transparencia correspondientes.

c). - Sí cumple. El Pp 079 cuenta con los indicadores que permiten rendir cuentas para transparentar información relacionada con sus objetivos, metas y resultados mediante la publicación de indicadores de desempeño y documentos de evaluación como: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); Fichas técnicas de indicadores; Programa Operativo Anual (POA); Avance programático; Evaluaciones del desempeño y el Programa Anual de Evaluación (PAE). También se monitorea el cumplimiento de metas e indicadores mediante el Sistema de Evaluación y Seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo (SIES PMD) y SIPRO Programación y Presupuesto.

d). - Sí cumple. El programa cuenta con mecanismos de transparencia mediante los cuales se publica información relacionada con la asignación de los apoyos sociales otorgados a personas y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y en Reportes institucionales publicados por la UR.

43. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

Criterios de valoración:

a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

El Pp 79 cuenta con mecanismos institucionales para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad e innovación tecnológico; todo ello de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Público y con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

a). - Sí cumple. El Pp 79 cuenta con los siguientes mecanismos para recibir, canalizar y atender las solicitudes de información mediante la utilización de las plataformas institucionales como: Plataforma Nacional de Transparencia (PNT); WEBPANEL y Buzón SABG.

b). - Sí cumple con el criterio. El Pp 79 contempla mecanismos de vinculación y atención ciudadana mediante los apoyos sociales, coordinación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y atención comunitaria (Jornadas del Pueblo Comunitario BISOM). Dichas jornadas consisten en la entrega de apoyos de despensa a las personas que habitan en las zonas con mayor índice de pobreza y marginalidad social. Estas acciones, permiten el acercamiento con la ciudadanía e influyen en la toma de decisiones de los procesos del programa; asimismo, permiten conocer de cerca las distintas problemáticas sociales y; con ello, poder canalizar apoyos económicos y en especie de manera adecuada y eficiente a las personas con mayor índice de pobreza.

c). - Sí cumple. El Pp 079 genera, documenta y publica información relacionada con su operación, desempeño, presupuesto y resultados mediante plataformas institucionales y de transparencia, como son: Plataforma Nacional de Transparencia (PNT); WEBPANEL y los portales de BISOM y el H. Ayuntamiento de Tijuana, favoreciendo con ello, el acceso público a la información.

d). - Sí cumple. El programa utiliza diversas plataformas tecnológicas y sistemas institucionales para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información, fomentando; con ello, el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información.

Módulo 5. Percepción de la población atendida

44. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?

Criterios de valoración:

a) Corresponden a las características de la población atendida.
b) El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
c) Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
d) Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Pp.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	Los instrumentos cuentan con:
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

Con base en la revisión del formato de encuesta **"Percepción de la Población Atendida"** y de las encuestas aplicadas que fueron proporcionadas, se observa que el Pp 79 BISOM (antes DESOM) sí cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto a la entrega de sus apoyos, trámites y servicios.

a). - Sí cumple con el criterio ya que cuenta con las características de la población atendida como lo son la entrega de apoyos sociales económicos y en especie; tanto a mujeres como hombres en situación de vulnerabilidad y marginación social. La encuesta se aplica en formato físico a los beneficiarios de los apoyos sociales, directamente al recibirlos. El instrumento está diseñado de manera sencilla y accesible para las personas beneficiarias del programa, ya que recopila información básica de identificación (nombre, sexo, edad), el tipo de trámite o apoyo recibido y la percepción del usuario respecto a la atención otorgada. Asimismo, utiliza preguntas cerradas y opciones de respuesta simples (Bueno, Regular y Malo; Sí y No), lo que facilita su comprensión y llenado por parte de la población atendida.

b). – Sí cumple con el criterio. El instrumento de satisfacción (encuesta de satisfacción), sí cumple con el criterio de claridad, es directo y neutro; esto es, las preguntas son de fácil entendimiento para quienes las contestan; el cuestionario es rápido de contestar, se integra por cinco preguntas, enfocadas a obtener datos relevantes con respecto al servicio recibido, como: trato y atención de los servidores públicos; tiempo de espera para recibir la atención; requisitos solicitados para el trámite y satisfacción general con el apoyo, trámite o servicio. Las preguntas son de opción múltiple, permitiendo que la persona beneficiaria exprese libremente su opinión sin que la redacción sugiera una respuesta determinada.

El formato de encuesta consta de los siguientes datos: Logotipo de la entidad; nombre del formato; fecha; nombre del encuestado; edad; sexo y cinco reactivos con opción de respuesta: bueno, regular, malo. Los reactivos son los siguientes:

- ¿Trámite realizado? ¿Cuál?
- ¿Cómo considera el trato y la atención recibida por parte de los servidores públicos?
- ¿Cómo considera el tiempo de espera para recibir la atención/servicio?
- ¿Cómo considera el número de requisitos que le fueron solicitados para el trámite?
- ¿Se encuentra satisfecho con el apoyo/trámite y/o servicio otorgado? Y ¿por qué?

c). - Sí cumple con el criterio. La evidencia presentada muestra que el instrumento se aplica directamente a personas beneficiarias una vez recibido el apoyo o servicio, lo que permite obtener información directa sobre su nivel de satisfacción. De acuerdo con la documentación proporcionada, se identifican aproximadamente 144

encuestas aplicadas durante el primer trimestre del ejercicio 2026. Los registros revisados muestran una valoración por parte de los beneficiarios predominantemente “bueno” (lo cual es positivo) con respecto al trato recibido por parte del personal; los tiempos de atención; la claridad de los requisitos y la satisfacción con el apoyo o servicio otorgado.

d). - Sí cumple. Los resultados que arrojan las encuestas presentadas, generan información útil para identificar fortalezas y áreas de oportunidad en la prestación de los servicios; así mismo, los resultados permiten monitorear la percepción de la población beneficiaria sobre la calidad de la atención, los tiempos de respuesta y los requisitos solicitados, lo cual puede emplearse para implementar acciones de mejora continua, fortalecer los procesos de atención ciudadana y elevar la calidad de los servicios otorgados por el programa.

Anexo 12. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA.

Módulo 6: Medición de resultados

45. ¿Por qué medios el Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?

Criterios de valoración:

a) A partir del reporte de indicadores del ISD (MIR, FID, otro).
b) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
c) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares.
d) A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al Pp.

Respuesta: sí cumple

a). - Sí cumple. El Programa Presupuestario 79 documenta sus avances en el logro de su objetivo central "Fortalecer apoyo y gestión en la atención ciudadana orientado al desarrollo integral de las mujeres y de la población en marginación social" y su contribución a su objetivo superior "Igualdad en asistencia social a las mujeres y a la población en situación de vulnerabilidad para cubrir sus necesidades básicas", mediante la medición de los indicadores contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio fiscal 2026 y el Informe "Indicador de Resultados correspondiente al avance programático del primer trimestre de 2026.

La MIR contiene objetivos, indicadores, métodos de cálculo, metas, frecuencia de medición, medios de verificación y supuestos, lo que permite dar seguimiento al cumplimiento de acciones y objetivos del Programa. Asimismo, el avance programático del primer trimestre 2026 documenta el porcentaje de cumplimiento de metas e indicadores de manera trimestral, semestral y anual.

b). – Sí cumple. Los indicadores documentados en la MIR derivan de las observaciones de evaluaciones externas, como el PAE y auditorías por la Sindicatura Procuradora del H. Ayuntamiento de Tijuana, las cuales permiten mejorar y corregir las áreas de mejora y enfocar los objetivos en el cumplimiento de un objetivo mayor del programa como lo es lograr la igualdad en asistencia social a las mujeres y a la población en situación de vulnerabilidad mediante la entrega de los apoyos sociales a la población objetivo.

c y d). - Se identificó que el diseño del Programa guarda relación con otros programas de asistencia social y desarrollo comunitario otorgados en los diferentes niveles municipales, estatales y federales, los cuales pueden contribuir a mejorar condiciones básicas de bienestar de la población vulnerable a la cual el programa pretende atender.

46. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del ISD en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp?

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	Además del criterio anterior, los indicadores que dan cuenta del logro del objetivo central y contribución a objetivos superiores del Pp son claros, relevantes y monitoreables.

Para medir el logro del objetivo central del Pp 79; es decir, el Propósito, según lo establecido en la MIR "Fortalecer apoyo y gestión en la atención ciudadana orientado al desarrollo integral de las mujeres y de la población en marginación social" se asignó el Indicador Porcentaje de informe de participantes en acción, que mide el logro de las actividades de los Componentes C1, C2 y C3 de la MIR, estableciendo una meta anual del 100% y asignando una fórmula de cálculo (Informe Realizado/Informe Programado)*100. En el primer Trimestre del 2026 no se observa avance porcentual debido a que la frecuencia de Medición es semestral. Se observa el Indicador es claro y monitoreable.

En cuanto al Fin, se define como "Igualdad en asistencia social a las mujeres y a la población en situación de vulnerabilidad para cubrir sus necesidades básicas". El Indicador para medir la contribución a objetivos superiores, es decir el Fin del Programa, se define como: Porcentaje de informes de acciones = (Acciones Realizadas/ Acciones Programadas) *100. Se estableció una meta anual de cumplimiento del 100%.

47. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del ISD Desempeño del Pp presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Porcentaje de indicadores con un avance satisfactorio:
4	De 75% a 100%

El 100% de los Indicadores definidos en la MIR presentan avance satisfactorio, respecto de sus metas al primer trimestre del 2026.

Respecto a los componentes se establecieron los Siguiente Indicadores; Para el Componente 1 “Cubrir la demanda de oportunidades de desarrollo para mujeres y grupos vulnerables”. Para el Componente 2 “La coordinación entre la sociedad y las instituciones de gobierno genera un entorno social favorable”. Para el Componente 3 “Los apoyos otorgados a las organizaciones de la sociedad civil, cumplen con el propósito de beneficio social”. Los Indicadores estratégicos presentaron los siguientes durante el primer trimestre de 2026, según datos informados en el ISD:

C1A1 Fortalecer los servicios integrados y de asistencia social a las mujeres y de la población en marginación social. PORCENTAJE DE APOYOS OTORGADOS A LA CIUDADANIA, Meta: 20%, avance presentado: 20%. Logrado 100%
C1A2 Ampliar la cobertura de entrega de apoyos económicos a mujeres y a personas en situación de marginación social. PORCENTAJE DE INFORME DE APOYOS ECONOMICOS, Meta: 20%, avance presentado: 20%. Logrado 100%
C2A1: Fortalecer la atención a los espacios públicos comunitarios. PORCENTAJE DE INFORME DE CENTROS COMUNITARIOS, Meta: 20%, avance presentado 15.62%. Logrado 78.10%
C2A2: Fomentar la integración comunitaria en la mejora del entorno. PORCENTAJE DE INFORME DE SERVICIOS REALIZADOS Meta: 20%, avance presentado 20%. Logrado 100%
C2A3 Conformación de comités vecinales en comunidades. PORCENTAJE DE INFORME DE COMITES CREADOS Y VISITADOS, Meta: 20%, avance presentado 20%. Logrado 100%
C2A4: Incrementar participación de mujeres en situación de vulnerabilidad en talleres y capacitaciones con perspectiva de equidad de género orientadas al empoderamiento y el autoempleo. INCREMENTO DEL NÚMERO DE MUJERES QUE SE BENEFICIAN DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES, Meta: 20%, avance presentado 0%. Logrado 0%.
C3A1: Optimizar la entrega de apoyos a las organizaciones de la sociedad civil en beneficio de la población. PORCENTAJE DE APOYOS ENTREGADOS A ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL 0%, medible al 100% hasta el tercer trimestre.

El porcentaje de avance que presentan los siete indicadores al primer trimestre de 2026, es de 79.68%.

Anexo 13. Avance de los Indicadores respecto de sus metas.

48. ¿Las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores, cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

a) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp.
b) Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Pp.
c) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp.
d) Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores son relevantes, es decir, proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las evaluaciones, auditorias, informes o estudios cuentan con:
2	**Dos** de los criterios de valoración.

EL Pp se ha sometido a evaluaciones de manera regular, analizando las evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) de los años 2023, 2024 y 2025, efectuadas al Pp 79, se identificaron hallazgos relacionados con el cumplimiento de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores en materia de asistencia social y atención a población en situación de vulnerabilidad.

a). – Sí cumple. En la evaluación del PAE 2023 se identificaron que el programa contribuía al logro de objetivos superiores, los cuales se relacionaban con la atención de la población vulnerable, pero con limitaciones para la medición del efecto o cambio esperado en las condiciones de bienestar de los beneficiarios.

En la evaluación del PAE 2024, los hallazgos con respecto a la contribución en el logro de objetivos superiores, se identificó que el programa continuaba sí contribuía y estaba vinculado con la asistencia social y la atención a necesidades prioritarias.

En la evaluación del PAE 2025, se identificó que el programa sí mantenía mecanismos de atención social dirigidos a población vulnerable mediante el otorgamiento de apoyos de salud, subsistencia, traslado, vivienda y jornadas comunitarias; sin embargo, se señaló falta de evidencia disponible para acreditar de manera plena cambios en las condiciones de bienestar de la población beneficiaria.

b). - No cumple. No se identificó evidencia de metodologías que comparen sistemáticamente la situación de la población beneficiaria antes y después de recibir los apoyos otorgados por el Programa, permitiendo con ello, identificar los cambios en las condiciones de bienestar de la población atendida. Se tomaron como base los resultados de las evaluaciones del PAE 2023, 2024 y 2025.

c). - No cumple. No se identificó evidencia de que las evaluaciones, auditorías o estudios revisados hayan utilizado metodologías de muestreo estadístico orientadas a garantizar representatividad de resultados respecto de la totalidad de la población beneficiaria del Programa Presupuestario 79. Las evaluaciones del PAE 2023, 2024 y 2025, así como las auditorías revisadas, se enfocaron principalmente en análisis documentales, revisión de expedientes, cumplimiento normativo, seguimiento de indicadores y aspectos administrativos y operativos del Programa.

d). - Sí cumple. Los indicadores contenidos en la MIR 2026 y en los reportes de avance programático permiten monitorear el cumplimiento de acciones, entrega de apoyos y ejecución de actividades relacionadas con la asistencia social y atención a población vulnerable. Asimismo, los indicadores cuentan con elementos básicos de seguimiento, tales como método de cálculo, frecuencia de medición, medios de verificación y metas programadas.

Sugerencia de mejora 9: Se recomienda el fortalecimiento de mecanismos de seguimiento de resultados e incorporación de herramientas que permitan comparar la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Pp.

49. ¿Cuáles son los principales resultados relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores reportados por las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes del Pp?

Respuesta:

Con base a los documentos revisados y la información que arrojaron las PAE 2023, 2024 y 2025, las auditorías practicadas por la Sindicatura Procuradora del H. Ayuntamiento de Tijuana, reportes de avance programático, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2026, informes institucionales y registros del Programa Presupuestario 79, se identificaron diversos hallazgos y resultados relacionados con el cumplimiento de su objetivo central "Fortalecer apoyo y gestión en la atención ciudadana orientado al desarrollo integral de las mujeres y de la población en marginación social" y su contribución a objetivos superiores "Igualdad en asistencia social a las mujeres y a la población en situación de vulnerabilidad para cubrir sus necesidades básicas", se identifica que el Pp 79, ha logrado mantener mecanismos de atención social dirigidos a población vulnerable (mujeres y hombres en condición de pobreza y marginación social) mediante la entrega de apoyos económicos y en especie como lo son apoyos de salud, subsistencia, traslado, educación, vivienda, material de construcción y despensas, así como la realización de jornadas comunitarias orientadas a acercar servicios y apoyos a colonias ubicadas en zonas de marginación social y pobreza.

Asimismo, las evaluaciones y auditorías identificaron que el Programa contribuye de manera general al logro del objetivo superior relacionado con el logro de la igualdad en proporcionar asistencia social y atención a población vulnerable para cubrir necesidades básicas.

50. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, se identifiquen estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares ¿estas evaluaciones cumplen con las siguientes características?

Respuesta: no aplica

El Programa Presupuestario **79 Desarrollo Social Municipal (**actualmente **Bienestar Social Municipal-BISOM**) no se ha sometido a evaluaciones de impacto, esto debido a las condiciones y características que se requieren para su aplicación. En años anteriores, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), generaba los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, que en el caso de la Evaluación de Impacto esta se identificaba con metodologías rigurosas, con el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuibles a la ejecución del programa. La importancia de esta evaluación radicaba en la medición de los efectos netos del programa sobre los beneficiarios, cuyos resultados permitían obtener conclusiones importantes acerca de la eficacia de éste para resolver el problema al que está enfocado. Antes de su realización se debía de contar con un diagnóstico previo, ya que este tipo de evaluaciones consideraba los siguientes aspectos:

- Demanda de un mayor tiempo y costo en su desarrollo.
- No todos los programas presupuestarios contaban con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones del antes y después de la intervención.
- El CONEVAL no definía una periodicidad para su aplicación.
- El principal reto era determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.
- Permitían medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que el programa podría tener sobre la población beneficiaria y si dichos efectos eran atribuibles a su intervención.
- Aportaba información a todos los involucrados sobre la efectividad de los programas.

Por lo anterior, no aplica la valoración.
Aunque el CONEVAL ya fue extinguido y las funciones de evaluación de los programas presupuestarios fueron transferidas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la medición de la pobreza al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), aún se cuenta con la información sobre la metodología de las evaluaciones, la cual se puede consultar en las siguientes ligas de Internet:

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Metodologia_de_las_Evaluaciones.aspx
https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf
https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Impacto.aspx

51. ¿Cuáles son los principales resultados de las evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares?

Respuesta: no aplica

El Programa Presupuestario **79 Desarrollo Social Municipal (**actualmente **Bienestar Social Municipal-BISOM**) no se ha sometido a evaluaciones de impacto, esto debido a las condiciones y características que se requieren para su aplicación. En años anteriores, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), generaba los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, que en el caso de la Evaluación de Impacto esta se identificaba con metodologías rigurosas, con el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuibles a la ejecución del programa. La importancia de esta evaluación radicaba en la medición de los efectos netos del programa sobre los beneficiarios, cuyos resultados permitían obtener conclusiones importantes acerca de la eficacia de éste para resolver el problema al que está enfocado. Antes de su realización se debía de contar con un diagnóstico previo, ya que este tipo de evaluaciones consideraba los siguientes aspectos:

- Demanda de un mayor tiempo y costo en su desarrollo.
- No todos los programas presupuestarios contaban con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones del antes y después de la intervención.
- El CONEVAL no definía una periodicidad para su aplicación.
- El principal reto era determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.
- Permitían medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que el programa podría tener sobre la población beneficiaria y si dichos efectos eran atribuibles a su intervención.
- Aportaba información a todos los involucrados sobre la efectividad de los programas.

Por lo anterior, no aplica la valoración.
Aunque el CONEVAL ya fue extinguido y las funciones de evaluación de los programas presupuestarios fueron transferidas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la medición de la pobreza al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), aún se cuenta con la información sobre la metodología de las evaluaciones, la cual se puede consultar en las siguientes ligas de Internet:

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Metodologia_de_las_Evaluaciones.aspx
https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf
https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Impacto.aspx

Análisis FODA

Se presenta el Análisis FODA para el programa, identificado en cada uno de los módulos que conforman la evaluación PAE 2026.

Módulo 1: Diseño

Fortalezas:

- El programa Cuenta con un Objetivo Central bien definido enfocado en Fortalecer el apoyo y gestión en la atención ciudadana principalmente de las mujeres y de la población en marginación social; cuenta con una justificación normativa vinculada con el Plan Nacional del Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y plan Municipal de desarrollo vigentes; así mismo se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- El problema documentado, justifica el diseño y la Intervención del Programa Presupuestario
- El Programa identifica bienes y servicios orientados a la asistencia social y apoyo comunitario.
- Se cuenta con indicadores estratégicos y de gestión para el seguimiento del desempeño.
- El Pp cuenta con mecanismos de seguimiento mediante avances programáticos trimestrales

Debilidades

- No identifica claramente la población objetivo de manera que coincida con lo diagnosticado y lo estimado en los documentos del programa.
- No incorpora indicadores en el diseño de la MIR que permitan medir de manera clara y directa la cobertura de atención del programa respecto a la población objetivo que se definió en el documento de Diagnóstico, ya que la interpretación de la redacción indica que está enfocado en la elaboración de informes y no en el cambio en dicha población objetivo como: mejora en acceso a servicios, disminución de condiciones de vulnerabilidad, incremento en bienestar social; asegurando con ello, el diseño bajo la Metodología de Marco Lógico (MML).
- No redacta los indicadores presentados en el ISD de manera clara y comprensible, de tal manera que estos presentan ambigüedad y no definen lo que buscan medir. (Algunos indicadores mencionan que miden informes y no los resultados que se esperan impacten en la población objetivo).
- No proporciona información completa de los medios de verificación en el documento MIR como el nombre específico del documento de informe, el nombre o ubicación física de la Dirección de Desarrollo Social o, en su caso, si se encuentra también disponible electrónicamente, especificar la liga electrónica.
- No redacta las metas de Propósito y Fin de tal forma que midan el cambio real en la población objetivo y éstas no se refieran a medir únicamente la elaboración de informes y que, a su vez, reflejen la cobertura de la población que fue beneficiada con los apoyos sociales otorgados por el programa.

Amenazas

- Cambios administrativos o normativos pueden afectar la continuidad de procesos.
- Alta rotación de personal puede afectar seguimiento operativo.
- Factores socioeconómicos externos pueden incrementar la población vulnerable.

Módulo 2. Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

Fortalezas

- El Programa cuenta con un Plan Anual de Trabajo es representado por un Programa Operativo Anual, define metas, actividades y servicios concretos alineados al Objetivo central del Programa.
- La información del desempeño se genera de manera oportuna, confiable, validada por responsables del programa y permite el seguimiento continuo mediante sistemas oficiales SAAAGNET y SIPRO• Existen mecanismos de rendición de cuentas.
- Se cuenta con seguimiento de indicadores estratégicos y de gestión.
- La existencia del Programa Presupuestal es producto de ejercicios de planeación institucionalizados sustentando su existencia en el Plan de Desarrollo Vigente.

Debilidades

- No se muestra seguimiento constante a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) correspondiente a las observaciones de las evaluaciones de los tres últimos años; faltando evidencia de cumplimiento de las atendidas con documentos que sean verificables.

Amenazas

- Rezago en atención de ASM puede afectar resultados institucionales.

Módulo 3: Cobertura y focalización

Fortalezas

- Se realizan Jornadas del Pueblo Comunitario acercando los bienes que entrega directa a la población que habita en zonas de mayor índice de pobreza y marginación social
- El Programa focaliza la entrega de apoyos sociales a las mujeres y personas vulnerables.
- Se generan fichas técnicas e informes operativos.
- El Programa mantiene operación continua de apoyos sociales.

Debilidades

- No documenta la estrategia de cobertura para la atención de la población potencial y objetivo mediante proyecciones para al menos tres años; tampoco incorpora proyecciones presupuestarias para atender a la población objetivo del programa para al menos los tres próximos años.

Módulo 4: Operación

Fortalezas

- El Pp. Cuenta con un manual de procedimientos, reglamento interno, que describen los procedimientos clave para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera su operación.
- El Pp. Cuentas con las aplicaciones informáticas, SAAGNET y el Sistema SIPRO Programático que permiten generar Información Contable, Presupuestal y programática de forma confiable y verificable.
- El Pp. Cuenta con mecanismo de transparencia y rendición de cuentas con la información disponible para la ciudadanía.
- Los procedimientos están estandarizados y son aplicados de forma homogénea con base en la normativa.

Debilidades

- No estima el gasto unitario en el POA, ya que no se identifica en este documento, ni en ningún otro, esto con la finalidad de poder medir el cumplimiento de las metas y la eficiencia del programa.

Módulo 5: Percepción de la Población Atendida

Fortalezas

- El Programa utiliza encuestas de satisfacción de los bienes y servicios que entrega para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios.

Módulo 6: Medición de Resultados

Fortalezas

- El Programa cuenta los documentos MIR y FID para la medición de sus indicadores de desempeño y seguimiento de sus metas.
- Existen avances programáticos trimestrales para seguimiento de metas.

Debilidades

- No se cuenta con mecanismos de seguimiento de resultados e incorporación de herramientas que permitan comparar la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Pp.

Anexo 14. Análisis FODA.

Comparación con ECR anteriores

Se realizó el análisis comparativo de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados (ECR) correspondientes a los ejercicios 2025 y 2026 del Pp 79, BISOM, identificándose avances relevantes en materia de diseño, planeación, operación y seguimiento institucional; no obstante, presentando todavía áreas de oportunidad relacionadas con la medición de resultados y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

En el Módulo de Diseño, las evaluaciones 2025 y 2026 coinciden en reconocer como fortaleza la existencia de un objetivo central claramente definido y alineado con los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, ambas evaluaciones destacan la existencia de indicadores estratégicos y mecanismos de seguimiento mediante la MIR y avances programáticos trimestrales. Sin embargo, mientras que en 2025 se identificaba como fortaleza la existencia de metodologías para clasificar poblaciones potenciales, objetivo y atendida, en 2026 persiste como debilidad la falta de claridad y consistencia en la definición y cuantificación de la población objetivo, así como la ausencia de una clave única de identificación de beneficiarios. De igual forma, en 2026 se profundiza la observación respecto a que los indicadores continúan orientados principalmente a la elaboración de informes y no a medir cambios sustantivos en la población atendida.

En el Módulo de Planeación Estratégica y Orientación a Resultados, en 2025 se reportaba como fortaleza el seguimiento puntual a la mayoría de los ASM derivados de evaluaciones anteriores; sin embargo, en la evaluación 2026 se identificó como debilidad la ausencia de evidencia documental suficiente que acreditara formalmente el seguimiento de los ASM mediante oficios, planes de trabajo y soportes verificables. Esto evidencia un retroceso en la institucionalización del seguimiento de acciones de mejora, aunque se mantienen fortalezas relacionadas con el uso de herramientas de planeación como el POA, la MIR y los sistemas institucionales de seguimiento programático y financiero.

En el Módulo de Cobertura y Focalización, tanto en 2025 como en 2026 persiste como principal debilidad la ausencia de proyecciones de cobertura y presupuestarias de mediano plazo para la atención de la población potencial y objetivo. No obstante, en ambas evaluaciones se reconoce como fortaleza la focalización de apoyos hacia mujeres y población en situación de vulnerabilidad, así como la implementación de Jornadas Comunitarias orientadas a acercar apoyos sociales a zonas de mayor índice de pobreza y marginación social.

En el Módulo de Operación, las evaluaciones muestran avances en la consolidación de procedimientos documentados, mecanismos de transparencia y uso de sistemas informáticos institucionales como SAACG.NET, SIPRO y SIAT. Sin embargo, en 2026 se incorpora como debilidad específica la falta de estimación del gasto unitario del Programa, limitando el análisis de eficiencia y costo-beneficio del ejercicio presupuestal.

En el Módulo de Percepción de la Población Atendida, se observa una diferencia significativa entre ambos ejercicios. Mientras que en 2025 se reportaba como fortaleza la aplicación de encuestas de satisfacción y resultados positivos en la percepción ciudadana, en 2026 se identificó como debilidad la ausencia de evidencia documental que acreditara la aplicación formal de instrumentos de satisfacción a la población beneficiaria, lo que refleja áreas de mejora en la integración y resguardo documental.

Por último, en el Módulo de Medición de Resultados, tanto en 2025 como en 2026 se reconoce la existencia de mecanismos de seguimiento mediante MIR, FID y avances programáticos; sin embargo, permanece como principal debilidad la ausencia de evaluaciones de impacto y de herramientas metodológicas que permitan comparar la situación de la población antes y después de recibir los apoyos del Programa, limitando la capacidad institucional para medir efectos atribuibles y contribución efectiva a objetivos superiores.

En términos generales, el análisis comparativo muestra que el Programa mantiene fortalezas relacionadas con su alineación estratégica, operación institucional y mecanismos básicos de seguimiento; no obstante, persisten

áreas de oportunidad vinculadas con la consolidación de ASM, fortalecimiento metodológico de indicadores, sistematización de información y generación de evidencia orientada a resultados e impacto social.

Anexo 15. Comparación con ECR anteriores.

Gráfica de resultados

	No. PREGUNTA	SEMÁFORO					No. PREGUNTA	SEMÁFORO					
		NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE		NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE	
Diseño	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	26	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	2				3		27					4	
	3					4	28					4	
	4					4	29					4	
	5					4	30					4	
	6	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	31					4	
	7				3		32					4	
	8					4	33					4	
	9				3		34					4	
	10				3		35	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Operación
	11				3		36					4	
	12				3		37					4	
	13	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	38	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	14	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	39				3		
Planeación	15					4	40	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	16					4	41					4	
	17					4	42					4	
	18					4	43					4	
	19					4	44					4	Percepción
	20	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	45	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	21				3		46					4	
	22	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	47					4	
	23	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	48			2			Medición
Cobertura	24				3		49	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	25	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	50	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
							51	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

MÓDULO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-14	14	3.40	4.00
Planeación y Orientación a Resultados	15-23	9	3.83	4.00
Cobertura y Focalización	24-25	2	3.00	4.00
Operación	26-43	18	3.93	4.00
Percepción de la Población Atendida	44	1	4.00	4.00
Medición de Resultados	45-51	7	3.33	4.00
TOTAL	**51**	**51**	**3.58**	**4.00**

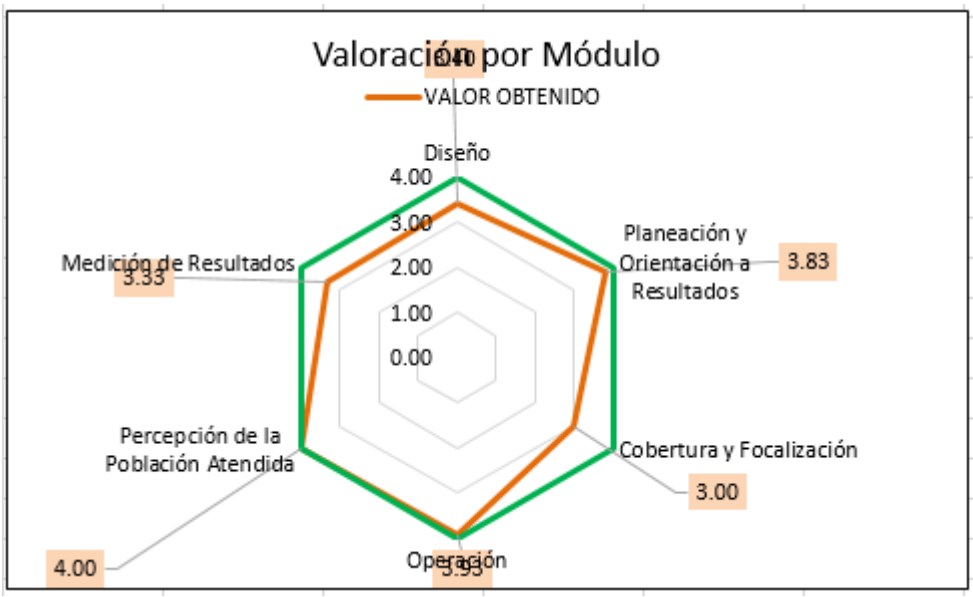
Valoración por Módulo
VALOR OBTENIDO
Diseño
4.00
Planeación y Orientación a Resultados
3.83
Cobertura y Focalización
3.00
Operación
3.93
Percepción de la Población Atendida
4.00
Medición de Resultados
3.33
4.00
3.00
2.00
1.00
0.00

Conclusiones

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 79 "Bienestar Social Municipal" (BISOM) permite concluir que el programa mantiene una intervención pertinente para atender problemáticas relacionadas con la vulnerabilidad social, la pobreza y las condiciones de marginación que afectan a diversos sectores de la población del municipio de Tijuana, particularmente mujeres, personas en situación de pobreza, personas con discapacidad y grupos con carencias sociales. **Valoración promedio obtenido de Pertinencia del Programa: 3.58 de 4.00 como valor esperado.**

Diseño: El análisis realizado muestra que el programa cuenta con elementos de diseño que sustentan su existencia y operación, identificándose una adecuada vinculación entre el problema público, su objetivo central, la planeación estratégica municipal, los instrumentos de programación y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, principalmente en lo referente al combate a la pobreza, la igualdad de género y el fortalecimiento de mecanismos de protección social. La valoración obtenida en este módulo: **Valor obtenido 3.40 de 4.0.**

Planeación y Orientación a Resultados: En materia de planeación y orientación a resultados, el programa dispone de instrumentos que permiten programar, dar seguimiento y reportar el cumplimiento de sus actividades y metas, observándose una alineación entre el Programa Operativo Anual, la Matriz de Indicadores para Resultados y los objetivos institucionales. Asimismo, se identificó la existencia de mecanismos de seguimiento del desempeño que permiten monitorear la entrega de apoyos y servicios dirigidos a la población objetivo. **Valor obtenido 3.83 de 4.0.**

Cobertura y Focalización: Respecto a la identificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, el programa presenta avances importantes en la definición de los grupos prioritarios que busca atender, así como en la integración de registros administrativos que permiten documentar los apoyos otorgados. Sin embargo, se identifican áreas de oportunidad relacionadas con la homologación de cifras de población objetivo entre los distintos documentos estratégicos y la consolidación de mecanismos que permitan identificar de manera única y permanente a las personas beneficiarias. **Valor obtenido 3.0 de 4.0.**

Operación: En cuanto a la operación del programa, se observó la existencia de procedimientos documentados para la recepción de solicitudes, validación de requisitos, autorización y entrega de apoyos sociales, así como mecanismos de control y seguimiento que contribuyen a la adecuada ejecución de los recursos públicos. **Valor obtenido 3.93 de 4.0.**

Percepción de la Población Atendida: El programa cuenta con instrumentos para conocer la percepción de la población beneficiaria respecto a la atención recibida, identificándose resultados positivos de satisfacción ciudadana. **Valor obtenido 4.0 de 4.0.**

Medición de Resultados: El programa dispone de indicadores para medir la ejecución de actividades, entrega de apoyos y cumplimiento de metas operativas; sin embargo, existen áreas de mejora para medir de manera más precisa los cambios generados en las condiciones de bienestar de la población atendida. En específico, se requiere fortalecer los indicadores estratégicos de Fin y Propósito para que permitan evaluar resultados y medir el impacto en la disminución de condiciones de vulnerabilidad y al mejoramiento de la calidad de vida de la población objetivo. Asimismo, se identificó área de mejora en el fortalecimiento de los mecanismos de generación de evidencia sobre resultados, incorporando metodologías que permitan comparar la situación de las personas beneficiarias antes y después de recibir los apoyos, así como desarrollar esquemas de seguimiento que faciliten la medición de cambios con los que contribuye la intervención del programa en la población objetivo. **Valor obtenido 3.33 de 4.0.**

Como conclusión, se considera que el Pp 79 Bienestar Social Municipal, es pertinente como mecanismo de atención social en las zonas geográficas consideradas como de pobreza extrema, media y de marginación social dentro del municipio de Tijuana; no obstante, la implementación de las recomendaciones derivadas de la presente evaluación permitirá fortalecer su capacidad institucional, mejorar la calidad de la información para la toma de decisiones y avanzar hacia una gestión pública con mayor orientación a resultados y generación de valor público para la ciudadanía.

Anexos

No.	Anexo	Formato
1	Alineación a objetivos de la planeación nacional	Específico
2	Alineación a los ODS	Específico
3	Procedimiento de actualización de población atendida	Específico
4	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	Específico
5	Complementariedades, similitudes y duplicidades	Específico
6	Avance en la implementación de los ASM	Específico
7	Resultados de las acciones para atender los ASM	Libre
8	Análisis de los ASM no atendidos	Libre
9	Estrategia de Cobertura	Específico
10	Diagramas de flujo de los procesos clave	Específico
11	Presupuesto	Específico
12	Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA	Libre
13	Avance de los Indicadores respecto de sus metas	Específico
14	Análisis FODA	Específico
15	Comparación con ECR anteriores	Libre
16	Valoración Final del Pp	Específico
17	Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	Específico
18	Fuentes de información	Específico

Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación nacional	
Clave y nombre del Pp:	79 Bienestar Social Municipal (antes Desarrollo Social Municipal)
Objetivo central del Pp evaluado:	Fortalecer apoyo y gestión en la atención ciudadana orientado al desarrollo integral de las mujeres y de la población en marginación social

a) Valoración de la alineación establecida

Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.	2.1.2 Fortalecer la autonomía económica de las mujeres adultas mayores de 60 a 64 años en todo el país, con especial atención a mujeres indígenas y afromexicanas.	Directa	Alineación pertinente

b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales

Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	1.1 Impulsar acciones para promover la convivencia en armonía de la sociedad y fortalecer los programas de bienestar para garantizar el desarrollo social equitativo.	1.1.1 Impulsar los programas de bienestar para reducir las condiciones de pobreza y desigualdad, para garantizar el desarrollo de una vida digna para recuperar el núcleo familiar, promoviendo la convivencia en armonía.	Directa	Alineación pertinente
Programa Sectorial de Bienestar 2025-2030	1. Reducir la vulnerabilidad de las personas adultas mayores, personas con discapacidad y mujeres de 60 a 64 años, garantizando una vida digna, autónoma y con acceso a los derechos sociales.	1.1 Mejorar la situación de protección social de toda la población adulta mayor de 65 años o más de edad, a través de una pensión no contributiva.	Directa	Alineación pertinente
Programa Sectorial de las Mujeres 2025-2030	1: Fortalecer el diseño e implementación de la Política Nacional en materia de Igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres, así como la transversalización de la perspectiva de género en el quehacer gubernamental.	1.1 Fortalecer la coordinación y resultados de mecanismos interinstitucionales a nivel nacional con los poderes de la Unión, niveles de gobierno y sociedad civil para impulsar el cumplimiento de la Política Nacional en materia de igualdad.	Directa	Alineación pertinente

Anexo 2. Alineación a los ODS

Nombre del Pp:	79 Bienestar Social Municipal (antes Desarrollo Social Municipal)	Modalidad y clave:	E. Prestación de Servicios Públicos
Objetivo central del Pp evaluado:	Fortalecer apoyo y gestión en la atención ciudadana orientado al desarrollo integral de las mujeres y de la población en marginación social		

Vinculación establecida por el Pp

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
X				X												

ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)
1 Fin de la pobreza	1.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos	Directa	Alineación pertinente
5 Igualdad de género	5.5: Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades	Directa	Alineación pertinente

Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
	X								X							

ODS	Meta	Vinculación	Justificación de la propuesta (instancia evaluadora)
2 Hambre cero". "Poner fin al hambre	2.1: Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente	Indirecta	Pertinente. Las acciones de asistencia social y apoyos comunitarios del Pp 79 pueden contribuir en menor proporción al acceso de la población vulnerable con los apoyos básicos y condiciones de bienestar que otorga.
3 Salud y bienestar	3.4: Promover la salud mental y el bienestar	Indirecta	Pertinente. Las acciones comunitarias de integración social y atención ciudadana que impulsa el Pp 79, contribuyen en cierta medida al bienestar integral y a la mejora de las condiciones sociales de la población objetivo.

Anexo 3. Procedimiento de actualización de la PA

Procedimiento documentado

¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

- [x] Existe un procedimiento específico y está documentado.
- [ ] Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.
- [x] Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

Indicar el nombre del documento

Norma Técnica P-19

1. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

Integración

- [x] Establece una estructura homologada de la información.
- [x] Incluye las principales características de la población atendida y del tipo de apoyo otorgado (bien/servicio/subsidio)

Actualización

- [x] Establece un periodo de actualización del padrón.

Indique el periodo de actualización establecido: ____***Anual***_____

Depuración

- [x] Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.
- [x] Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.

Sistematización y disponibilidad de la información

¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

- [x] Sí, *Indicar el nombre del sistema:* _SIAT (Sistema Integral de Atención Ciudadana)_____.
- [ ] No, *Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:*

- [x] *Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.*
- [x] *Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.*

4. La información del padrón:

- [x] Está disponible para consulta interna.
- [ ] Está disponible para consulta pública.

Indique la liga del sitio web:

Seguridad de la información

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

- [x] Sí
- [ ] No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

- [x] Sí
- [ ] No

Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Parámetro de Semaforización
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	*No*	Porcentaje de informes de acciones	Mide el cumplimiento de acciones sobre el avance de implementación de una política social	(Acciones realizadas / acciones programadas) * 100	Porcentaje de informes de acciones	Anual	100%	Ascendente	Periodicidad anual
La cobertura de la población objetivo	*No*	Porcentaje de informes de atención ciudadana	Mide el porcentaje de participación ciudadana en la gestión de resultados en el desarrollo comunitario	(Acciones realizadas / Acciones programadas) * 100	Porcentaje de informe de participantes en acciones	Semestral	100%	Ascendente	Periodicidad semestral
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	*Sí*	Porcentaje de apoyos otorgados a la ciudadanía	Mide el porcentaje de servicios integrados de asistencia social que se atienden a la ciudadanía	(Apoyos otorgados / Apoyos programados) * 100	Porcentaje de informe de participantes en acciones	Trimestral	100%	Ascendente	Aceptable
	Sí	Porcentaje de informe de gestión	Mide el porcentaje de apoyos económicos entregados a la ciudadanía	(Apoyos otorgados / Apoyos programados) * 100	Porcentaje de informe de participantes en acciones	Trimestral	100%	Ascendente	Crítico
	Sí	Porcentaje de informe de beneficios de la población	Mide las actividades de mejoramiento en las comunidades	(Apoyos otorgados / Apoyos programados) * 100	Porcentaje de informe de participantes en acciones	Trimestral	100%	Ascendente	Crítico
La gestión de los principales procesos y/o actividades del Pp	*Sí*	Porcentaje de apoyos otorgados a la ciudadanía	Mide el porcentaje de servicios integrados de asistencia social que se atienden a la ciudadanía	(Apoyos otorgados / Apoyos programados) * 100	Porcentaje de informe de participantes en acciones	Trimestral	100%	Ascendente	Aceptable
	Sí	Porcentaje de informe de apoyos económicos	Mide el porcentaje de apoyos económicos entregados a la ciudadanía	(Apoyos otorgados / Apoyos programados) * 100	Porcentaje de informe de participantes en acciones	Trimestral	100%	Ascendente	Aceptable
	Sí	Porcentaje de informe de centros comunitarios	Mide el porcentaje de centros comunitarios atendidos	(Apoyos otorgados / Apoyos programados) * 100	Porcentaje de informe de participantes en acciones	Trimestral	100%	Ascendente	Crítico
	Si	Porcentaje de informe de servicios realizados	Mide el porcentaje de eventos de asistencia social y de servicios realizados	(Apoyos otorgados / Apoyos programados) * 100	Porcentaje de informe de participantes en acciones	Trimestral	100%	Ascendente	Aceptable
	Si	Porcentaje de informe de	Mide el porcentaje de	(Apoyos otorgados / Apoyos	Porcentaje de informe de	Trimestral	100%	Ascendente	Aceptable

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

		comités creados y visitados	comités de vecinos instalados	programados) * 100	participantes en acciones				
	Si	Incremento del número de mujeres que se benefician de conocimientos y habilidades	Mide el porcentaje de mujeres capacitadas con acciones de perspectiva de equidad de género capacitaciones y talleres impartidos	(Apoyos otorgados / Apoyos programados) * 100	Porcentaje de informe de participantes en acciones	Trimestral	100%	Ascendente	Aceptable
	Si	Porcentaje de apoyos entregados a Organizaciones de Sociedad Civil	Mide el porcentaje de apoyos entregados en comparación de lo programado	(Apoyos otorgados / Apoyos programados) * 100	Porcentaje de informe de participantes en acciones	Trimestral	100%	Ascendente	Aceptable

Características de los indicadores

	Nivel del ISD	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación
MIR	Resultados	Fin	Porcentaje de informes de acciones	*No*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*No*	Cumple con los criterios relevante, económico y monitoreable. Pero es parcialmente claro y adecuado, al interpretarse que el indicador mide informes y no el cambio esperado en la población objetivo
		Propósito	Porcentaje de informes de atención ciudadana	*No*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*No*	Cumple con los criterios relevante, económico y monitoreable. Pero es parcialmente claro y adecuado, al interpretarse que el indicador mide informes y no al número de población que se espera beneficiar con el programa.
	Gestión	Componente	Porcentaje de apoyos otorgados a la ciudadanía	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Componente	Porcentaje de informe de gestión	*No*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Cumple con los criterios, es relevante, económico y monitoreable. Carece de claridad el nombre del indicador, ya que se interpreta que mide informes y no los bienes que se espera entregar a la población beneficiaria del programa
		Componente	Porcentaje de informe de beneficios de la población	*No*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Cumple con los criterios, es relevante, económico y monitoreable. Carece de claridad el nombre del indicador, ya que se interpreta que mide informes y no los bienes que se espera entregar a la población beneficiaria del programa.

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

		Actividades	Porcentaje de apoyos otorgados a la ciudadanía	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Actividades	Porcentaje de informe de apoyos económicos	*No*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Cumple con los criterios, es relevante, económico y monitoreable. Carece de claridad el nombre del indicador al interpretarse que mide informes y no la actividad a realizar para lograr la entrega de los bienes del programa.
		Actividades	Porcentaje de informe de centros comunitarios	*No*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Cumple con los criterios, es relevante, económico y monitoreable. Carece de claridad el nombre del indicador al interpretarse que mide informes y no la actividad a realizar para lograr la entrega de los bienes del programa.
		Actividades	Porcentaje de informe de servicios realizados	*No*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Cumple con los criterios, es relevante, económico y monitoreable. Carece de claridad el nombre del indicador al interpretarse que mide informes y no la actividad a realizar para lograr la entrega de los bienes del programa.
		Actividades	Porcentaje de informe de comités creados y visitados	*No*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Cumple con los criterios, es relevante, económico y monitoreable. Carece de claridad el nombre del indicador al interpretarse que mide informes y no la actividad a realizar para lograr la entrega de los bienes del programa.
		Actividades	Incremento del número de mujeres que se benefician de conocimientos y habilidades	*Sí*	*Si*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Actividades	Porcentaje de apoyos entregados a Organizaciones de Sociedad Civil	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
FID	**Resultados**	Indicador FID Estratégico	Porcentaje de informes de acciones	*No*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*No*	Cumple con los criterios relevante, económico y monitoreable. Pero es parcialmente claro y adecuado, al interpretarse que el indicador mide informes y no el cambio esperado en la población objetivo.
	Gestión	Indicador FID Gestión	Porcentaje de apoyos otorgados a la ciudadanía	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Indicador FID Gestión	Porcentaje de informe de gestión	*No*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Cumple con los criterios, es relevante, económico y monitoreable. Carece de claridad el nombre del

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

									indicador, ya que se interpreta que mide informes y no los bienes que se espera entregar a la población beneficiaria del programa
		Indicador FID Gestión	Porcentaje de informe de beneficios de la población	*No*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Cumple con los criterios, es relevante, económico y monitoreable. Carece de claridad el nombre del indicador, ya que se interpreta que mide informes y no los bienes que se espera entregar a la población beneficiaria del programa.
		Indicador FID Gestión	Porcentaje de apoyos otorgados a la ciudadanía	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Indicador FID Gestión	Porcentaje de informe de apoyos económicos	*No*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Cumple con los criterios, es relevante, económico y monitoreable. Carece de claridad el nombre del indicador al interpretarse que mide informes y no la actividad a realizar para lograr la entrega de los bienes del programa.
		Indicador FID Gestión	Porcentaje de informe de centros comunitarios	*No*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Cumple con los criterios, es relevante, económico y monitoreable. Carece de claridad el nombre del indicador al interpretarse que mide informes y no la actividad a realizar para lograr la entrega de los bienes del programa.
		Indicador FID Gestión	Porcentaje de informe de servicios realizados	*No*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Cumple con los criterios, es relevante, económico y monitoreable. Carece de claridad el nombre del indicador al interpretarse que mide informes y no la actividad a realizar para lograr la entrega de los bienes del programa.
		Indicador FID Gestión	Porcentaje de informe de comités creados y visitados	*No*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Cumple con los criterios, es relevante, económico y monitoreable. Carece de claridad el nombre del indicador al interpretarse que mide informes y no la actividad a realizar para lograr la entrega de los bienes del programa.
		Indicador FID Gestión	Incremento del número de mujeres que se benefician de conocimientos y habilidades	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Indicador FID Gestión	Porcentaje de apoyos entregados a Organizaciones de Sociedad Civil	*Si*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Características de las metas									
	Nivel de objetivo	**Nombre del indicador**	**Meta**	**Método de cálculo**	**Unidad de medida**	**Congruente con el sentido del indicador**	**Orientada a la mejora del desempeño**	**Factibles pero retadoras**	**Justificación**
MIR	Fin	Porcentaje de informes de acciones	100	(Acciones realizadas / acciones programadas) * 100	*No*	*Sí*	*No*	*Sí*	La meta es determinada anualmente; por lo tanto, el resultado se presenta en el cuarto trimestre. El método de cálculo de la meta no está orientada a obtener el cambio que se espera en la población objetivo.
	Propósito	Porcentaje de informes de atención ciudadana	100	(Acciones realizadas / Acciones programadas) * 100	*No*	*Sí*	*No*	*Sí*	La meta es determinada semestralmente; por lo tanto, se presentan avances en el segundo y cuarto trimestre. El método de cálculo de la meta no está orientada a obtener el número de población beneficiada con la entrega de los bienes del programa.
	Nivel de objetivo	**Nombre del indicador**	**Meta**	**Método de cálculo**	**Unidad de medida**	**Congruente con el sentido del indicador**	**Orientada a la mejora del desempeño**	**Factibles pero retadoras**	**Justificación**
MIR	Componentes	Porcentaje de apoyos otorgados a la ciudadanía	100	(Apoyos otorgados / Apoyos programados) * 100	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Avance satisfactorio.
	Componentes	Porcentaje de informe de gestión	100	(Apoyos otorgados / Apoyos programados) * 100	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Avance satisfactorio.
	Componentes	Porcentaje de informe de beneficios de la población	100	(Apoyos otorgados / Apoyos programados) * 100	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Avance satisfactorio.
	Actividades	Porcentaje de apoyos otorgados a la ciudadanía	100	(Apoyos otorgados / Apoyos programados) * 100	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Avance satisfactorio.
	Actividades	Porcentaje de informe de apoyos económicos	100	(Apoyos otorgados / Apoyos programados) * 100	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Avance satisfactorio.
	Actividades	Porcentaje de informe de centros comunitarios	100	(Apoyos otorgados / Apoyos programados) * 100	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Avance satisfactorio.
	Actividades	Porcentaje de informe de servicios realizados	100	(Apoyos otorgados / Apoyos programados) * 100	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Avance satisfactorio.
	Actividades	Porcentaje de informe de comités creados y visitados	100	(Apoyos otorgados / Apoyos programados) * 100	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Avance satisfactorio.

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

	Actividades	Incremento del número de mujeres que se benefician de conocimientos y habilidades	100	(Apoyos otorgados / Apoyos programados) * 100	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Avance satisfactorio. No es congruente con el sentido del indicador de la FID.
	Actividades	Porcentaje de apoyos entregados a Organizaciones de Sociedad Civil	100	(Apoyos otorgados / Apoyos programados) * 100	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Avance satisfactorio.
FID	Indicador FID Estratégico	Porcentaje de informes de acciones	0	(Acciones realizadas / acciones programadas) * 100	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Su periodicidad es anual, por lo que no presenta avance.
	Indicador FID Gestión	Porcentaje de informes de atención ciudadana	0	(Acciones realizadas / Acciones programadas) * 100	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Su periodicidad es semestral, por lo que no presenta avance.
	Indicador FID Gestión	Porcentaje de apoyos otorgados a la ciudadanía	20	(Apoyos otorgados / Apoyos programados) * 100	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Avance satisfactorio.
	Indicador FID Gestión	Porcentaje de informe de gestión	17.38	(Apoyos otorgados / Apoyos programados) * 100	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Avance crítico. No se logró visitar a todos los centros comunitarios. Tampoco se impartieron los talleres de capacitación a mujeres.
	Indicador FID Gestión	Porcentaje de informe de beneficios de la población	0	(Apoyos otorgados / Apoyos programados) * 100	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Avance satisfactorio. La meta se mide al término del tercer trimestre.
	Indicador FID Gestión	Porcentaje de apoyos otorgados a la ciudadanía	20	(Apoyos otorgados / Apoyos programados) * 100	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Avance satisfactorio.
	Indicador FID Gestión	Porcentaje de informe de apoyos económicos	20	(Apoyos otorgados / Apoyos programados) * 100	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Avance satisfactorio.
	Indicador FID Gestión	Porcentaje de informe de centros comunitarios	15.62	(Apoyos otorgados / Apoyos programados) * 100	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Avance crítico. No se logró visitar todos los centros comunitarios programados durante el primer trimestre.
	Indicador FID Gestión	Porcentaje de informe de servicios realizados	20	(Apoyos otorgados / Apoyos programados) * 100	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Avance satisfactorio.
	Indicador FID Gestión	Porcentaje de informe de comités creados y visitados	20	(Apoyos otorgados / Apoyos programados) * 100	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Avance satisfactorio.
	Indicador FID Gestión		0	(Apoyos otorgados /	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Avance crítico. No se logró impartir los talleres de

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño									
		Incremento del número de mujeres que se benefician de conocimientos y habilidades		Apoyos programados) * 100					capacitación que se habían programado para las mujeres
	Indicador FID Gestión	Porcentaje de apoyos entregados a Organizaciones de Sociedad Civil	0	(Apoyos otorgados / Apoyos programados) * 100	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Avance satisfactorio. El avance de la meta se mide hasta el término del tercer trimestre.

Anexo 5. Complementariedades, similitudes y duplicidades

Información del Pp evaluado

Nombre del Programa:	Bienestar Social Municipal (antes Desarrollo Social Municipal)	Modalidad y clave:	E Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Bienestar	Ramo:	16 Organismos Descentralizados Paramunicipales
Unidad Responsable:	Bienestar Social Municipal	Clave:	79
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados	Año de la Evaluación:	2026

Información de los Pp analizados

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad:	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Pensión Mujeres Bienestar	S. Sujeto a Reglas de Operación, con Clave S316	Secretaría de Bienestar	20 Bienestar	No disponible.	Contribuir a mejorar el nivel de autonomía económica de la población de mujeres adultas mayores de 60 a 64 años de edad que residan en municipios o localidades indígenas o afromexicanos, y de 63 a 64 años de edad que residan en municipios o localidades que no son indígenas ni afromexicanos.	La población de mujeres adultas mayores de 60 a 64 años de edad que residan en municipios o localidades indígenas o afromexicanos y de 63 a 64 años de edad que residan en municipios o localidades que no son indígenas ni afromexicanos.	El Programa tiene cobertura en el territorio nacional, por lo cual, no se registrará a personas que residan en el extranjero, o con nacionalidad extranjera.	Se otorgan dos tipos de apoyo económico: Pensión mensual de $1,500.00 pesos, entregada de manera bimestral ($3,000 cada bimestre), de forma directa y sin intermediarios, a través de la Tarjeta del Banco del Bienestar. Apoyo de Pago de Marcha de $1,500.00 pesos, entregado por única ocasión a la persona adulta auxiliar registrada cuando la derechohabiente fallece.	Similitud y Complementariedad	Los programas 79 y S316 son similares, ya que entregan apoyos a mujeres en situación vulnerable. No existe duplicidad, ya que el programa S316 otorga el apoyo a mujeres en edad de pensión; mientras que el programa evaluado, lo otorga a mujeres no importando la edad, solamente que se encuentre en situación de vulnerabilidad. Los programas 79 y S316 se complementan debido a que los bienes que entrega el programa federal se focalizan en la pensión y el programa evaluado realiza actividades que van encaminadas a la asistencia social, al incremento de participación de mujeres en situación de vulnerabilidad en talleres y capacitaciones con perspectiva de equidad de género.	Ninguna

Descripción: El programa "Pensión Mujeres Bienestar" consistente en la entrega de un apoyo económico de carácter universal, que se otorga a todas las mujeres adultas mayores de 60 a 64 años, que residan en municipios o localidades indígenas o afromexicanos y de 63 a 64 años de edad que residan en municipios o localidades que no son indígenas ni afromexicanos, mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en la República Mexicana.

Nombre del Pp	Bienestar para Todas y Todos
Modalidad y clave	E. Prestación de Servicios Públicos; Clave 087
Dependencia o Entidad:	Secretaría de Bienestar de Baja California
Ramo	No se identificó
Problema público que busca resolver	La existencia de población vulnerable en Baja California que no se beneficia de los programas sociales y que requiere atención desde abajo y sin excluir a nadie, contribuyendo al bienestar y procurando la justicia social.
Objetivo central	Otorgar apoyos sociales a la población residente en Baja California con ingresos bajos para resolver necesidades de alta prioridad de manera oportuna, garantizando acceso sin discriminación a personas en situación de vulnerabilidad, incluyendo personas refugiadas o solicitantes de refugio.
Población objetivo	Personas residentes en Baja California que cuenten con identificación oficial vigente (INE) con domicilio en la entidad, con ingreso menor a $13,000 pesos mensuales, y que cumplan los requisitos específicos de cada modalidad. También se atiende a personas en condición de refugio o refugiados reconocidos
Cobertura geográfica	Estatal — Estado de Baja California, comprendiendo sus cinco municipios: Tijuana, Mexicali, Ensenada, Tecate y Playas de Rosarito.
Bien y/o servicio otorgado	Apoyos sociales destinados a resolver necesidades de alta prioridad, como servicios fúnebres, traslados, gastos médicos (operación de cataratas, sillas de ruedas, aparatos auditivos, entre otros) o necesidades escolares.
Relación identificada	Similitud y riesgo de duplicidad
Argumentación	Ambos programas son similares debido a que otorgan apoyos con características similares. Ambos programas otorgan apoyos para gastos fúnebres, médicos y de primera necesidad; por lo cual puede existir riesgo de duplicidad si no se cuenta con un padrón de población y si no existe un control que permita detectar si la misma persona ya fue atendida por otro programa.
Recomendación	Crear un mecanismo de consulta cruzada de padrones entre ambos programas y la Secretaría de Bienestar Federal para verificar si una persona ya recibe apoyos antes de otorgar uno nuevo

Anexo 6. Avance en la implementación de los ASM.

Clave y nombre del Pp:	79 Bienestar Social Municipal (antes Desarrollo Social Municipal)		
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados	**Año de la Evaluación:**	2026

Avance del Documento de Trabajo 2025

No.	Aspectos susceptibles de Mejora	Actividades	Área(s) Responsable(s)	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y /o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Sugerencia 1.- Desarrollar un plan estratégico formal, se recomienda que el programa DESOM elabore formal que contemple un periodo de al menos cinco años. Este plan debe ser producto de ejercicios de planeación institucionalizados.	Analizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relevantes (principalmente ODS 1, 2, 3 y 11) y vincularlos con las metas del programa.	Subdirección de Gestión Social	15/12/2025	Se logra una mayor alineación del programa 79 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), documentado de manera explícita como cada acción e indicador contribuye a las metas globales.	Informe de impacto	No se muestra	No se muestra
2	Implementación de una clave única por persona beneficiaria con la intención de conocer la trazabilidad, evitar duplicidades y facilitar auditorías y evaluaciones longitudinales.	Documentar adecuadamente la utilización de sistema SIAT Ayuntamiento de Tijuana para la generación de Folios Únicos.	Subdirección de Gestión Social	15/12/2025	Implementar un folio único por persona beneficiaria permite contar con un registro depurado que fortalece la trazabilidad, evita duplicidades y facilita auditorías y evaluaciones longitudinales, garantizando un seguimiento confiable de cada beneficiario a lo largo del tiempo y mejorando la calidad de la información para la toma de decisiones y la medición del impacto de los programas	Actualización de formatos	No se muestra	No se muestra

3	Sugerencia 1.- Desarrollar un plan estratégico formal, se recomienda que el programa DESOM elabore un plan estratégico formal que contemple un periodo de al menos cinco años. Este plan debe ser producto de ejercicios de planeación institucionalizados y estar respaldado por un documento oficial que guie la ejecución del programa a largo plazo. Sugerencia 2.- Definir objetivos a largo plazo, es fundamental que el Plan estratégico de DESOM defina objetivos claros y alcanzables a largo plazo, alineado con los objetivos con los objetivos de desarrollo municipal y nacional, y que estén acompañados de metas medibles y alcanzables. Sugerencia 3.- Vinculación de los Indicadores a un plan estratégico, los indicadores de desempeño deben ser formalmente integrados en el plan estratégico, para que su monitoreo y evaluación refleje el impacto real y el progreso del programa, en lugar de limitarse solo a los informes anuales.	Plan Estratégico del Pp	Subdirección Administrativa	15/12/2025	Crear mecanismos que beneficien a la población en marginación	Plan Estratégico	No se muestra	No se muestra
4	Sugerencia 1.- Se recomienda establecer un mecanismo formal e institucionalizado de seguimiento a las ASM, incluyendo cronogramas, responsables, medios de verificación y una matriz de cumplimiento. Incorporar la información de seguimiento a los ASM en los informes programáticos trimestrales y en los ejercicios de planeación del POA. Fortalecer la coordinación interinstitucional entre el área operativa y la unidad de evaluación y mejora continua del Ayuntamiento para garantizar que las recomendaciones derivadas de las evaluaciones sean atendidas y documentales. Garantizar la entrega oportuna de evidencia documental en futuras evaluaciones, para facilitar el análisis de avance y tomar decisiones informadas sobre rediseño o mejora del programa.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Subdirección Administrativa	15/12/2025	Optimización de procesos, incremento en la eficiencia operativa y la calidad de la información, así como una mayor transparencia y capacidad de evaluación.	Matriz de Aspectos Susceptibles de Mejora	No se muestra	No se muestra
5	Sugerencia 1.- Desarrollar un plan estratégico formal, se recomienda que el programa DESOM elabore un plan estratégico formal que contemple un periodo de al menos cinco años. Este plan debe ser producto de	Estrategia de Cobertura	Subdirección Operativa.	15/12/2025	Atender a la población que se encuentra en marginación social.	Jornadas Comunitarias	No se muestra	No se muestra

	ejercicios de planeación institucionalizados y estar respaldado por un documento oficial que guie la ejecución del programa a largo plazo. Sugerencia 2.- Definir objetivos a largo plazo, es fundamental que el Plan estratégico de DESOM defina objetivos claros y alcanzables a largo plazo, alineado con los objetivos de desarrollo municipal y nacional, y que estén acompañados de metas medibles y alcanzables. Sugerencia 3.- Vinculación de los Indicadores a un plan estratégico, los indicadores de desempeño deben ser formalmente integrados en el plan estratégico, para que su monitoreo y evaluación refleje el impacto real y el progreso del programa, en lugar de limitarse solo a los informes anuales.							
6	Sugerencia 1.- Implementar un módulo de pre-registro en línea con asistencia telefónica o por WhatsApp, para facilitar el inicio del trámite de manera remota y guiada.	Mecanismo de Verificación cuenta	Subdirección de Gestión Social	15/12/2025	Atender a la ciudadanía de manera virtual y tener un mayor alcance con la ciudadanía	Registro en línea	No se muestra	No se muestra

Avance del documento institucional 2025

No.	Aspectos susceptibles de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y /o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Fortalecer la documentación de resultados a través de indicadores que se vinculen directamente con los ODS, como el porcentaje de beneficiarios que mejoran su acceso a la alimentación, salud o vivienda.	Subdirección de Gestión Social	Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030	Desarrollo Social Municipal	46006	Se logra una mayor alineación del programa 79 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), documentando de manera explícita cómo cada acción e indicador contribuye a las metas globales.	Informe de impacto	25%	No se muestra	ASM no cumplida en fecha de término.
2	Implementación de una clave única por persona beneficiaria con la intención de fortalecer la trazabilidad, evitar duplicidades y facilitar auditorías y	Subdirección de Gestión Social	Documentación que permite conocer a la población atendida	Desarrollo Social Municipal	46006	Generar clave única por cada solicitud de apoyo que ingrese	El SIAT ya nos arroja una clave única de identificación por cada trámite	100%	Reporte generado del SIAT donde se identifica la clave única de los beneficiarios	ASM cumplida.

	evaluaciones longitudinales.						que se ingresa			
3	Sugerencia 1.- Desarrollar un plan estratégico formal, se recomienda que el programa DESOM elabore un plan estratégico formal que contemple un periodo de al menos cinco años. Este plan debe ser producto de ejercicios de planeación institucionalizados y estar respaldado por un documento oficial que guie la ejecución del programa a largo plazo. Sugerencia 2.- Definir objetivos a largo plazo, es fundamental que el Plan estratégico de DESOM defina objetivos claros y alcanzables a largo plazo, alineado con los objetivos con los objetivos de desarrollo municipal y nacional, y que estén acompañados de metas medibles y alcanzables. Sugerencia 3.- Vinculación de los Indicadores a un plan estratégico, los indicadores de desempeño deben ser formalmente integrados en el plan estratégico, para que su monitoreo y evaluación refleje el impacto real y el progreso del programa, en lugar de limitarse solo a los informes anuales.	Subdirección Administrativa	Plan Estratégico del Pp	Desarrollo Social Municipal	46006	Crear mecanismos que beneficien a la población en marginación	Plan estratégico	25%	No se muestra	ASM no cumplida en fecha de término.
4	Sugerencia 1.- Se recomienda establecer un mecanismo formal e institucionalizado de seguimiento a las ASM, incluyendo cronogramas, responsables, medios de verificación y una matriz de cumplimiento. Incorporar la información de seguimiento a los ASM en los informes programáticos trimestrales y en los ejercicios de planeación del POA. Fortalecer la coordinación	Subdirección Administrativa	Analizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relevantes (principalmente ODS 1, 2, 3 y 11) y vincularlos con las metas del programa.	Desarrollo Social Municipal	15/12/2025	Generar mecanismos que mejoren la entrega de información o documentación.	Plan de Trabajo	25%	Plan de Trabajo 2025	ASM no cumplida en fecha de término.

	interinstitucional entre el área operativa y la unidad de evaluación y mejora continua del Ayuntamiento para garantizar que las recomendaciones derivadas de las evaluaciones sean atendidas y documentales. Garantizar la entrega oportuna de evidencia documental en futuras evaluaciones, para facilitar el análisis de avance y tomar decisiones informadas sobre rediseño o mejora del programa									
5	Sugerencia 1.- Elaborar una proyección trianual de la población potencial y objetivo, basada en estimaciones del IMPLAN, CONAPO y el INEGI, que sirva como insumo base para una planeación más realista y proactiva. Sugerencia 2.- Ajustar anualmente la estrategia de cobertura conforme a la evolución demográfica presupuestal y los resultados obtenidos, como parte del ciclo de mejora continua. Sugerencia 3.- Verificar y actualizar los datos poblacionales utilizados en el diagnóstico del programa Catastro Municipal, a fin de garantizar la consistencia con las cifras oficiales publicadas por el INEGI, especialmente las correspondientes al Censo de Población y Vivienda 2020, que establece una población municipal total de 1,922,523 habitantes en Tijuana. Esta actualización permitirá fortalecer la precisión del análisis de contexto, así como una mejor identificación de la población potencial y objetivo. Se recomienda establecer un procedimiento de validación de fuentes	Subdirección Operativa	Estrategia de Cobertura	Desarrollo Social Municipal.	15/12/2025	Atender a la población que se encuentra en marginación social que se encuentra en diversos puntos de la ciudad.	Jornadas comunitarias.	25%	Presenta padrón de beneficiarios que recibieron apoyo en especie (despensas). Así como informe de realización de las jornadas con imágenes del evento realizado.	ASM no cumplida en fecha de término.

	estadísticas en la formulación del POA, priorizando el uso de datos oficiales, recientes y plenamente verificables.									
6	Sugerencia 1: Implementar un módulo de pre-registro en línea con asistencia telefónica o por WhatsApp, para facilitar el inicio del trámite de manera remota y guiada	Subdirección de Gestión Social	Mecanismo de verificación de cuenta	Desarrollo Social Municipal	15/12/2025	Atender a la ciudadanía de manera virtual y tener un mayor alcance con la ciudadanía.	Registro en línea	25%	No se muestra	ASM no cumplida en fecha de término.

Anexo 7. Resultados de las acciones para atender los ASM

Clave y nombre del Pp:	79 Bienestar Social Municipal (antes Desarrollo Social Municipal)		
Tipo de evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados	**Año de evaluación:**	2026

Derivado del análisis de la información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa Presupuestario 79 Bienestar Social Municipal (BISOM, antes DESOM), se identificó que los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivaron de la Evaluación Específica de Desempeño 2023 y de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados correspondientes a los ejercicios 2024 y 2025.

Los ASM identificados se consideran pertinentes y relevantes, ya que se orientan al fortalecimiento de elementos relacionados con el diseño, la planeación, la operación, el seguimiento y la medición de resultados del programa, lo cual contribuye a la mejora de la gestión y desempeño del programa.

En la Evaluación Específica de Desempeño 2023 se identificaron cinco ASM, de los cuales cuatro fueron atendidos al 100%, alcanzando un avance promedio del 80%. En la Evaluación de Consistencia y Resultados 2024 se establecieron dos ASM, observándose un cumplimiento promedio del 50%, debido a que uno fue solventado totalmente y otro permanece pendiente de atención. Por último, en la Evaluación de Consistencia y Resultados 2025 se determinaron diez ASM, de los cuales únicamente uno presenta cumplimiento del 100%, mientras que los nueve restantes registran avances parciales del 25%, lo que representa un avance promedio de 37.5%.

Anexo 8. Análisis de los ASM no atendidos

El Pp 79, presenta ASM que no han sido atendidos al 100%, los cuales se identificaron en los informes finales de evaluación correspondientes a los ejercicios 2023, 2024 y 2025, así como del documento de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora proporcionado por la Unidad Responsable correspondiente al ejercicio 2025. Los ASM que no han sido concluidos o atendidos, son los siguientes:

En la Evaluación Específica de Desempeño 2023, se identificó un ASM pendiente de atención con un avance del 0%: Establecer una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo, así como definir las fuentes de información utilizadas para su estimación. Esta falta de cumplimiento limita la precisión en la identificación de la población que presenta la problemática que el programa busca atender y dificulta la planeación basada en evidencia.

En la Evaluación de Consistencia y Resultados 2024, se identificó un ASM sin avance: Homologar la definición de la población objetivo en todos los instrumentos de planeación (MIR, diagnóstico y MML), asegurando congruencia con el propósito del programa y delimitando claramente a los beneficiarios presentando 0% de avance.

En la Evaluación de Consistencia y Resultados 2025, nueve de los diez ASM presentan avances parciales del 25% y continúan pendientes de concluir:

- Homologar la definición de la población objetivo en los instrumentos de planeación.
- Desarrollar e implementar una clave única por persona beneficiaria.
- Elaborar un plan estratégico de mediano y largo plazo para el programa.
- Definir objetivos estratégicos de largo plazo alineados al desarrollo municipal y a los ODS.
- Vincular formalmente los indicadores de desempeño al plan estratégico.
- Institucionalizar un mecanismo formal de seguimiento a los ASM.
- Elaborar una proyección de la población potencial y objetivo con base en fuentes oficiales.
- Establecer un proceso anual de revisión y ajuste de la estrategia de cobertura.
- Validar y actualizar periódicamente las cifras demográficas utilizadas en la planeación.
- Implementar un módulo de pre-registro en línea y mecanismos remotos de atención ciudadana.

Anexo 9. Estrategia de Cobertura

Clave y nombre del Pp:	79 Bienestar Social Municipal (antes Desarrollo Social Municipal)		
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados	**Año de la Evaluación:**	2026

Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida

Población	Definición
Potencial (PP)	Es aquella población que presenta el problema central que el Programa atiende y que está conformada por aproximadamente 453,508 personas viven en condiciones de pobreza, de las cuales 228,368 serían mujeres y 225,140 hombres.
Objetivo (PO)	Es aquella población conformada por aproximadamente 120,000 personas, de las cuales 64,000 son mujeres en situación de pobreza extrema, especialmente jefas de familia y en pobreza laboral, y 56,000 son hombres que presentan vulnerabilidad social significativa, incluyendo a personas con discapacidad, a las cuales el programa presupuestario pretende atender con el otorgamiento de apoyos sociales.
Atendida (PA)	Es aquella población beneficiada con los bienes (apoyos sociales) que el programa ya entregó.

Evolución de la cobertura

Población	Unidad de medida	2023	2024	2025	2026
Potencial (P)	Personas	1,922,523	453,539	453,508	453,508
Objetivo (O)	Personas	253,293	134,675	205,718	120,000
Atendida (A)	Personas	10,252	Sin datos	183	622
(A/O) x 100	**Porcentaje**	**4.05%**	**%**	**0.09%**	**0.52%**
					(Al 1er. Trimestre 2026)

Análisis de la estrategia de cobertura

La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:							Valoración	Propuesta
Método de cálculo documentado		Si		No	X	Parcial	El método de cálculo está documentado; por lo cual, se cumple con esta característica; sin embargo, no cuantifica a la población potencial y objetivo para los próximos tres años	Fortalecer de manera documentada la estrategia de cobertura para la atención de la población potencial y objetivo mediante proyecciones para al menos tres años
Consistencia con el diseño del programa	X	Si		No		Parcial	**La estrategia de cobertura es consistente y congruente con el diseño del programa, ya que prioriza la atención de la población en situación vulnerable y de zonas marginadas de la ciudad de Tijuana.**	
El presupuesto requerido		Si		No	X	Parcial	cuenta con presupuesto documentado para 2026, pero no incorpora proyecciones presupuestarias para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.	Incorporar proyecciones presupuestarias para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
Metas a corto plazo factibles	X	Si		No		Parcial	Se consideran las metas factibles de cumplir; estas se desglosan de manera anual, semestral y trimestral	

Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas	X	Si		No		Parcial	Factores socioeconómicos externos pueden incrementar la población vulnerable; así como los cambios en la política económica, puede afectar la asignación del presupuesto o la continuidad del programa o la cobertura del mismo.	
Indicadores claros	X	Si		No		Parcial	Los indicadores de cobertura se describen de manera clara pero los de nivel Fin y Propósito no son consistentes con la medición de la población objetivo.	Analizar la definición de la población objetivo y el diseño de los indicadores de tal forma que no presenten ambigüedad al interpretarse que miden informes y no el número de beneficiarios del programa

Anexo 10. Diagramas de flujo de los procesos claves

Procedimiento: Entrega de apoyos económicos o especie

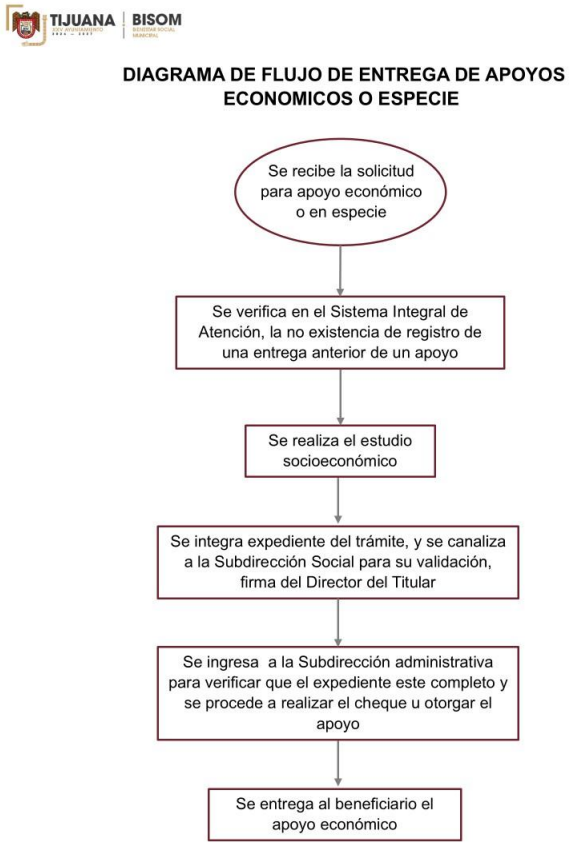

Procedimiento: Entrega de donativos

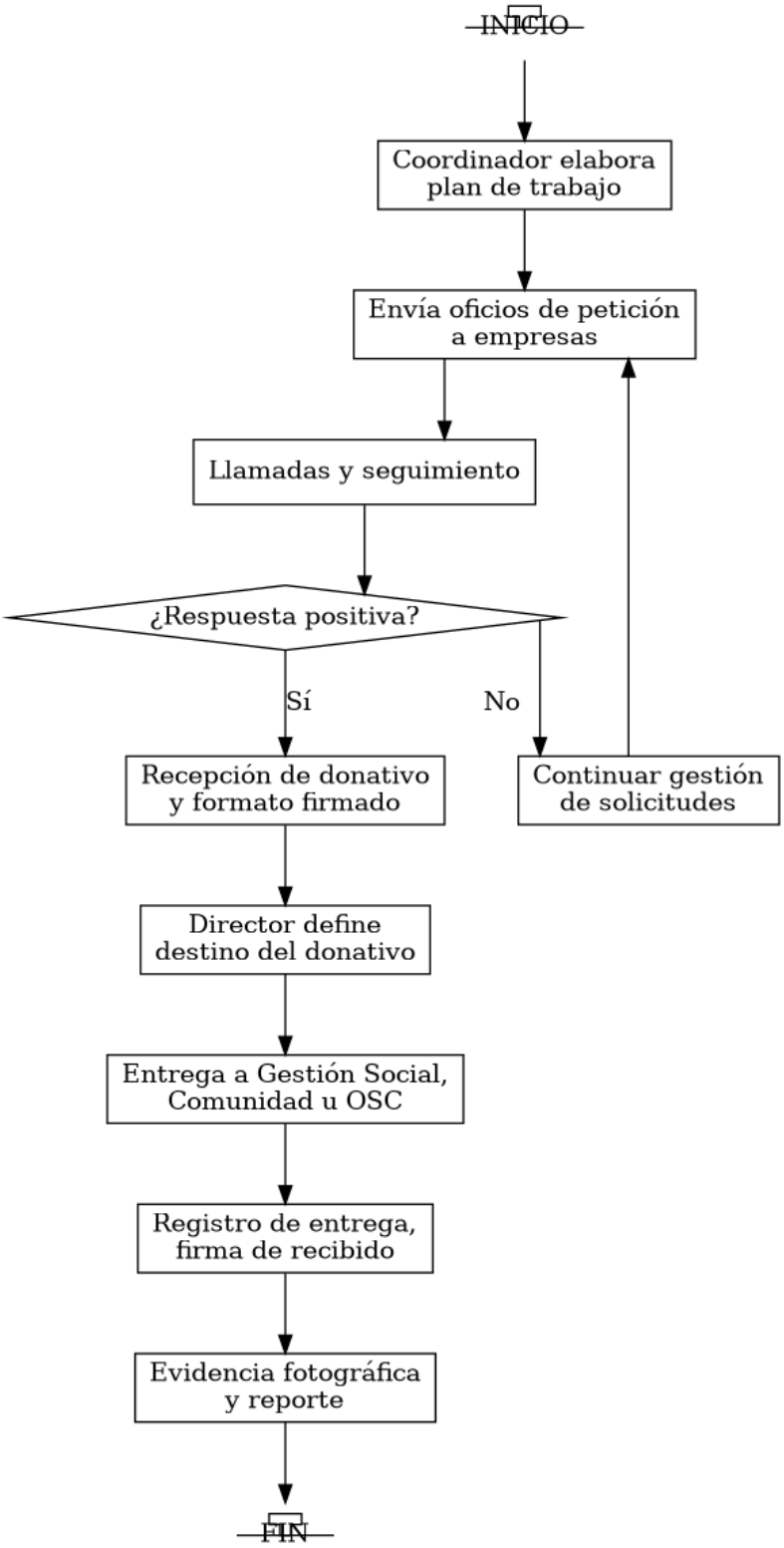

Procedimiento PAFOSC (Apoyo financiero a Organizaciones de la Sociedad Civil)

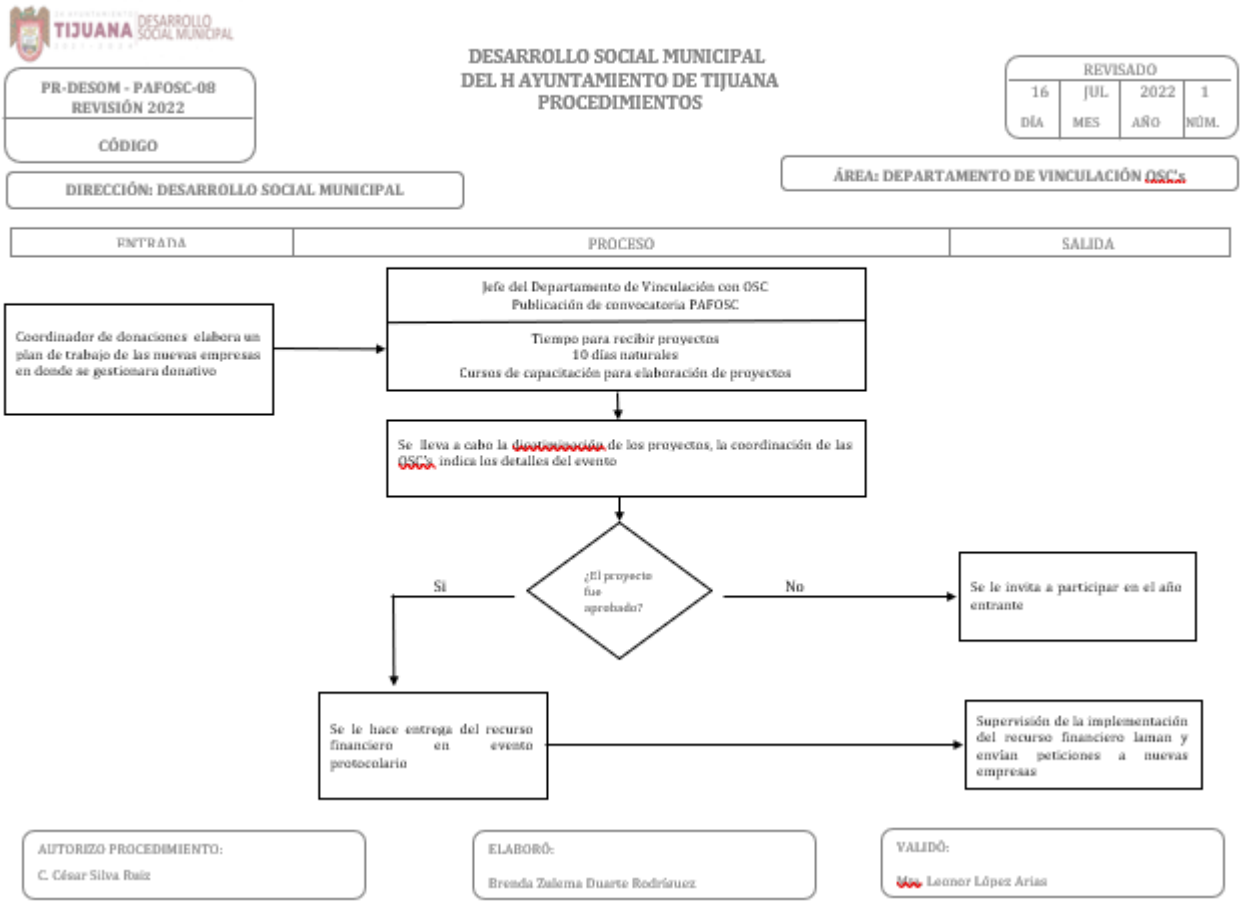

Procedimiento: Apoyo de descuento

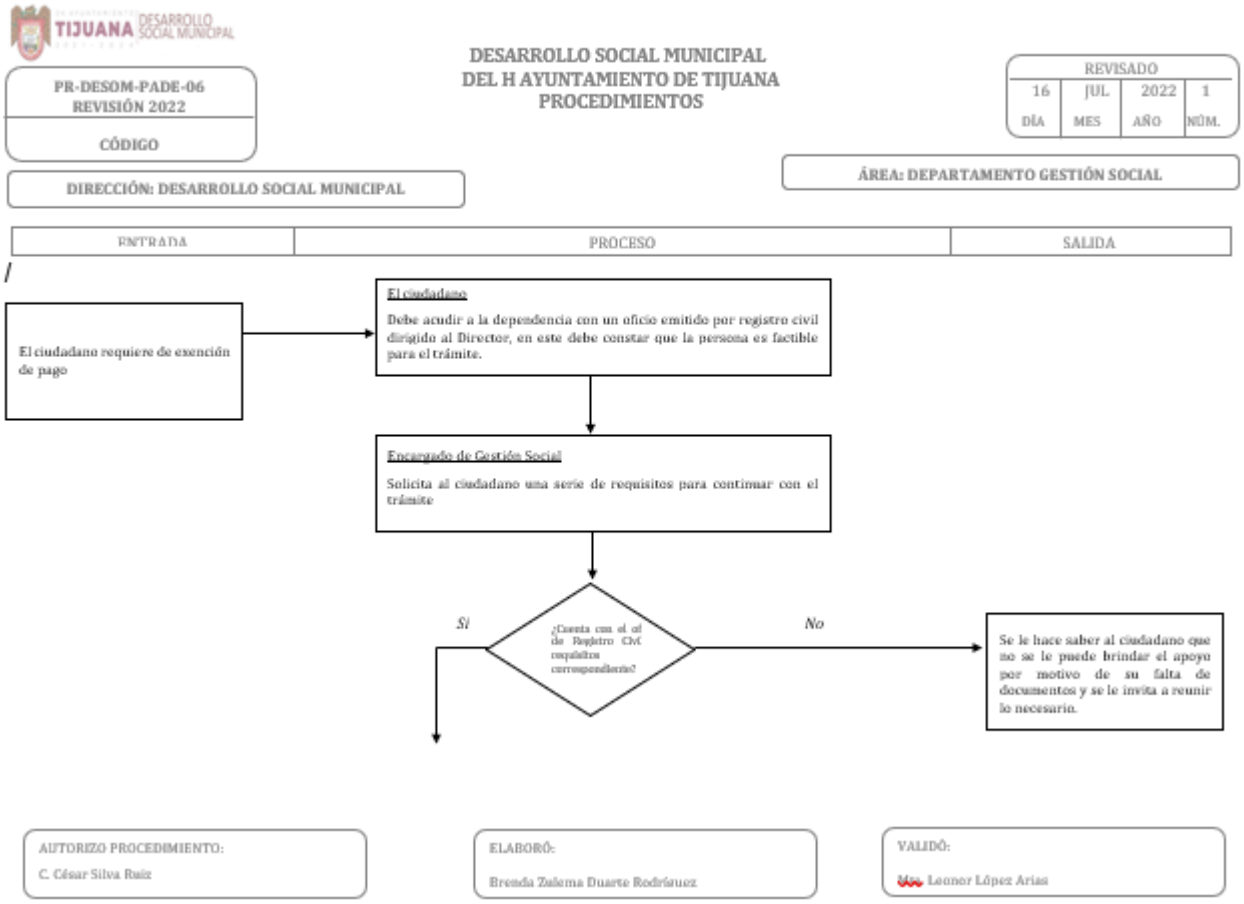

TIJUANA DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL DEL H AYUNTAMIENTO DE TIJUANA PROCEDIMIENTOS

PR-DESOM-PADE-06 REVISIÓN 2022
CÓDIGO

REVISADO			
16	JUL	2022	1
DÍA	MES	AÑO	NÚM.

DIRECCIÓN: DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

ÁREA: DEPARTAMENTO GESTIÓN SOCIAL

ENTRADA	PROCESO	SALIDA

Encargado de Gestión Social
Realiza al ciudadano un estudio socioeconómico con el cual se obtiene información más a fondo del solicitante.

Encargado de Gestión Social
Realiza al ciudadano un estudio socioeconómico con el cual se obtiene información más a fondo del solicitante.

La compra es entregada al encargado de compras puede ser entregada en recepción o bien ir a recogerla a un sitio indicado

Si la compra es mayor de 35 salarios pasa a registro de inventario, de lo contrario el encargado de la compra entrega el material solicitado en la orden de pedido → Se confirma la cotización con el proveedor y se procesa la factura

AUTORIZO PROCEDIMIENTO:	ELABORÓ:	VALIDÓ:
C. César Silva Ruiz	Brenda Zulema Duarte Rodríguez	Mtra. Leonor López Arias

Anexo 11. Presupuesto	
Recursos presupuestarios	
Capítulo de gasto	**Monto en pesos corrientes**
10,000 Servicios personales	$16,343,853.00
20,000 Materiales y suministros	$1,533,224.00
30,000 Servicios generales	$1,569,132.00
40,000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	$ 5,368,315.00
50,000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	$374,640.00
60,000 Inversión pública	$0
70,000 Inversiones financieras y otras provisiones	$0
80,000 Participaciones y aportaciones	$0
90,000 Deuda pública	$0
TOTAL	$25,189,164.00
Fuente u origen de los recursos	
Fuente de Recursos	**Porcentaje respecto al presupuesto estimado**
Recursos Fiscales	100%
Otros recursos [especificar fuente(s)]	0%
TOTAL	**100%**

Gastos

Gasto	Metodología	Estimación	Fuente de información
Operación	Gasto corriente (partidas 10,000+40000)	$21,712,168.00	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación económica (por tipo de gasto)
Mantenimiento	Materiales y suministros y Servicios Generales (partidas 20,000+30,000)	$3,102,356	Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos clasificación por Objeto del Gasto (capitulo y concepto)
Capital	Gastos capitales (partida 50,000)	$374,640.00	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación económica (por tipo de gasto)
Unitario	Gasto unitario (gastos de operación + gastos de mantenimiento / población atendida)	$206.78	Se determinó el gasto unitario con la información obtenida del Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación económica (por tipo de gasto) y de la población objetivo a atender por el programa. La UR no identifica el gasto unitario en los documentos POA ni diagnóstico.
TOTAL	Gasto total (gastos de operación + gastos de mantenimiento + gasto capital)	$25,189,164.00	

Anexo 12. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA

El formato de encuesta consta de los siguientes datos: Logotipo de la entidad; nombre del formato; fecha; nombre del encuestado; edad; sexo y cinco reactivos con opción de respuesta: bueno, regular, malo. Los reactivos son los siguientes:

- ¿Trámite realizado? ¿Cuál?
- ¿Cómo considera el trato y la atención recibida por parte de los servidores públicos?
- ¿Cómo considera el tiempo de espera para recibir la atención/servicio?
- ¿Cómo considera el número de requisitos que le fueron solicitados para el trámite?
- ¿Se encuentra satisfecho con el apoyo/trámite y/o servicio otorgado? Y ¿por qué?

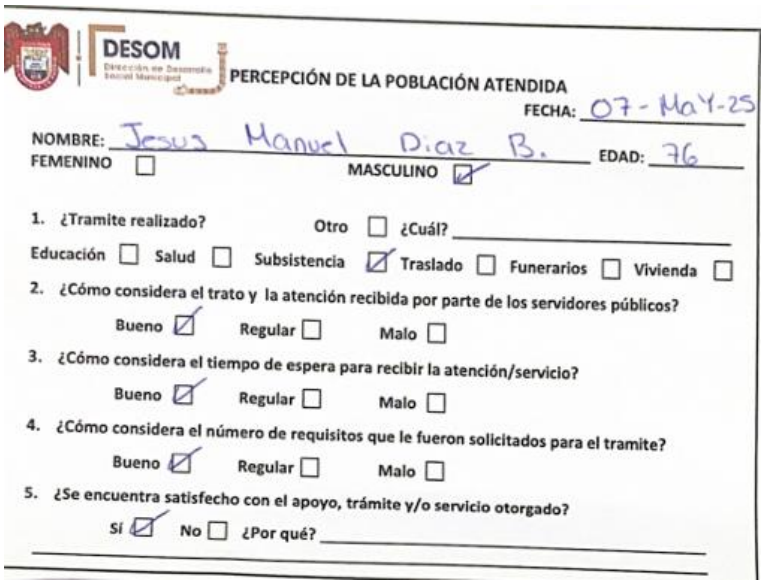

DESOM
Dirección de Desarrollo Social Municipal

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

FECHA: 07-MaY-25

NOMBRE: Jesus Manuel Diaz B. EDAD: 76

FEMENINO ☐ MASCULINO ☑

1. ¿Tramite realizado? Otro ☐ ¿Cuál? _____

Educación ☐ Salud ☐ Subsistencia ☑ Traslado ☐ Funerarios ☐ Vivienda ☐

2. ¿Cómo considera el trato y la atención recibida por parte de los servidores públicos?

Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐

3. ¿Cómo considera el tiempo de espera para recibir la atención/servicio?

Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐

4. ¿Cómo considera el número de requisitos que le fueron solicitados para el tramite?

Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐

5. ¿Se encuentra satisfecho con el apoyo, trámite y/o servicio otorgado?

Sí ☑ No ☐ ¿Por qué? _____

XXIV AYUNTAMIENTO TIJUANA 2021 - 2024 | DESOM DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

GRAFICAS DE ENCUESTA DE RECEPCION DE LA POBLACION ATENDIDA EN EL 4TO TRIMESTRE DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE.

1.- ¿Como considera el trato y la atencion recibida por parte de los servidores públicos?		
Bueno	301	99%
Regular	2	1%
Malo	0	0
Vacio	0	0%

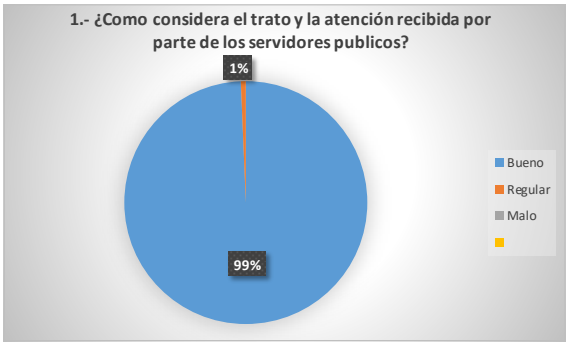

Anexo 13. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Pp:	79 Bienestar Social Municipal (antes Desarrollo Social Municipal)
Modalidad:	E. Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Bienestar
Unidad Responsable:	Bienestar Social Municipal
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2026 (primer trimestre)

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (2026)	Logro (1er trim. 2026)	Avance (%)	Justificación de desviaciones
Fin	Porcentaje de informes de acciones	Anual	Ascendente	100%	100%	0%	0%	El indicador no muestra avance debido a su periodicidad anual
Propósito	Porcentaje de informes de atención ciudadana	Semestral	Ascendente	100%	100%	0%	0%	El indicador no muestra avance debido a su periodicidad semestral
Componente	Porcentaje de apoyos otorgados a la ciudadanía	Trimestral	Ascendente	100%	100%	20%	20%	Se cumplió con la meta trimestral
Componente	Porcentaje de informe de gestión	Trimestral	Ascendente	100%	100%	20%	17.38%	No se cumplió con la meta del primer trimestre
Componente	Porcentaje de informe de beneficios de la población	Trimestral	Ascendente	100%	100%	0%	0%	El indicador no muestra avance debido a que el resultado se logrará hasta el tercer trimestre.
Actividad	Porcentaje de apoyos otorgados a la ciudadanía	Trimestral	Ascendente	100%	100%	20%	20%	Se cumplió con la meta
Actividad	Porcentaje de informe de apoyos económicos	Trimestral	Ascendente	100%	100%	20%	20%	Se cumplió con la meta
Actividad	Porcentaje de informe de centros comunitarios	Trimestral	Ascendente	100%	100%	20%	15.62%	No se cumplió con la meta debido a que no se alcanzó a visitar todos los centros comunitarios programados.
Actividad	Porcentaje de informe de servicios realizados	Trimestral	Ascendente	100%	100%	20%	20%	Se cumplió con la meta
Actividad	Porcentaje de informe de comités creados y visitados	Trimestral	Ascendente	100%	100%	20%	20%	Se cumplió con la meta
Actividad	Incremento del número de mujeres que se benefician de conocimientos y habilidades	Trimestral	Ascendente	100%	100%	20%	0%	No se cumplió con la meta, no se realizaron los talleres de capacitación a mujeres.
Actividad	Porcentaje de apoyos entregados a Organizaciones de Sociedad Civil	Trimestral	Ascendente	100%	100%	20%	0%	No se refleja avance, debido a que se realizará hasta el tercer trimestre.

Anexo 14. Análisis FODA

Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Diseño	**Fortalezas:** ● El programa Cuenta con un Objetivo Central bien definido enfocado en Fortalecer el apoyo y gestión en la atención ciudadana principalmente de las mujeres y de la población en marginación social; cuenta con una justificación normativa vinculada con el Plan Nacional del Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y plan Municipal de desarrollo vigentes; así mismo se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. ● El problema documentado, justifica el diseño y la Intervención del Programa Presupuestario • El Programa identifica bienes y servicios orientados a la asistencia social y apoyo comunitario. • Se cuenta con indicadores estratégicos y de gestión para el seguimiento del desempeño. • El Pp cuenta con mecanismos de seguimiento mediante avances programáticos trimestrales	1-14		Corto, mediano y largo plazo
Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Diseño	**Debilidades:** • No identifica claramente la población objetivo de manera que coincida con lo diagnosticado y lo estimado en los documentos del programa. • No incorpora indicadores en el diseño de la MIR que permitan medir de manera clara y directa la cobertura de atención del programa respecto a la población objetivo que se definió en el documento de Diagnóstico, ya que la interpretación de la redacción indica que está enfocado en la elaboración de informes y no en el cambio en dicha población objetivo como: mejora en acceso a servicios, disminución de condiciones de vulnerabilidad, incremento en bienestar social; asegurando con ello, el diseño bajo la Metodología de Marco Lógico (MML). • No redacta los indicadores presentados en el ISD de manera clara y comprensible, de tal manera que estos presentan ambigüedad y no definen lo que buscan medir. (algunos indicadores mencionan que miden informes y no los resultados que se esperan impacten en la población objetivo). • No proporciona información completa de los medios de verificación en el documento MIR	1-14	1: Se recomienda identificar claramente la población objetivo de manera que coincida con lo diagnosticado y lo estimado en los documentos del programa. 2: Se recomienda fortalecer el diseño en la MIR incorporando indicadores que permitan medir de manera clara y directa la cobertura de atención del programa respecto a la población objetivo que se definió en el documento de Diagnóstico, ya que la interpretación de la redacción indica que está enfocado en la elaboración de informes y no en el cambio en dicha población objetivo como: mejora en acceso a servicios, disminución de condiciones de vulnerabilidad, incremento en bienestar social; asegurando con ello, el diseño bajo la Metodología de Marco Lógico (MML). 3: Se recomienda redactar los indicadores presentados en el ISD de manera clara y comprensible, de tal manera que estos no presenten ambigüedad y definan lo que buscan medir. (algunos indicadores mencionan que miden informes y no los resultados que se esperan impacten en la población objetivo). 4: Se recomienda proporcionar información completa de los medios de verificación en el documento MIR como el nombre específico del documento de informe, agregar el nombre o ubicación física de la Dirección de Desarrollo Social o, en su caso, si se encuentra también disponible electrónicamente, especificar la liga electrónica.	Corto, mediano y largo plazo

	como el nombre específico del documento de informe, el nombre o ubicación física de la Dirección de Desarrollo Social o, en su caso, si se encuentra también disponible electrónicamente, especificar la liga electrónica. • No redacta las metas de Propósito y Fin de tal forma que midan el cambio real en la población objetivo y éstas no se refieran a medir únicamente la elaboración de informes y que, a su vez, reflejen la cobertura de la población que fue beneficiada con los apoyos sociales otorgados por el programa. **Amenazas** • Cambios administrativos o normativos pueden afectar la continuidad de procesos. • Alta rotación de personal puede afectar seguimiento operativo. • Factores socioeconómicos externos pueden incrementar la población vulnerable.		Ejemplo; "Informe Trimestral de Avance de Gestión del Programa de Asistencia Social 2026, elaborado por la Subdirección Operativa, resguardado en el archivo de la Dirección de Desarrollo Social Municipal y disponible en: [liga electrónica]." 5: Se recomienda redactar las metas de Propósito y Fin de tal forma que midan el cambio real en la población objetivo y éstas no se refieran al medir únicamente elaboración de informes y reflejen la cobertura de la población que fue beneficiada con los apoyos sociales otorgados por el programa.	
Módulo de la evaluación	**Fortaleza y/u oportunidad**	**Referencia (pregunta)**	**Recomendación**	**Horizonte de atención***
Planeación y orientación a resultados	**Fortalezas:** El Programa cuenta con un Plan Anual de Trabajo es representado por un Programa Operativo Anual, define metas, actividades y servicios concretos alineados al Objetivo central del Programa. • La información del desempeño se genera de manera oportuna, confiable, validada por responsables del programa y permite el seguimiento continuo mediante sistemas oficiales SAAAGNET y SIPRO• Existen mecanismos de rendición de cuentas. • Se cuenta con seguimiento de indicadores estratégicos y de gestión. • La existencia del Programa Presupuestal es producto de ejercicios de planeación institucionalizados sustentando su existencia en el Plan de Desarrollo Vigente.	15-23		Corto, mediano y largo plazo
Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Planeación y orientación a resultados	**Debilidades:** • No se muestra seguimiento constante a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) correspondiente a las observaciones de las evaluaciones de los tres últimos años; faltando evidencia de cumplimiento de las atendidas con documentos que sean verificables. **Amenazas** • Rezago en atención de ASM puede afectar resultados institucionales.	15-23	6: Se recomienda dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) correspondiente a las observaciones de las evaluaciones, al menos de los tres últimos años; presentando evidencia donde se identifiquen los porcentajes de avance de los atendidos y no atendidos; así mismo, presentar soporte de cumplimiento con documentos que sean verificables.	Corto, mediano y largo plazo

Módulo de la evaluación		Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Cobertura y focalización	**Fortalezas** • Se realizan Jornadas del Pueblo Comunitario acercando los bienes que entrega directa a la población que habita en zonas de mayor índice de pobreza y marginación social • El Programa focaliza la entrega de apoyos sociales a las mujeres y personas vulnerables. • Se generan fichas técnicas e informes operativos. • El Programa mantiene operación continua de apoyos sociales.	24-25		Corto, mediano y largo plazo
Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Cobertura y focalización	**Debilidades** • No documenta la estrategia de cobertura para la atención de la población potencial y objetivo mediante proyecciones para al menos tres años; tampoco incorpora proyecciones presupuestarias para atender a la población objetivo del programa para al menos los tres próximos años.	24-25	7: Se recomienda fortalecer de manera documentada la estrategia de cobertura para la atención de la población potencial y objetivo mediante proyecciones para al menos tres años; así como incorporar proyecciones presupuestarias para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.	Corto, mediano y largo plazo
Módulo de la evaluación	**Fortaleza y/u oportunidad**	**Referencia (pregunta)**	**Recomendación**	**Horizonte de atención***
Operación	**Fortalezas** • El Pp. Cuenta con un manual de procedimientos, reglamento interno, que describen los procedimientos clave para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera su operación. • El Pp. Cuentas con las aplicaciones informáticas, SAAGNET y el Sistema SIPRO Programático que permiten generar Información Contable, Presupuestal y programática de forma confiable y verificable. • El Pp. Cuenta con mecanismo de transparencia y rendición de cuentas con la información disponible para la ciudadanía. • Los procedimientos están estandarizados y son aplicados de forma homogénea con base en la normativa.	26-43	.	Corto, mediano y largo plazo
Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*

Operación	**Debilidades** • No estima el gasto unitario en el POA, ya que no se identifica en este documento, ni en ningún otro, esto con la finalidad de poder medir el cumplimiento de las metas y la eficiencia del programa.	26-43	8: Se recomienda estimar el gasto unitario con la información disponible en el POA, ya que no se identifica en este documento, ni en ningún otro, esto con la finalidad de poder medir el cumplimiento de las metas y la eficiencia del programa.	Corto, mediano y largo plazo
Módulo de la evaluación	**Fortaleza y/u oportunidad**	**Referencia (pregunta)**	**Recomendación**	**Horizonte de atención***
Percepción de la población atendida	**Fortalezas** • El Programa utiliza encuestas de satisfacción de los bienes y servicios que entrega para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios.	44		Corto, mediano y largo plazo
Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Percepción de la población atendida	**Debilidades:** Ninguna	44		Corto, mediano y largo plazo
Módulo de la evaluación	**Fortaleza y/u oportunidad**	**Referencia (pregunta)**	**Recomendación**	**Horizonte de atención***
Medición de resultados	**Fortalezas** • El Programa cuenta los documentos MIR y FID para la medición de sus indicadores de desempeño y seguimiento de sus metas. • Existen avances programáticos trimestrales para seguimiento de metas.	45-51		Corto, mediano y largo plazo
Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Medición de resultados	**Debilidades** • No se cuenta con mecanismos de seguimiento de resultados e incorporación de herramientas que permitan comparar la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Pp.	45-51	9: Se recomienda el fortalecimiento de mecanismos de seguimiento de resultados e incorporación de herramientas que permitan comparar la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Pp.	Corto, mediano y largo plazo

Anexo 15. Comparación con ECR anteriores

Se realizó el análisis comparativo de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados (ECR) correspondientes a los ejercicios 2025 y 2026 del Pp 79, BISOM, identificándose avances relevantes en materia de diseño, planeación, operación y seguimiento institucional; no obstante, presentando todavía áreas de oportunidad relacionadas con la medición de resultados y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

En el Módulo de Diseño, las evaluaciones 2025 y 2026 coinciden en reconocer como fortaleza la existencia de un objetivo central claramente definido y alineado con los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, ambas evaluaciones destacan la existencia de indicadores estratégicos y mecanismos de seguimiento mediante la MIR y avances programáticos trimestrales. Sin embargo, mientras que en 2025 se identificaba como fortaleza la existencia de metodologías para clasificar poblaciones potenciales, objetivo y atendida, en 2026 persiste como debilidad la falta de claridad y consistencia en la definición y cuantificación de la población objetivo. De igual forma, en 2026 se profundiza la observación respecto a que los indicadores continúan orientados principalmente a la elaboración de informes y no a medir cambios sustantivos en la población atendida.

En el Módulo de Planeación Estratégica y Orientación a Resultados, en 2025 se reportaba como fortaleza el seguimiento puntual a la mayoría de los ASM derivados de evaluaciones anteriores; sin embargo, en la evaluación 2026 se identificó como debilidad la ausencia de evidencia documental suficiente que acreditara formalmente el seguimiento de los ASM mediante oficios, planes de trabajo y soportes verificables. Esto evidencia un retroceso en la institucionalización del seguimiento de acciones de mejora, aunque se mantienen fortalezas relacionadas con el uso de herramientas de planeación como el POA, la MIR y los sistemas institucionales de seguimiento programático y financiero.

En el Módulo de Cobertura y Focalización, tanto en 2025 como en 2026 persiste como principal debilidad la ausencia de proyecciones de cobertura y presupuestarias de mediano plazo para la atención de la población potencial y objetivo. No obstante, en ambas evaluaciones se reconoce como fortaleza la focalización de apoyos hacia mujeres y población en situación de vulnerabilidad, así como la implementación de Jornadas Comunitarias orientadas a acercar apoyos sociales a zonas de mayor índice de pobreza y marginación social.

En el Módulo de Operación, las evaluaciones muestran avances en la consolidación de procedimientos documentados, mecanismos de transparencia y uso de sistemas informáticos institucionales como SAACG.NET, SIPRO y SIAT. Sin embargo, en 2026 se incorpora como debilidad específica la falta de estimación del gasto unitario del Programa, limitando el análisis de eficiencia y costo-beneficio del ejercicio presupuestal.

En el Módulo de Percepción de la Población Atendida, se observa como fortaleza; tanto en 2025 como en 2026, la aplicación de encuestas de satisfacción a los beneficiarios del programa, arrojando resultados con tendencia predominantemente positivos en la percepción ciudadana.

Por último, en el Módulo de Medición de Resultados, tanto en 2025 como en 2026 se reconoce la existencia de mecanismos de seguimiento mediante MIR, FID y avances programáticos; sin embargo, permanece como principal debilidad la ausencia de evaluaciones de impacto y de herramientas metodológicas que permitan comparar la situación de la población antes y después de recibir los apoyos del Programa, limitando la capacidad institucional para medir efectos atribuibles y contribución efectiva a objetivos superiores.

En términos generales, el análisis comparativo muestra que el Programa mantiene fortalezas relacionadas con su alineación estratégica, operación institucional y mecanismos básicos de seguimiento; no obstante, persisten áreas de oportunidad vinculadas con la consolidación de ASM, fortalecimiento metodológico de indicadores, sistematización de información y generación de evidencia orientada a resultados e impacto social.

Anexo 16. Valoración Final del Pp		
Nombre del Pp:		79 Bienestar Social Municipal (antes Desarrollo Social Municipal)
Modalidad:		E. Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad:		Secretaría de Bienestar
Unidad Responsable:		Bienestar Social Municipal
Tipo de Evaluación:		Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:		2026 (primer trimestre)
Módulo	**Nivel promedio**	**Justificación**
Diseño	3.40	El programa cuenta con elementos de diseño que sustentan su existencia y operación, identificándose una adecuada vinculación entre el problema público, su objetivo central, la planeación estratégica municipal, los instrumentos de programación y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, principalmente en lo referente al combate a la pobreza, la igualdad de género y el fortalecimiento de mecanismos de protección social. La valoración obtenida en este módulo
Planeación y orientación a resultados	3.83	El programa dispone de instrumentos que permiten programar, dar seguimiento y reportar el cumplimiento de sus actividades y metas, observándose una alineación entre el Programa Operativo Anual, la Matriz de Indicadores para Resultados y los objetivos institucionales. Asimismo, se identificó la existencia de mecanismos de seguimiento del desempeño que permiten monitorear la entrega de apoyos y servicios dirigidos a la población objetivo
Cobertura y focalización	3.0	Respecto a la identificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, el programa presenta avances importantes en la definición de los grupos prioritarios que busca atender, así como en la integración de registros administrativos que permiten documentar los apoyos otorgados. Sin embargo, se identifican áreas de oportunidad relacionadas con la homologación de cifras de población objetivo entre los distintos documentos estratégicos y la consolidación de mecanismos que permitan identificar de manera única y permanente a las personas beneficiarias.
Operación	3.93	Se observó la existencia de procedimientos documentados para la recepción de solicitudes, validación de requisitos, autorización y entrega de apoyos sociales, así como mecanismos de control y seguimiento que contribuyen a la adecuada ejecución de los recursos públicos
Percepción de la población atendida	4.0	El programa cuenta con instrumentos para conocer la percepción de la población beneficiaria respecto a la atención recibida, identificándose resultados positivos de satisfacción ciudadana.
Medición de resultados	3.33	El programa dispone de indicadores para medir la ejecución de actividades, entrega de apoyos y cumplimiento de metas operativas; sin embargo, existen áreas de mejora para medir de manera más precisa los cambios generados en las condiciones de bienestar de la población atendida. En específico, se requiere fortalecer los indicadores estratégicos de Fin y Propósito para que permitan evaluar resultados y medir el impacto en la disminución de condiciones de vulnerabilidad y al mejoramiento de la calidad de vida de la población objetivo. Asimismo, se identificó área de mejora en el fortalecimiento de los mecanismos de generación de evidencia sobre resultados, incorporando metodologías que permitan comparar la situación de las personas beneficiarias antes y después de recibir los apoyos, así como desarrollar esquemas de seguimiento que faciliten la medición de cambios con los que contribuye la intervención del programa en la población objetivo
Valoración final	3.58	

Anexo 17. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Nombre y clave del programa evaluado	79 Bienestar Social Municipal (antes Desarrollo Social Municipal)
Ramo	16 Organismos Descentralizados Paramunicipales
Unidad(es) Responsable(s)	Bienestar Social Municipal
PAE de origen	Ejercicio Fiscal 2026 (primer trimestre)
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2026
Tipo de evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Nombre de la instancia evaluadora	Universidad Tecnológica de Tijuana
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	Mtra. Luz María Ríos Alvarado
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	L.C.P. Hilda Abigail Baro Palomares
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Dirección de Bienestar Social
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido	$76,500.00 pesos al ser la instancia evaluadora sin fines de lucro no se cobra el IVA
Fuente de financiamiento	Recursos fiscales

Anexo 18. Fuentes de información de la evaluación

Documentos normativos e institucionales

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley General de Desarrollo Social.
3. Ley de Coordinación Fiscal.
4. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
5. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
6. Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de B.C.
7. Documento: Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), emitido por SHCP.
8. Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, SHCP y CONEVAL.
9. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a entidades federativas.
10. Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
11. Mecanismo para el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
12. Modelo de términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
13. Plan Institucional de Desarrollo de la DAU.
14. Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental del Municipio de Tijuana, Baja California.
15. Manual de Operación y procedimientos.
16. Sindicatura Procuradora del H. XXII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. (2019, 22 de enero). **Norma Técnica No.□P-19 "Gastos de orden social en las entidades paramunicipales"** [PDF].

Informes

Libros

Revistas

Documentos de trabajo e investigación

Documento: Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), emitido por SHCP.
Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, SHCP y CONEVAL.
Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a entidades federativas.
Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
Mecanismo para el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
Modelo de términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Páginas web

https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados
https://www.plataformadetransparencia.org.mx,
https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Metodologia_de_las_Evaluaciones.aspx
Secretaría de Bienestar. (2025). Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social. Gobierno de México. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/972704/02_BajaCalifornia_2025.pdf
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Censos y Encuestas de Población y Vivienda.
Secretaría de Bienestar. (2025). Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social. Gobierno de México. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/972704/02_BajaCalifornia_2025.pdf
https://programasparaelbienestar.gob.mx/pension-mujeres-bienestar/
https://www.bajacalifornia.gob.mx/bienestarbc/Programas/Bienestar
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5309679
https://desom.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx
www.inegi.org.mx
https://desom.tijuana.gob.mx/tramites.aspx
https://desom.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx
https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/
https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio
https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Metodologia_de_las_Evaluaciones.aspx
https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf
https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Impacto.aspx

Estadísticas y registros administrativos

Otro

Carretera Libre Tijuana-Tecate Km. 10
Fraccionamiento El Refugio, CP 22253
Tel. (664) 696 4700